

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 1 _ abril 2025

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 24 de abril de 2025
HORA:	De 9:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Mesa Estadística de Servicios Públicos Plataforma Teams
ASISTENTES:	Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

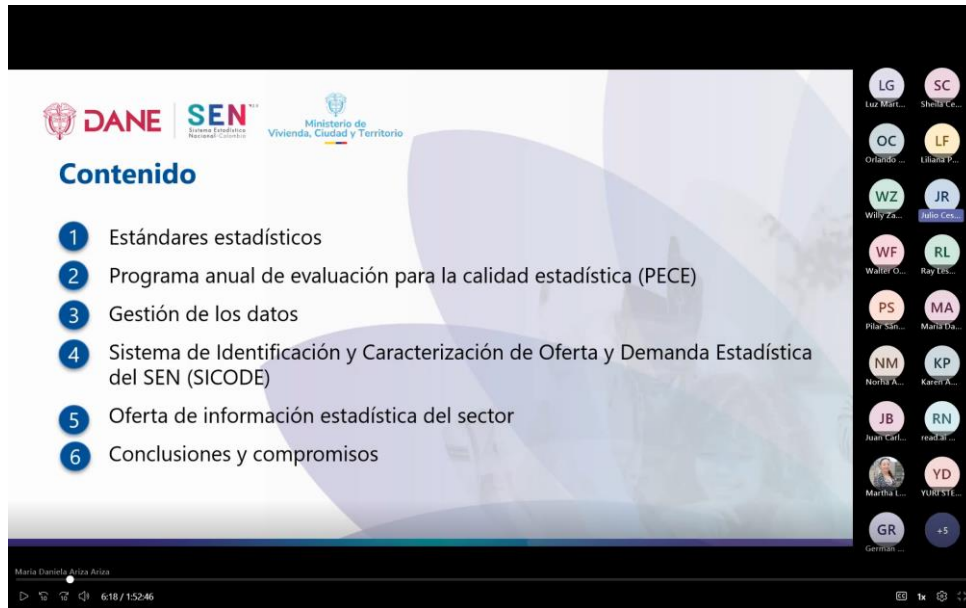
ORDEN DEL DIA:

1. Apertura
2. Estándares estadísticos
3. Programa anual de evaluación para la calidad estadística (PECE)
4. Gestión de los datos
5. Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)
6. Oferta de información estadística del sector
7. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

1. APERTURA





El Ministerio de Vivienda inició la sesión de la Mesa Estadística Sectorial de Servicios Públicos, en cumplimiento de la agenda establecida para la jornada.

En primer lugar, se extendió un saludo institucional a todas las entidades participantes, destacando la importancia de este espacio de diálogo y cooperación interinstitucional. A continuación, se procedió a la presentación de los asistentes, quienes mencionaron su nombre y la entidad a la que representan.

Posteriormente, se procede con la presentación de la agenda establecida para la jornada. Asimismo, se habilita la lista de asistencia para el registro de los participantes, dado que dicho registro es un elemento clave para el seguimiento y la comunicación posterior con cada entidad.

Adicionalmente, este mecanismo facilitará la gestión de información documental generada en el marco de la presente Mesa Estadística Sectorial de Servicios Públicos, garantizando un adecuado manejo y acceso a los resultados de la sesión.

La agenda del día contempla los siguientes puntos:

1. Estándares estadísticos: Presentación a cargo de los profesionales de la Mesa por parte del DANE.
2. Programa anual de evaluación para la calidad estadística a cargo de profesionales del DANE.
3. Gestión de los datos a cargo de profesionales del DANE.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

4. Sistema de identificación y caracterización de oferta y demanda estadística del sector a cargo de profesionales del DANE.
5. Oferta de información estadística del sector a cargo de profesionales del Ministerio de Vivienda.
6. Conclusiones y compromisos de la Mesa Estadística del Sector de Servicios Públicos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su calidad de entidad coordinadora, extiende un cordial saludo y agradece la participación de todos los delegados de las entidades integrantes de la Mesa Estadística Sectorial de Servicios Públicos, así como de los profesionales del DANE que acompañan esta primera plenaria del año 2025.

En este contexto, se reitera el compromiso institucional con el desarrollo de la sesión y el fortalecimiento de los procesos estadísticos en el sector. Asimismo, se recuerda lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 2335 de 2023, norma que regula las disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

Como introducción se comenta por parte del DANE que Las Mesas Estadísticas Sectoriales han sido establecidas como instancias de coordinación del Sistema Estadístico Nacional, cuya regulación se formalizó mediante la Resolución 0470 de 2024. Dicha norma define la creación, estructura y funcionamiento de estos espacios de articulación interinstitucional.

Durante la plenaria del 12 de diciembre de 2024, se presentó esta normativa, la cual habilita la integración de entidades productoras y usuarias de información estadística, permitiendo la identificación, fortalecimiento y generación de datos prioritarios para la toma de decisiones y la evaluación de la política pública en materia de servicios públicos.

En esta sesión, nos convoca la implementación del Plan de Acción 2025, cuya propuesta fue acogida en la plenaria anterior. En particular, el Objetivo 4 de dicho plan establece la necesidad de implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística, lo que ha motivado la inclusión de varios temas en la agenda del día. Entre ellos, se abordarán los estándares estadísticos, el programa de evaluación para la calidad estadística, y la gestión de los datos,. Asimismo, es importante resaltar otro de los objetivos centrales del Plan de Acción, el cual se desarrolla en el marco de la Ley 2335 de 2023 y la Resolución 0470 de 2024. Este objetivo se orienta a la consolidación de la oferta de información estadística y registros administrativos, promoviendo su aprovechamiento estadístico en el sector. En este sentido, se plantea la incorporación de nuevas entidades a la Mesa. Actualmente, la Mesa está conformada por ocho entidades, y se espera que en 2025 y años posteriores se puedan sumar más actores clave, como los gremios del

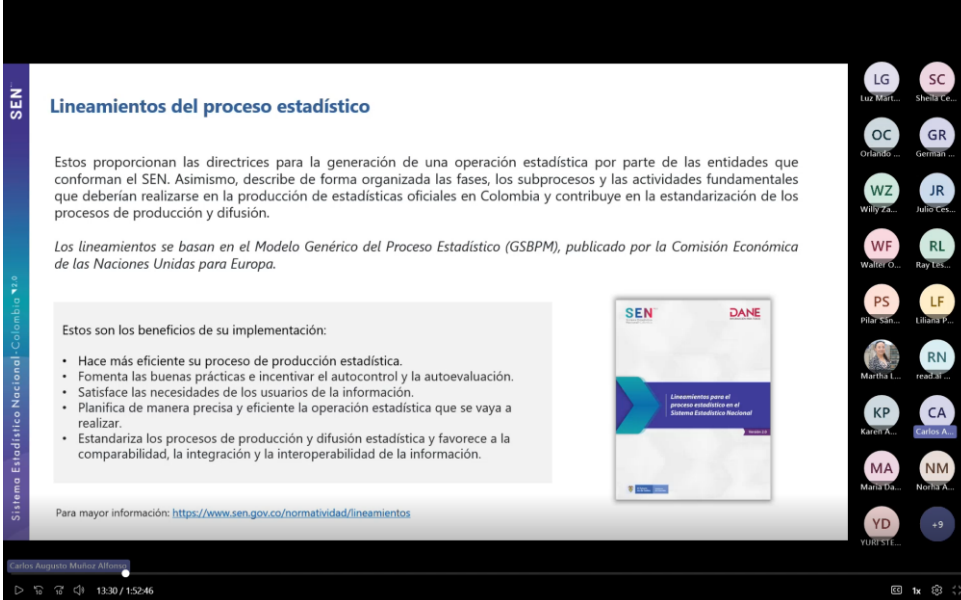
sector, quienes aportarían significativamente a la construcción de información relevante.

En este contexto, se extendió un llamado a los asistentes para el registro de información en el Sistema de Información y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística – SICODE, con el fin de consolidar la oferta de información existente sobre operaciones estadísticas y registros administrativos.

Procedemos con el desarrollo de la agenda correspondiente al tema de estándares estadísticos. En esta sección, se abordarán los principios y lineamientos fundamentales para la estandarización de los datos, con el propósito de mejorar la calidad y la comparabilidad de la información estadística en el sector.

A continuación, los profesionales encargados presentarán los aspectos clave y las metodologías aplicadas en este ámbito, facilitando el fortalecimiento de los procesos estadísticos y su alineación con las normativas vigentes.

2. ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS



SEN

Lineamientos del proceso estadístico

Estos proporcionan las directrices para la generación de una operación estadística por parte de las entidades que conforman el SEN. Asimismo, describe de forma organizada las fases, los subprocesos y las actividades fundamentales que deberían realizarse en la producción de estadísticas oficiales en Colombia y contribuye en la estandarización de los procesos de producción y difusión.

Los lineamientos se basan en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

Estos son los beneficios de su implementación:

- Hace más eficiente su proceso de producción estadística.
- Fomenta las buenas prácticas e incentivar el autocontrol y la autoevaluación.
- Satisface las necesidades de los usuarios de la información.
- Planifica de manera precisa y eficiente la operación estadística que se vaya a realizar.
- Estandariza los procesos de producción y difusión estadística y favorece a la comparabilidad, la integración y la interoperabilidad de la información.

Para mayor información: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos>

Sistema Estadístico Nacional | Colombia

Carlos Augusto Muñoz Alfaro

13:30 / 1:52:46

En esta sesión, presentaremos una oferta académica orientada a expandir el conocimiento sobre los estándares y procedimientos en la producción estadística. Para ello, se inició con la presentación del Código de Buenas Prácticas, un instrumento de autorregulación que permite a las entidades identificar fortalezas

y mecanismos para optimizar la generación de información. Este código se estructura en dos dimensiones fundamentales:

- a. **Entorno institucional:** Conformado por el marco normativo y las instituciones nacionales que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- b. **Entorno del proceso estadístico:** Determina los atributos y requisitos que deben cumplir los productores de información estadística.

Es importante destacar que el DANE certifica los procesos estadísticos, asegurando la calidad y confiabilidad de los datos generados. En el pasado, cada entidad definía su propio rumbo metodológico; sin embargo, con la creación del SEN, se ha logrado un enfoque unificado, garantizando la producción de información relevante para la toma de decisiones.

El Código de Buenas Prácticas se basa en 13 principios fundamentales, entre los cuales destacan: coordinación y articulación, planeación, independencia técnica, entre otros. Estos principios pueden profundizarse a través de la oferta de cursos disponibles.

Adicionalmente, contempla 62 buenas prácticas, entendidas como actividades y acciones replicables, basadas en experiencias nacionales e internacionales. Un ejemplo claro es la planeación estratégica, aunque, en la práctica, siempre se presentan desafíos al momento de su ejecución.

Finalmente, los lineamientos del proceso estadístico, los cuales establecen las directrices para la generación y operación estadística. Dichos lineamientos se fundamentan en el modelo GSBPM, ampliamente utilizado en Europa para la producción de información estadística.

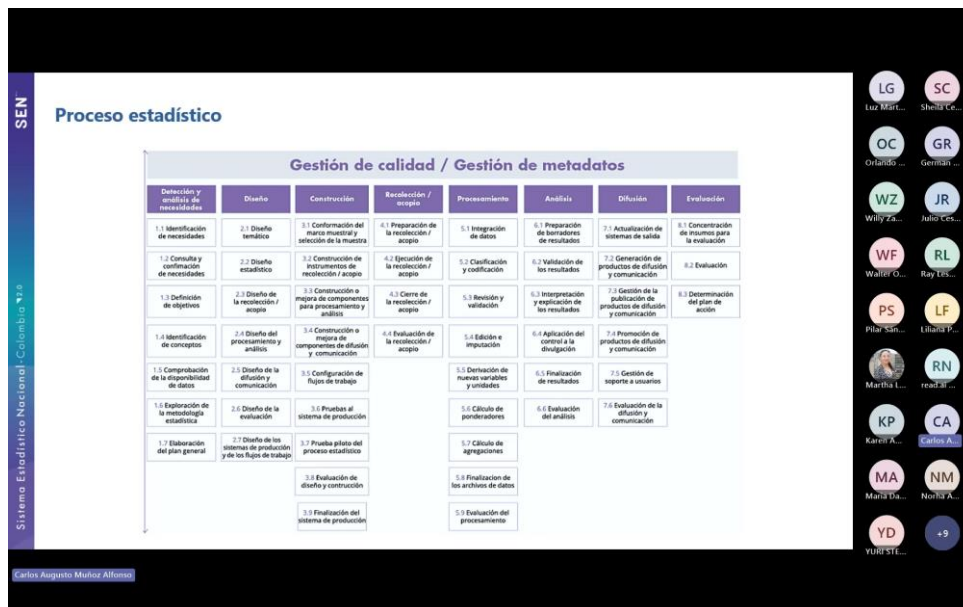
A nivel internacional, existen bases estadísticas consolidadas, especialmente en Europa, cuya evolución nos supera ampliamente en términos de desarrollo metodológico. Sin embargo, Colombia se ha posicionado como un referente en América Latina, y diversos países han solicitado conocer nuestra experiencia en la implementación del SEN. Recientemente, Guatemala se contactó para comprender el proceso, dado que en su sistema estadístico de cada entidad opera de manera independiente, sin una articulación estructurada como la que hemos logrado a nivel nacional.

Beneficios del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

La creación del SEN ha permitido:

- Optimizar la producción estadística, desde la recolección hasta la difusión de la información.
- Promover buenas prácticas, estableciendo mecanismos de autocontrol y autoevaluación esenciales para la mejora continua.
- Reducir la duplicación de esfuerzos, evitando que múltiples entidades publiquen información redundante y asegurando que cada organismo se enfoque en sus fortalezas.
- Estandarizar procesos y metodologías, facilitando la comparabilidad, integración e interoperabilidad de los datos.
- Fortalecer la planificación estratégica en la producción estadística, considerando variables como condiciones climáticas y modificaciones en registros administrativos que pueden impactar la recopilación de información.
- Garantizar la coherencia en los datos estadísticos, evitando discrepancias entre entidades y consolidando un enfoque uniforme para la gestión de la información.

Fases del Proceso Estadístico



Gestión de calidad / Gestión de metadatos							
Detección y análisis de necesidades	Diseño	Construcción	Recolección / escopo	Procesamiento	Análisis	Difusión	Evaluación
1.1 Identificación de necesidades	2.1 Diseño tentativo	3.1 Conformación del muestreo muestral y selección de la muestra	4.1 Preparación de la recolección / escopo	5.1 Integración de datos	6.1 Preparación de botadores de resultados	7.1 Actualización de sistemas de salida	8.1 Concentración de insumos para la evaluación
1.2 Consulta y confirmación de necesidades	2.2 Diseño estadístico	3.2 Construcción de instrumentos de recolección / escopo	4.2 Ejecución de la recolección / escopo	5.2 Clasificación y codificación	6.2 Validación de los resultados	7.2 Generación de productos de difusión y comunicación	8.2 Evaluación
1.3 Definición de objetivos	2.3 Diseño de la recolección / escopo	3.3 Construcción o mejora de componentes para procesamiento y análisis	4.3 Cierre de la recolección / escopo	5.3 Revisión y validación	6.3 Interpretación y explicación de los resultados	7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión y comunicación	8.3 Determinación del plan de acción
1.4 Identificación de conceptos	2.4 Diseño del procesamiento y análisis	3.4 Construcción o mejora de componentes de difusión y comunicación	4.4 Evaluación de la recolección / escopo	5.4 Edición e imputación	6.4 Aplicación del control a la divulgación	7.4 Promoción de productos de difusión y comunicación	
1.5 Comparación de la disponibilidad de datos	2.5 Diseño de la difusión y comunicación	3.5 Configuración de flujos de trabajo		5.5 Derivación de nuevas variables y unidades	6.5 Finalización de resultados	7.5 Gestión de registros a usuarios	
1.6 Elaboración de la metodología estadística	2.6 Diseño de la evaluación	3.6 Pruebas al sistema de producción		5.6 Cálculo de ponderaciones	6.6 Evaluación del análisis	7.6 Evaluación de la difusión y comunicación	
1.7 Elaboración del plan general	2.7 Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo	3.7 Prueba piloto del proceso estadístico		5.7 Cálculo de agregaciones			
		3.8 Evaluación de diseño y construcción		5.8 Finalización de los archivos de datos			
		3.9 Finalización del sistema de producción		5.9 Evaluación del procesamiento			

El proceso estadístico se compone de ocho fases fundamentales:

1. **Detección y análisis de necesidades:** Definir qué información debe recolectarse y con qué propósito.
2. **Diseño temático y metodológico:** Creación de manuales, lineamientos y articulación con normas internacionales.
3. **Construcción de instrumentos de recolección:** Diseño de metodologías para la obtención de datos.
4. **Recolección y acopio de datos:** Ejecución del levantamiento de información en campo y evaluación de operativos.
5. **Procesamiento de información:** Integración de datos, codificación, validación y revisión de valores atípicos.
6. **Análisis de resultados:** Interpretación de la información con criterios de coherencia y consistencia estadística.
7. **Difusión y acceso a la información:** Publicación de datos en plataformas oficiales como el Archivo Nacional de Datos (ANDA), garantizando acceso a microdatos anonimizados.
8. **Evaluación y mejora continua:** Ajustes metodológicos para fortalecer la calidad estadística.

En cuanto a la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1020-2020) es la norma técnica que regula la calidad del proceso estadístico en el país. Existen dos versiones, la de 2017 y la de 2020, esta última con mejoras en la especialización del diseño metodológico y estructuración de procesos, permitiendo una mayor precisión en la construcción de información estadística. Finalmente, si se desea profundizar en estos temas, se encuentra disponible una oferta de cursos especializados que amplían el conocimiento sobre estándares y metodologías aplicadas en la página web del SEN.

Dado que esta temática es extensa y requiere un análisis detallado, es importante resaltar el papel fundamental de la autoevaluación en el proceso de mejora continua. La autoevaluación permite garantizar la calidad requerida en cada fase de un proceso de recolección de datos, contribuyendo a la consolidación de operaciones estadísticas eficientes.

Colombia se ha posicionado como un referente en Latinoamérica, siendo pionero en la implementación de metodologías que permiten a todas las entidades, tanto públicas como privadas, publicar información con estándares de calidad elevados.

La Norma Técnica y el Sistema Estadístico Nacional regula la calidad estadística y está estrechamente vinculada con MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión). conociendo que el ciclo PBA mantiene una relación directa con MIPG, lo que facilita su integración dentro del sistema de gestión pública.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) está conformado por todas las entidades públicas y aquellas que cumplen funciones de producción y análisis estadístico, asegurando la adopción de metodologías estandarizadas.

Bases del Estándar Estadístico

Colombia utiliza el modelo GSBPM 5.1, ampliamente aplicado en Europa, adaptándolo a las condiciones nacionales bajo dos enfoques:

- Adoptar: Implementar el estándar tal como está diseñado.
- Adaptar: Modificar el estándar según la realidad nacional, asegurando su aplicabilidad.

Ejemplo de adaptación: En Estados Unidos, el hielo se clasifica como un producto de refrigeración, mientras que en Colombia se categoriza dentro del sector alimenticio. La clasificación nacional incorpora esta diferencia para reflejar el uso real del producto en el país.

Fuentes de Información y Recolección de Datos

Las fuentes de información pueden ser:

- Primarias: Datos obtenidos directamente de las personas mediante encuestas o entrevistas.
- Secundarias: Registros previamente diligenciados que no requieren contacto directo con los sujetos de estudio. Actualmente, se evalúa la viabilidad de nuevas fuentes de información, aprovechando tecnologías emergentes. Por ejemplo, el análisis de tráfico en sistemas de transporte público mediante cámaras inteligentes, lo que permitiría generar operaciones estadísticas basadas en datos recolectados en tiempo real.

Clasificaciones Estadísticas y Adaptaciones

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

La clasificación estadística consiste en agrupar fenómenos económicos, sociales, culturales y ambientales bajo criterios preestablecidos, asegurando comparabilidad nacional e internacional.

Ejemplo de clasificaciones estadísticas:

- Clasificación de Actividades Económicas (CIU) utilizada por la Cámara de Comercio.
- Clasificación Central de Productos (Versión 2.1 - 2023).
- Clasificación de Gasto de Hogares (CIF) y Clasificación del Gasto del Gobierno (COFOG).

Algunas clasificaciones son adoptadas directamente de estándares internacionales, mientras que otras requieren adaptaciones para ajustarse a la realidad del país.

Ejemplo de adopción: El código de país M49 es un estándar global que no requiere modificaciones.

Ejemplo de adaptación: El sistema de clasificación ambiental de residuos debe ajustarse a las particularidades de la regulación colombiana, garantizando su aplicabilidad en el contexto nacional.

Actualización y Difusión de Información

Colombia mantiene un proceso de actualización constante de clasificaciones, asegurando que las versiones más recientes estén alineadas con los estándares internacionales. Esto permite una mayor interoperabilidad de la información, beneficiando la comparabilidad de datos entre países y sectores.

Finalmente, la adopción de normativas internacionales, como las de la OCDE, implica la publicación de información bajo estándares específicos, fortaleciendo la transparencia y la calidad de los datos estadísticos en el país.

En el marco de la publicación de información alineada con referentes internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se presentan los principales lineamientos sobre clasificación y difusión de datos estadísticos.

Clasificaciones Adaptadas Sociales

La actualización y adaptación de diversas clasificaciones es un proceso continuo que permite integrar nuevas ocupaciones y actividades emergentes. Entre ellas, se destacan:

- **Clasificación Internacional de Normas ISO:** Aplicada a la situación de la ocupación.
- **Clasificación Internacional de Ocupaciones (QUO):** Se actualiza anualmente incorporando nuevas categorías como influencers, youtubers, oceanógrafos, y recientemente, denominaciones vinculadas a la inteligencia artificial.
- **Clasificación de la Educación (CINE y CINE-F):** Basada en una matriz que cruza el nivel de complejidad con la temática, diferenciando la enseñanza según el grado educativo.

Clasificación del Uso del Tiempo y Delito

La clasificación del uso del tiempo permite definir indicadores como la duración del traslado entre el trabajo y el hogar, con aplicaciones en estudios urbanos y movilidad.

Por otro lado, la clasificación del delito es fundamental para instituciones como la policía y la fiscalía, proporcionando trazabilidad sobre incidentes y tendencias delictivas.

Tablas Correlativas y Trazabilidad

Las tablas correlativas permiten interpretar una clasificación en términos de otra, asegurando la trazabilidad a lo largo de diferentes versiones. Ejemplo: Si inicialmente los youtubers fueron clasificados en un grupo específico, pero luego se identificó la necesidad de trasladarlos a otra categoría, la tabla correlativa facilita el seguimiento de esos cambios.

Conceptos Estandarizados

La unificación de definiciones dentro de mesas de trabajo interinstitucionales permite optimizar tiempos y garantizar coherencia en el uso de términos.

Actualmente, se han trabajado más de 2,600 conceptos a nivel institucional, articulando entidades para reducir duplicidades en procesos estadísticos.

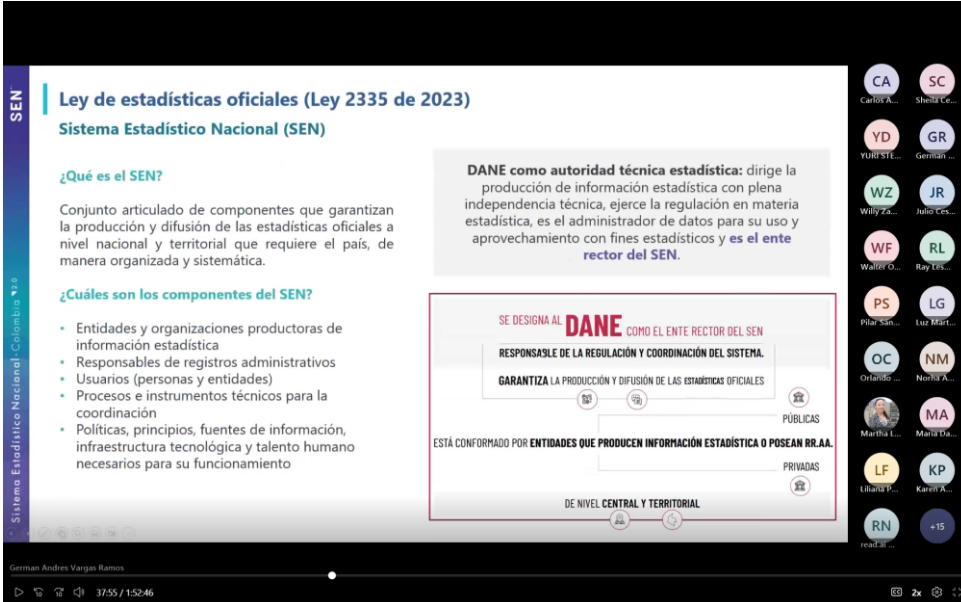
Difusión y Documentación

Para la divulgación de información, se emplea el estándar Dublin Core, desarrollado por el Banco Mundial y la Organización Internacional de Encuestas de Hogares. Dicho estándar define 23 parámetros sobre la recolección, procesamiento y publicación de información en la plataforma ANDA del DANE, la cual cuenta con más de 5,200 estudios disponibles desde su creación en 2008.

Buenas Prácticas y Normalización

El DANE lidera la publicación de lineamientos y guías metodológicas en Latinoamérica. A través de un equipo especializado, se elaboran manuales sobre modelos de entidad, construcción de sistemas de información, medición de indicadores y aseguramiento de la fiabilidad de datos estadísticos.

3. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD ESTADÍSTICA (PECE)



The screenshot shows a presentation slide titled "Ley de estadísticas oficiales (Ley 2335 de 2023) Sistema Estadístico Nacional (SEN)". The slide is divided into several sections:

- ¿Qué es el SEN?**: Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.
- ¿Cuáles son los componentes del SEN?**:
 - Entidades y organizaciones productoras de información estadística
 - Responsables de registros administrativos
 - Usuarios (personas y entidades)
 - Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
 - Políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento
- DANE como autoridad técnica estadística**: dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y es el ente rector del SEN.
- SE DESIGNA AL DANE COMO EL ENTE RECTOR DEL SEN**: RESPONSABLE DE LA REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA. GARANTIZA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES. ESTÁ CONFORMADO POR ENTIDADES QUE PRODUCEN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA O POSEAN RR.AA. DE NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL.

The slide also features a sidebar with a list of participants, each with a circular icon and initials (e.g., CA, SC, YD, GR, WZ, JR, WF, RL, PS, LG, OC, NM, MA, LF, KP, RN, +15).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es el ente rector de la producción y gestión de información estadística en Colombia, liderando el Sistema Estadístico Nacional en alineación con estándares internacionales. Su objetivo es garantizar que la información estadística generada en el país cumpla con criterios de calidad y fiabilidad.

Para asegurar la calidad en los procesos estadísticos, el DANE desarrolló la Norma Técnica de Calidad Estadística, con acompañamiento del ICONTEC, basándose en estándares ISO. Esta norma establece las directrices sobre cómo debe estructurarse un proceso estadístico para cumplir con los criterios de calidad exigidos.

Uno de los hitos más importantes en la consolidación del sistema estadístico es la Ley 2335 de 2023, la cual exige que todos los actores en la producción de información estadística cumplan con la Norma Técnica de Calidad Estadística. La ley confiere al DANE la responsabilidad de evaluar y certificar las operaciones estadísticas, verificando el cumplimiento de los estándares de calidad.

Para que una estadística sea reconocida como estadística oficial, debe cumplir con tres criterios fundamentales:

- Ser producida por el DANE o entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional.
- Estar registrada en el Sistema de Inventario de Operaciones Estadísticas (SICODE), el cual contiene todas las operaciones estadísticas realizadas en el país.
- Haber sido evaluada y certificada por el DANE, garantizando el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad Estadística.

Ejemplo: La Superintendencia de Servicios Públicos produce estadísticas sobre el acceso a agua potable y gas domiciliario. Estas estadísticas han sido evaluadas, certificadas y reconocidas como operaciones estadísticas oficiales con una vigencia de cinco años.

Proceso de Evaluación de Calidad Estadística



Antes de postular una operación estadística al proceso de evaluación del DANE, las entidades deben identificar sus operaciones estadísticas y verificar su registro en SICODE. Además, se recomienda emplear dos herramientas fundamentales:

- Instrumento de Autoevaluación y Autodiagnóstico, que permite a las entidades evaluar internamente sus procesos estadísticos.
- Capacitación en Auditoría Interna, donde el DANE certifica funcionarios como auditores internos, permitiéndoles realizar una revisión preliminar de sus procesos estadísticos.

El uso riguroso de estos instrumentos aumenta la probabilidad de obtener la certificación de calidad otorgada por el DANE.

Herramientas de Apoyo y Documentación

El DANE pone a disposición una serie de recursos para facilitar la documentación y gestión de procesos estadísticos. Entre ellos:

- Guía para la Elaboración de Fichas Metodológicas, que ayuda a estructurar la documentación técnica de una operación estadística.

- Capacitaciones especializadas, dirigidas a funcionarios de entidades gubernamentales para mejorar la producción estadística.

Las entidades pueden solicitar reuniones ampliadas con el equipo técnico del DANE para recibir asesoría personalizada en la evaluación de sus operaciones estadísticas.

En el contexto actual, la documentación de los procesos estadísticos es fundamental para la estandarización y aseguramiento de la calidad. A pesar de que muchas entidades realizan procedimientos eficientes, la falta de documentación impide la correcta trazabilidad y replicabilidad de los mismos.

Autoevaluación y Preparación para la Evaluación de Calidad

Antes de iniciar el proceso de evaluación de calidad estadística, se recomienda realizar una autoevaluación del proceso. Para ello, las entidades pueden acceder a la herramienta de autoevaluación disponible en la plataforma del DANE, la cual permite verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística.

Proceso de Evaluación de Calidad Estadística

La evaluación de calidad estadística sigue una planificación estricta, regulada a través del Programa Anual de Evaluación de Calidad Estadística (PC). Este programa determina las evaluaciones que se llevarán a cabo en el siguiente año, permitiendo una preparación adecuada tanto para el DANE como para las entidades involucradas.

Las fases del proceso de evaluación son:

1. Programación: Se definen las operaciones estadísticas a evaluar en el siguiente año.
2. Planeación: Se establecen los ciclos de evaluación, con etapas programadas de febrero a noviembre.
3. Ejecución:
 - Revisión documental (3 semanas): Análisis de documentos, manuales y evidencias de la operación estadística.

- Semana en sitio (1 semana): Verificación en campo de la aplicación de los procedimientos documentados.
 - Elaboración de informe (2 semanas): Identificación de hallazgos y conformidades por parte del equipo evaluador.
4. Decisión: El Comité de Certificación analiza el informe final y determina si la operación estadística cumple con los estándares para su certificación.

Comisión de Expertos Independientes



El proceso de evaluación es liderado por la Comisión de Expertos Independientes, conformada por cinco roles específicos:

- Evaluador líder: Supervisa el cumplimiento estricto de la Norma Técnica.
- Experto temático: Especialista en la materia objeto de estudio.
- Experto estadístico: Profesional con alto conocimiento en metodologías y análisis estadísticos.

- Experto en procesos estadísticos: Responsable de la validación de controles de campo, procesamiento y difusión de datos.
- Analista de bases de datos: Encargado de la validación de datos y procesos de calidad en la gestión de información.

Estructura de la Norma Técnica de Calidad Estadística

La Norma Técnica de Calidad Estadística establece que cada operación debe seguir un ciclo estructurado en ocho fases:

1. Identificación de la necesidad estadística.
2. Diseño metodológico.
3. Construcción de instrumentos de recolección.
4. Recolección de datos.
5. Procesamiento de la información.
6. Análisis de resultados.
7. Difusión de la información.
8. Evaluación y mejora del proceso.

Costos de Evaluación

El costo de una evaluación de calidad está establecido en la Resolución 2763 de 2024 y la Ley 2335 de 2023, con un valor aproximado de 28 salarios mínimos. Para el año 2025, esto equivale a aproximadamente \$58,000,000 COP, más IVA.

El costo de la evaluación de calidad estadística se sustenta en la contratación de los cinco expertos que integran la Comisión de Expertos Independientes, encargados de ejecutar el proceso de evaluación, además de los costos administrativos asociados.

Operaciones Estadísticas Certificadas

Actualmente, 101 operaciones estadísticas están catalogadas como información oficial en el país, luego de haber cumplido con los criterios establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística y haber sido certificadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Dentro de las entidades que han avanzado significativamente en este proceso, se destaca la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual ha evaluado gran parte de sus operaciones estadísticas y mantiene certificaciones de calidad vigentes hasta finales de 2026.

Dado que la Ley 2335 de 2023 establece que una operación estadística solo será reconocida como oficial si posee una certificación vigente, se recomienda que las entidades cuyas certificaciones vencen en 2026 se incluyan en el Programa Anual de Evaluación de Calidad Estadística (PC) 2026, garantizando la renovación de su certificación y el mantenimiento del carácter oficial de sus estadísticas.

Se extiende la invitación a otras entidades que aún no han iniciado su proceso de evaluación, para que participen en la certificación de calidad estadística. En caso de requerir más información, el equipo técnico del DANE está disponible para reuniones ampliadas, donde se podrá detallar el procedimiento y los requisitos necesarios para la certificación.

4. GESTIÓN DE LOS DATOS



SE
Gestión de Datos para la política pública

Tomado de: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/economia-y-negocios/una-mirada-a-los-datos-del-covid19-en-colombia>

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
2. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)
3. Instituto Nacional de Salud
4. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
5. Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- Resolución 0451 del 26 de marzo 2020
- Decreto 2404 de 2019
- Art. 155 de la Ley 1955 de 2019

Colombia ya superó los 5 mil contagios por Covid-19. El Gobierno Nacional continúa buscando alternativas que le permitan ayudar a controlar los riesgos de contagio y determinar las zonas más propensas. Con el geovisor se permite conocer dónde se asienta la población, por sus características demográficas y su condición de salud, puede llegar a tener más complicaciones en caso de contagiarse del COVID-19", publicó el DANE respecto a la utilidad de la herramienta.

Elizabeth Moreno Barbosa

CA SC
Carlos A... Sheila Co...
YD GR
YURI STE... Germán ...
WZ JR
Willy Z... Julio Ce...
RL EB
Ray Ce... Elizabeth
ON OC
Oscar R... Orlando ...
PS +18
Pilar Sth...

La gestión de datos es un elemento clave dentro del ecosistema del Sistema Estadístico Nacional de Colombia. La importancia de esta gestión radica en que el valor de los datos no se encuentra en su recopilación, sino en su integración y capacidad para generar conocimiento.

En esta plenaria, reunimos entidades y profesionales que trabajan con datos, permitiendo el diálogo y la articulación de esfuerzos para generar información que facilite la toma de decisiones basadas en evidencia.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Ejemplo de Articulación de Datos: Pandemia COVID-19. La pandemia nos planteó un desafío sin precedentes, obligándonos a adaptar nuestros sistemas de información para responder eficazmente a la crisis. En este contexto, diversas entidades del Sistema Estadístico Nacional como el DANE, el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Ministerio de Salud y Protección Social, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) trabajaron de manera conjunta para integrar datos clave en un geovisor, facilitando la identificación de poblaciones con mayor número de comorbilidades.

Este esfuerzo se sustentó en la normativa vigente en ese momento:

- Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo).
- Decreto 2404 de 2019, que establece mecanismos de interoperabilidad de datos.
- Resolución 0451 de 2020, que formalizó la creación del Comité de Administración de Datos.

Normativa y Gobernanza de Datos

El fortalecimiento de la gestión de datos en el Sistema Estadístico Nacional se ha consolidado con la promulgación de la Ley 2335 de 2023 y la Resolución 2250 de 2023, que reglamenta el Comité de Administración de Datos como instancia clave para la coordinación interinstitucional en el uso de la información estadística.

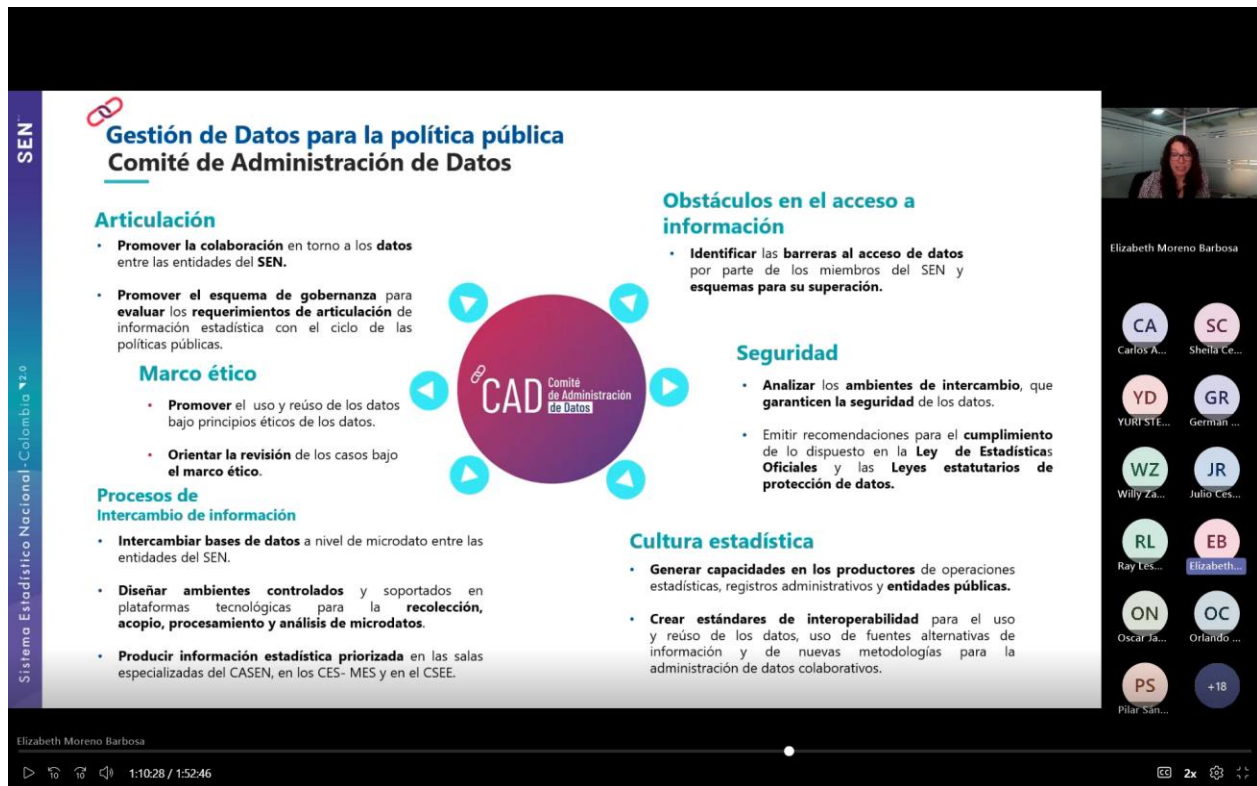
Este Comité de Administración de Datos cumple funciones esenciales:

- Articulación y colaboración entre entidades productoras de información estadística.
- Establecimiento de esquemas de gobernanza, garantizando un ciclo de vida ordenado para los datos.
- Eliminación de barreras de acceso, permitiendo la consulta segura de información sensible.
- Optimización del uso de datos mediante el principio de trade-off en economía, buscando equilibrar privacidad y disponibilidad para el bienestar social.

La producción estadística es vasta, y su utilidad depende de su integración y aprovechamiento. Por ello, se invita a todas las entidades a fortalecer la colaboración

interinstitucional, permitiendo la interoperabilidad de datos bajo marcos normativos y metodológicos sólidos.

El Comité de Administración de Datos seguirá impulsando espacios de diálogo y coordinación para potenciar el valor de la información estadística en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones estratégicas.



Gestión de Datos para la política pública
Comité de Administración de Datos

Articulación

- Promover la colaboración en torno a los datos entre las entidades del SEN.
- Promover el esquema de gobernanza para evaluar los requerimientos de articulación de información estadística con el ciclo de las políticas públicas.

Marco ético

- Promover el uso y reúso de los datos bajo principios éticos de los datos.
- Orientar la revisión de los casos bajo el marco ético.

Procesos de Intercambio de información

- Intercambiar bases de datos a nivel de microdato entre las entidades del SEN.
- Diseñar ambientes controlados y soportados en plataformas tecnológicas para la recolección, acopio, procesamiento y análisis de microdatos.
- Producir información estadística priorizada en las salas especializadas del CASEN, en los CES- MES y en el CSEE.

Obstáculos en el acceso a información

- Identificar las barreras al acceso de datos por parte de los miembros del SEN y esquemas para su superación.

Seguridad

- Analizar los ambientes de intercambio, que garanticen la seguridad de los datos.
- Emitir recomendaciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Estadísticas Oficiales y las Leyes estatutarios de protección de datos.

Cultura estadística

- Generar capacidades en los productores de operaciones estadísticas, registros administrativos y entidades públicas.
- Crear estándares de interoperabilidad para el uso y reúso de los datos, uso de fuentes alternativas de información y de nuevas metodologías para la administración de datos colaborativos.

Valor Estratégico de los Datos

El verdadero valor de los datos no radica únicamente en su recopilación, sino en su integración y capacidad para generar conocimiento. La articulación de información permite la creación de nuevos indicadores, brindando al país perspectivas ampliadas sobre situaciones y necesidades territoriales.

Este enfoque es crucial para identificar poblaciones vulnerables, optimizar la toma de decisiones y garantizar la prestación de servicios esenciales.

Para lograrlo, se requieren ambientes controlados y de prueba, diseñados para manejar eficazmente la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información.

Estructura de la Gestión de Datos

El proceso de gestión de datos en el Sistema Estadístico Nacional se desarrolla bajo un esquema integral, donde cada fase de la cadena de valor es fundamental:

- **Recolección y almacenamiento:** Uso de plataformas tecnológicas para la captura de datos.
- **Procesamiento y análisis:** Integración de múltiples fuentes para generar información relevante.
- **Difusión y acceso:** Priorización de la información estadística basada en las necesidades sectoriales.

El trabajo interinstitucional se refuerza mediante instancias clave como el Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), los comités estadísticos sectoriales y el Comité de Seguimiento de Estadísticas Estratégicas.

Interoperabilidad y Seguridad de Datos

La gestión eficiente de datos requiere garantizar su seguridad y protección, minimizando riesgos en su intercambio. Se establecen ambientes de interoperabilidad bajo estándares tecnológicos rigurosos, permitiendo:

- Control de acceso y uso de datos sensibles.
- Emisión de recomendaciones sobre protección de información conforme a la Ley de Estadísticas Oficiales y normativas de privacidad.

Además, el Comité de Administración de Datos cuenta con un marco ético regulado por la Ley de Estadísticas Oficiales. Este marco abarca dos enfoques diferenciados:

- Ética en las operaciones estadísticas.
- Ética en el uso de registros administrativos y fuentes alternas.

El objetivo es garantizar la responsabilidad y transparencia en la manipulación de datos, asegurando la correcta aplicación de principios éticos en cada etapa del ciclo estadístico.

Cultura Estadística y Capacidades Institucionales

El Comité de Administración de Datos también promueve la cultura estadística, con el fin de fortalecer capacidades institucionales en:

- Producción de información.
- Uso eficiente de registros administrativos.
- Adopción de estándares de interoperabilidad.

Este esfuerzo permite a entidades públicas y privadas mejorar la utilización de datos en la formulación de políticas y procesos administrativos.

Estructura y Articulación del Comité de Administración de Datos



La necesidad de contar con el Comité Administrativo de Datos radica en la multiplicidad de actores y proyectos que interactúan en el Sistema Estadístico Nacional. Para ello, se requieren mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación, que faciliten el aprovechamiento estratégico de los datos.

El Comité Administrativo de Datos se articula con diversas entidades clave, como:

- Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN).
- Comité de Seguimiento de Estadísticas Estratégicas.

- Comités estadísticos sectoriales y mesas de trabajo especializadas.

Este marco de gobernanza permite la vinculación de políticas macroeconómicas, como el PIB, la inflación y el empleo, con actores estratégicos como el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República, el DANE y el DNP.

Integración con el Sistema Estadístico Nacional

El Comité Administrativo de Datos desempeña un papel clave en la coordinación de esfuerzos interinstitucionales. Su estructura se compone de entidades líderes en la gestión de datos:

- DANE: Rector del Sistema Estadístico Nacional.
- DNP: Líder en planificación y política pública.
- SIC: Responsable de la protección de datos.
- MinTIC: Encargado de plataformas tecnológicas y comunicación.
- Presidencia: Articulador general de políticas y estrategias de datos.

Adicionalmente, existe el Comité de Información Geográfica, encargado de la gestión de datos espaciales. La articulación entre estos comités garantiza un enfoque integral sobre el manejo de información en el país, asegurando el aprovechamiento de datos para la toma de decisiones estratégicas.

Órgano Colegiado y Análisis Integral

El Comité Administrativo de Datos se compone de entidades líderes en la gestión de datos, proporcionando una perspectiva de 360° sobre las situaciones analizadas.

Este enfoque permite evaluar la viabilidad del aprovechamiento de datos, asegurando su integración eficiente y promoviendo el uso estratégico de la información en beneficio del país.

Infraestructura de Datos del Estado Colombiano

Se estructura en diferentes niveles:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Nivel estratégico: Incluye el Comité Administrativo de Datos, el Comité Nacional de Datos, el Comité de Administración de Datos y el Comité de Información Geográfica.
- Nivel táctico: Compuesto por administradores de datos, grupos técnicos de trabajo y el apoyo transversal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC).

Este modelo permite la interacción entre la estrategia y la operatividad, asegurando que los territorios puedan renovarse en torno a la gestión de recursos clave como el agua y el medio ambiente, tal como se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo.

Estructura de la Infraestructura de Datos

La gestión de datos se fundamenta en una base sólida que incluye:

- Normativa y estándares: Incluyendo el marco ético de los datos, la Norma Técnica de Calidad Estadística y lineamientos de clasificación.
- Herramientas técnicas y tecnológicas: Sistemas de información, portales de datos y estándares de interoperabilidad.
- Seguridad y privacidad: Protección de datos y regulación del acceso.

En este ecosistema, los datos se categorizan en:

- Datos maestros.
- Datos de referencia.
- Datos abiertos.
- Datos geoespaciales.
- Datos transaccionales.

El objetivo es maximizar el uso de los datos mediante inteligencia artificial, analítica y Big Data, asegurando una gestión responsable y ética.

Ética y Gobernanza en la Gestión de Datos

El Sistema Estadístico Nacional opera bajo principios éticos definidos en dos marcos específicos:

- Marco ético para operaciones estadísticas: Regula el uso de datos en la producción de información oficial.
- Marco ético para registros administrativos: Aplica a fuentes alternas de información.

Ambos marcos garantizan la transparencia, evitando prácticas que desvíen el propósito de la gestión de datos.

El modelo de gestión de datos en Colombia se basa en un enfoque abierto y colaborativo, promoviendo el diálogo y la integración de información entre entidades estatales. La articulación del Comité de Administración de Datos, el Sistema Estadístico Nacional y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales permite transformar los datos en herramientas estratégicas para la toma de decisiones y el bienestar social.

Este año se iniciará la implementación del Marco Ético de los Datos en pequeña escala con algunas entidades, permitiendo evaluar su aplicabilidad y realizar los ajustes necesarios. Se extiende la invitación a quienes deseen participar en esta fase piloto, contribuyendo con sus observaciones y experiencias para mejorar el modelo.

Principios y Riesgos en la Gestión Ética

El Marco Ético de Datos busca garantizar el aprovechamiento responsable de la información producida dentro de la misionalidad de cada entidad, asegurando que el uso secundario de los datos sea respetuoso y alineado con principios fundamentales. Se han identificado riesgos potenciales, asociados a desviaciones de los principios éticos, los cuales pueden comprometer la integridad de la información.

Este Marco Ético abarca no solo las operaciones estadísticas, sino también otros usos de datos no estadísticos, permeando la infraestructura de datos del Estado colombiano.

Evaluación y Deliberación en la Ética Estadística

El Sistema de Ética Estadística contempla un proceso general para la gestión ética de los datos, compuesto por:

- Autoevaluación de operaciones estadísticas y otros datos, permitiendo a las entidades reflexionar sobre su gestión en el ciclo de vida del dato.
- Evaluación formal, realizada por dos instancias deliberativas:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

1. Comité de Ética Estadística.
2. Sala de Apelaciones (como segunda instancia)

Para la implementación del Marco Ético de Datos, estas instancias se ampliarán, integrando representantes del Sistema Estadístico Nacional, quienes participarán en la valoración de la gestión de datos.

El proceso de evaluación genera un plan de trabajo que permite a cada entidad ajustar sus procesos conforme a los principios establecidos. Se realiza un seguimiento continuo para garantizar la integridad en la gestión de datos.

Dado que cada operación estadística es una investigación, el Comité de Ética Estadística forma parte de los Comités de Ética de la Investigación, evaluando la alineación con estándares éticos antes de emitir un informe final.

Certificación Ética y Credibilidad en la Información

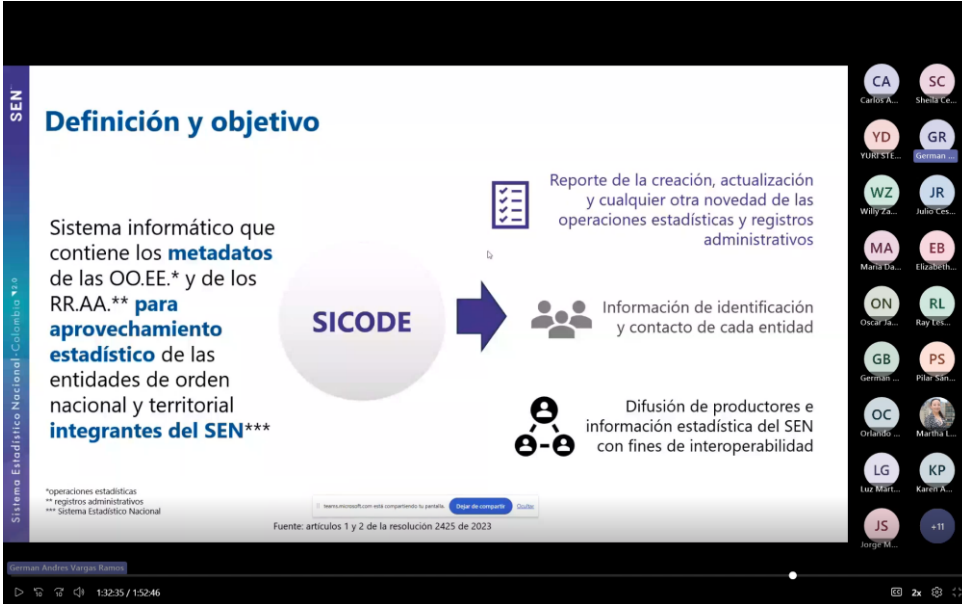
Una vez se han solventado los hallazgos y completado el seguimiento, el Comité de Ética Estadística emite una certificación de cumplimiento ético, lo que otorga a la operación estadística un sello de confianza adicional.

Este proceso complementa la Norma Técnica de Calidad Estadística, asegurando que la información no solo cumple con estándares técnicos, sino que también es confiable y transparente. La certificación ética es voluntaria, pero fortalece la credibilidad de los datos y la confianza en la toma de decisiones basadas en ellos.

5. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN (SICODE)

El Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) es una plataforma informática que permite la gestión de los metadatos de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos para su aprovechamiento en el ámbito estadístico.

Este sistema es fundamental para el Sistema Estadístico Nacional, ya que facilita la actualización, gestión y difusión de información producida por entidades del orden nacional y territorial.



Definición y objetivo

Sistema informático que contiene los **metadatos** de las OO.EE.* y de los RR.AA.** **para aprovechamiento estadístico** de las entidades de orden nacional y territorial **integrantes del SEN*****

SICODE

- Reporte de la creación, actualización y cualquier otra novedad de las operaciones estadísticas y registros administrativos
- Información de identificación y contacto de cada entidad
- Difusión de productores e información estadística del SEN con fines de interoperabilidad

*operaciones estadísticas
**registros administrativos
*** Sistema Estadístico Nacional

Fuente: artículos 1 y 2 de la resolución 2425 de 2023

Objetivos del SICODE

El SICODE tiene tres objetivos principales:

1. **Reporte de Información:** Incluye la creación, actualización y notificación de cualquier novedad en una operación estadística o registro administrativo.
2. **Identificación de Entidades Productoras:** Contiene datos de contacto de las instituciones que reportan información estadística.
3. **Interoperabilidad y Difusión:** Facilita el acceso a productores de información estadística con fines de integración y articulación de datos.

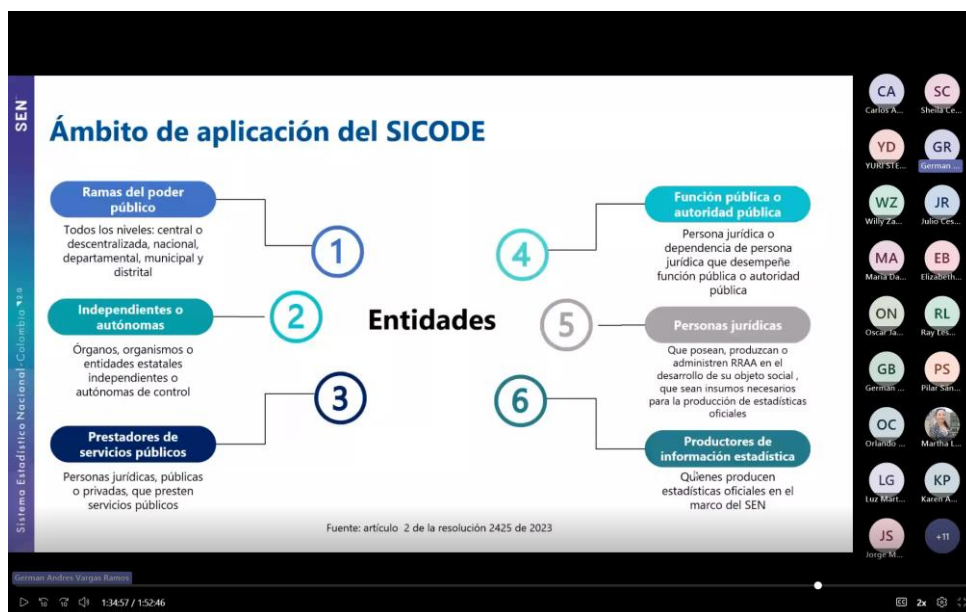
Marco Normativo Vigente

El SICODE se sustenta en diversas disposiciones legales que garantizan su operatividad dentro del marco normativo colombiano:

- Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) – Artículo 155: establece la creación del Sistema Estadístico Nacional SEN
- Resolución 1409 de 2020: Formaliza la puesta en producción del SICODE.

- Resolución 2425 de 2023: Actualización normativa sobre la obligatoriedad del reporte de información.
- Ley 2335 de 2023: En su artículo 13, define las obligaciones de las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional, estableciendo que el reporte de información debe ser oportuno y completo.

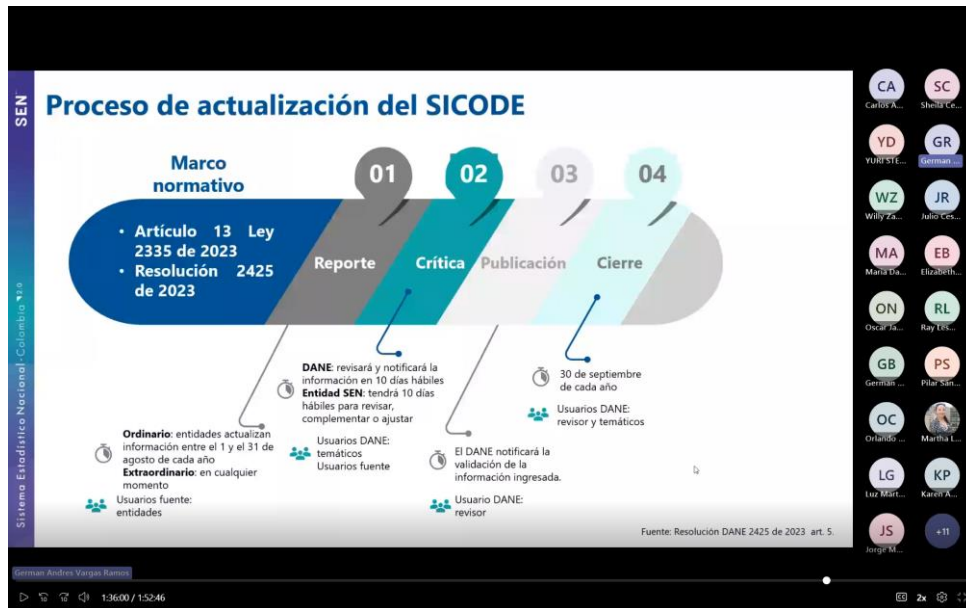
Ámbito de Aplicación



El SICODE debe ser utilizado por todas las entidades que hacen parte del Sistema Estadístico Nacional, incluyendo:

- Entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
- Órganos de control, como la Contraloría General y la Procuraduría General.
- Prestadores de servicios públicos, incluidos los organismos de regulación del sector.
- Personas jurídicas públicas y privadas que desempeñen funciones de autoridad o gestión pública.
- Agremiaciones y asociaciones vinculadas a la producción de información estadística.

Proceso de Inscripción y Actualización



Las entidades deben registrar sus operaciones estadísticas y registros administrativos dentro del SICODE, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la normatividad vigente. El sistema permite realizar actualizaciones periódicas, asegurando la continuidad y coherencia de la información estadística a nivel nacional.

Para profundizar en el uso del SICODE, pueden solicitar capacitaciones especializadas al DANE sobre:

- Reporte y actualización de información estadística.
- Normativas y procedimientos de inscripción.
- Uso del sistema para interoperabilidad y difusión de datos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza una revisión de la información reportada dentro de los 10 días hábiles siguientes al registro. Una vez completada la revisión, la operación estadística o registro administrativo es publicado oficialmente en la plataforma.

El proceso de actualización se divide en dos tipos:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

- Actualización ordinaria: Se realiza anualmente entre el 1º y el 31 de agosto, con un cierre definitivo el 30 de septiembre.
- Actualización extraordinaria: Puede efectuarse en cualquier momento del año cuando se crean nuevas operaciones estadísticas o registros administrativos.

Acceso y Funcionalidades del Sistema

El sistema ofrece dos tipos de acceso:

1. Usuarios inscritos: Permite la creación y actualización de operaciones estadísticas y registros administrativos, capacitación en el manejo del aplicativo, acceso a reportes y edición de información.
2. Usuarios sin registro: Acceden únicamente al módulo de consulta, donde pueden visualizar información sobre operaciones estadísticas y registros administrativos por temática, entidad y sector.

Visualización y Descarga de Información

El sistema dispone de un inventario de operaciones estadísticas, fichas de caracterización y directorios de entidades productoras de información.

Estas herramientas facilitan la consulta y descarga de datos por actores del Sistema Estadístico Nacional.

Las tres áreas temáticas del SICODE son:

1. Ambiental
2. Económica
3. Sociodemográfica (incluye Servicios Públicos Domiciliarios)

Instrumentos de Apoyo

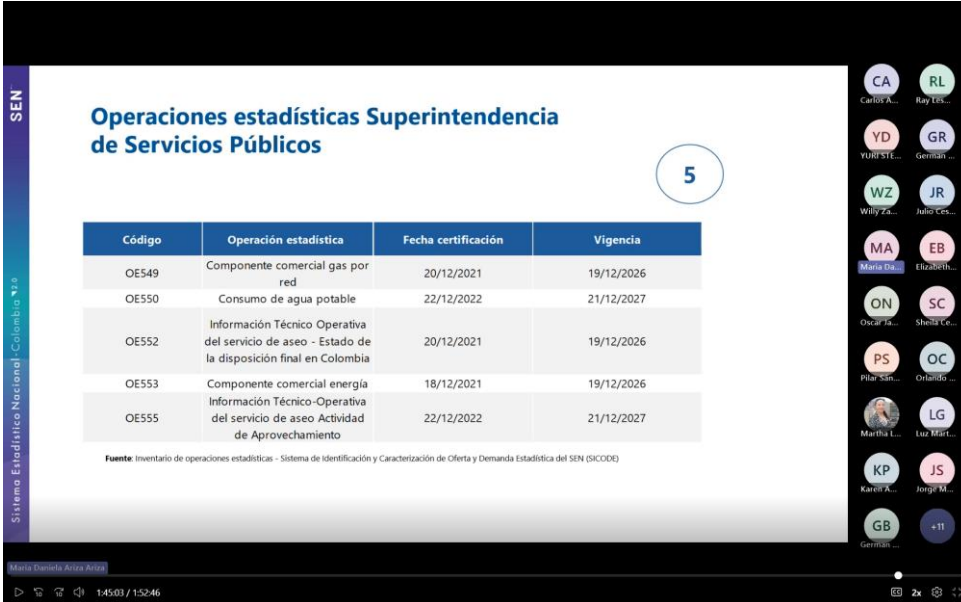
Para garantizar el correcto diligenciamiento de la información, el sistema ofrece:

- Manual de usuario: Guía sobre funcionalidades del sistema.
- Manual de diligenciamiento: Instrucciones para llenar formularios de operaciones estadísticas y registros administrativos.

- Formularios de inscripción (F1 y F3): Permiten a las entidades postular nuevas operaciones estadísticas y registros administrativos.

6. OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR

Operaciones Estadísticas



Operaciones estadísticas Superintendencia de Servicios Públicos

Código	Operación estadística	Fecha certificación	Vigencia
OE549	Componente comercial gas por red	20/12/2021	19/12/2026
OE550	Consumo de agua potable	22/12/2022	21/12/2027
OE552	Información Técnico Operativa del servicio de aseo - Estado de la disposición final en Colombia	20/12/2021	19/12/2026
OE553	Componente comercial energía	18/12/2021	19/12/2026
OE555	Información Técnico-Operativa del servicio de aseo Actividad de Aprovechamiento	22/12/2022	21/12/2027

Fuente: Inventario de operaciones estadísticas - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SCODE)

Actualmente, el sector de Servicios Públicos cuenta con cinco operaciones estadísticas, todas gestionadas por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Vigencia de Certificación:

- Tres (3) operaciones finalizarán su certificación en 2026.
- Dos (2) operaciones mantienen su certificación hasta 2027.

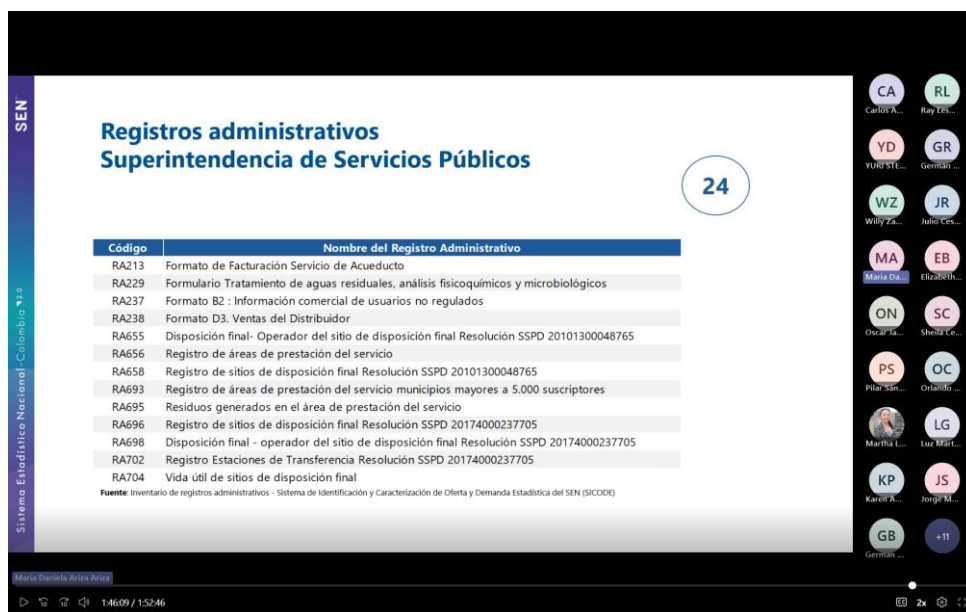
Dado el lineamiento del DANE respecto a la certificación de calidad estadística, se extiende la invitación a todas las entidades del sector para que incorporen nuevas operaciones estadísticas, fortaleciendo la información disponible sobre servicios públicos.

Registros Administrativos

Actualmente, el sector dispone de 24 registros administrativos, gestionados exclusivamente por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Se recomienda que otras entidades del sector participen en la inclusión de registros administrativos relevantes, ampliando la cobertura y representatividad de la información disponible.

Los datos de estos registros pueden consultarse en el inventario de registros administrativos en la plataforma SICODE, donde se encuentra la descripción detallada de cada operación estadística.



Registros administrativos
Superintendencia de Servicios Públicos

24

Código	Nombre del Registro Administrativo
RA213	Formato de Facturación Servicio de Acueducto
RA229	Formulario Tratamiento de aguas residuales, análisis fisicoquímicos y microbiológicos
RA237	Formato B2 : Información comercial de usuarios no regulados
RA238	Formato D3. Ventas del Distribuidor
RA655	Disposición final- Operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA656	Registro de áreas de prestación del servicio
RA658	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA693	Registro de áreas de prestación del servicio municipios mayores a 5.000 suscriptores
RA695	Residuos generados en el área de prestación del servicio
RA696	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA698	Disposición final - operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA702	Registro Estaciones de Transferencia Resolución SSPD 20174000237705
RA704	Vida útil de sitios de disposición final

Fuente: Inventario de registros administrativos - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Acceso a Información Estadística.

Para facilitar la consulta y el aprovechamiento de estos datos, las entidades pueden acceder a la página del SICODE, donde encontrarán información específica sobre cada operación estadística y registro administrativo, permitiendo su uso en diversos procesos de análisis y toma de decisiones.

Por último, se invita a todas las entidades a consolidar el crecimiento de datos estadístico en relación con el sector de Servicios Públicos, asegurando que los datos reflejen la realidad del país y sean utilizados para la formulación de políticas públicas.

7. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

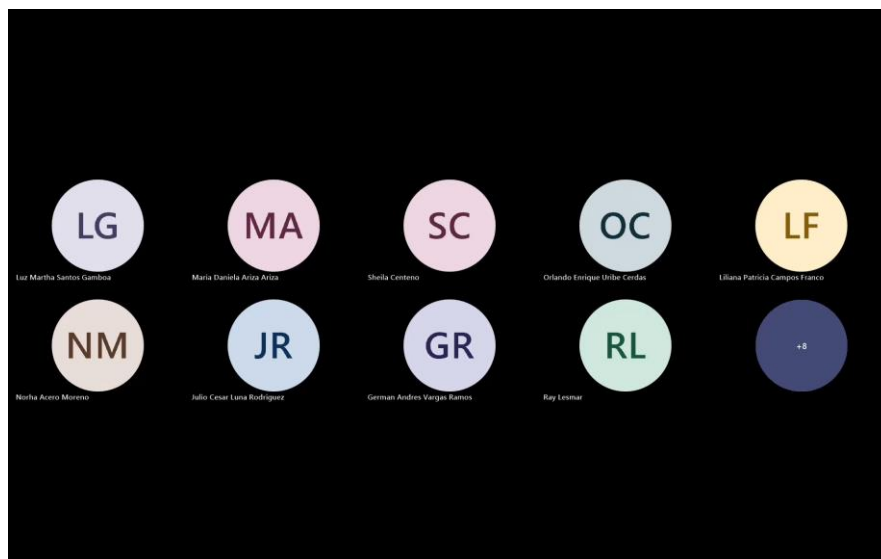
COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir Formulario F1 y F3 junto con manuales para el registro de RRAA y OOEE	DANE	
2	Proponer el Ingreso de Nuevas Entidades incluyendo gremios justificando su pertinencia técnica y sectorial para su inclusión en la mesa.	MVCT	
3	Compartir los temas que cada entidad participante considere de mayor interés para tratar y resolver en el marco de la mesa.	Entidades de la mesa	
4	Compartir correo con archivo para centralizar las respuestas	Entidades de la mesa	
5	Identificar y reportar nuevos RRAA y OOEE para aprovechamiento estadístico mediante los formularios F1 y F3	Entidades de la mesa	
6	Postular la OOEE al programa anual de evaluación para la calidad estadística	Entidades de la mesa	
7	Participar en las capacitaciones del programa del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Entidades de la mesa	
8	Mesa de Trabajo para revisar demandas de información del	Entidades de la mesa	

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
	Comité Estadístico Sectorial de Geografía.		

REGISTRO VIRTUAL:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Anexos: Lista de Asistencia

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL TEAMS

FECHA: 24/04/2025 HORA: 9:00 AM a 11:00 AM

TEMA: Plenaria Mesa Estadística Sector Servicios Públicos

PRESIDE: DANE - MINVIVIENDA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____



No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Carlos Augusto Muñoz Alfonso	Profesional	DANE/Bogotá	camunoza@dane.gov.co	Mesa técnica de servicios	Carlos Muñoz
2	Germán Andrés Vargas Ramos	Profesional Especializado	DANE/Bogotá	gavargasr@dane.gov.co	DIRPEN	GERMÁN ANDRÉS VARGAS RAMOS
3	Norha Acero Moreno	Profesional Especializado	DANE / Dirección De Geoestadística	nacerom@dane.gov.co	CES Geografía Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Nacerom
4	Ray Lesmar	Profesional	DANE Central Bogotá D.C.	rlanmar@dane.gov.co	GEOESTADÍSTICA	RAY LESMAR
5	Jennifer Escudero	Profesional Especializado	Bogotá	jescudero@superservicios.gov.co	Mesa de Servicios Públicos	Jennifer Escudero
6	Germán Orjuela	Coordinador Git Planificación Y	DANE	glorjuelab@dane.gov.co	Identificar los temas estratégicos	GO

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
		Articulación Estadística			asociados con la información del sector que se busca atender a través de esta mesa	
7	Yuri Stephanie Villalba Diaz	Contratista	Bogotá	ysvillalba@minenergia.gov.co	Calidad estadística	Stephanie
8	Alvaro José Peña Escobar	Contratista	Ministerio De Minas Y Energía Bogotá D.C.	ajpena@minenergia.gov.co	Calidad estadística	Álvaro Peña
9	Willy Zambrano	Profesional Especializado	SSPD	wzambrano@superservicios.gov.co	Plenaria de seguimiento de la mesa Estadística de Servicios Públicos	WZ
10	Martha Lucia Cantor	Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	mcantor@minvivienda.gov.co	La información recolectada será insumo para dar respuesta al FURAG 2025	

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
11	Luz Martha Santos Gamboa	Profesional Especializado	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	lmsantos@minvivienda.gov.co	Indicado ser de Agua y Saneamiento Básico	N/A
12	Juan Libardo Avendaño Suárez	Contratista	UPME	juan.avendano@upme.gov.co	Na	Juan A
13	Javier Octavio Figueroa Molano	Profesional Especializado	UPME	javier.figueroa@upme.gov.co	Estadística	
14	Karen Bustos Pineda	Coordinadora Sectorial	Superservicios	kbustos@superservicios.gov.co	MESA ESTADISTICA	Karen Bustos Pineda
15	Pilar Sánchez	Profesional	SSPD	mposanchez@superservicios.gov.co	Mesa estadística	Pilar S.
16	Sofía Sánchez Granados	Contratista	UPME	sofia.sanchez@upme.gov.co	Planeación Minero Energético	Sofía Sanchez
17	Juan Carlos Topa Bahamon	Contratista - Analista De Información	CRA / Bogotá D.C	jtopa@cra.gov.co	Mesa estadística	Juan Topa

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
18	Aida Marcela Nieto Penagos	Coordinadora Grupo Gestión Y Desempeño, Oficina De Planeación Y Gestión Internacional	Ministerio de Minas y Energía	amnieto@minenergia.gov.co	Planes estadísticos	Aida Marcela Nieto Penagos
19	Diana Cristina Prieto Peña	Profesional Especializado	Bogotá	dcprietop@dane.gov.co	DANE	Diana Prieto
20	Oscar Javier Ramirez Niño	Contratista	DNP	oscarjavierramirez@gmail.com	agua saneamiento y	OJR
21	Sheila Isabel Centeno Martinez	Profesional Especializado	Bogotá D.C.	scenteno@superservicios.gov.co	Capacitación de auditores externos sobre la NTC PE 1000 - 2020.	Sheila Centeno.
22	Oscar Javier Ramirez Niño	Contratista	DNP	oscarjavierramirez@gmail.com	agua saneamiento y	OJR
23	Jorge Moisés Martelo Payares	Profesional Especializado	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	jormartelo@superservicios.gov.co	Plenaria de seguimiento de la mesa estadística de servicios públicos	Jorge Martelo

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
24	Julio Cesar Luna Rodriguez	Profesional Especializado	MVCT	jluna@minvivienda.gov.co	SEN	JCLR
25	María Daniela Ariza Ariza	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	mariza@minvivienda.gov.co	Mesa de servicios públicos	Daniela Ariza
26	Luis Enrique Jaramillo Son	Contratista	DANE	lejaramillos@dane.gov.co	NO APLICA	LUIS

Elaboró: Julio Cesar Luna R
Profesional Especializado
Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales
Fecha: 24/04/2025



ESTANDARES ESTADISTICOS

Abril de 2025



Código Nacional de Buenas Prácticas

Es un instrumento de autorregulación para las entidades productoras de información estadística en Colombia. Está orientado a promover la identificación de fortalezas y mecanismos de mejora que permitan robustecer la producción y difusión de estadísticas del país, desde:

2 dimensiones:

Entorno Institucional: marcos institucionales y nacionales que guían a los integrantes del SEN en la producción estadística.

Entorno Proceso Estadístico: atributos que deben cumplir los productores de información estadística para garantizar la calidad de sus estadísticas.

13 principios:

Ideas fundamentales que rigen la gestión en la producción y la difusión de estadísticas o el manejo de registros administrativos.

62 buenas prácticas estadísticas:

Acciones replicables basadas en experiencias nacionales e internacionales, que contribuyen al cumplimiento de los principios.



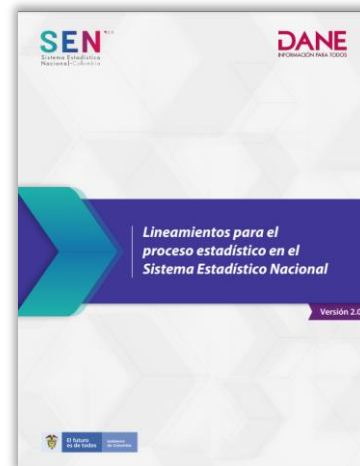
Lineamientos del proceso estadístico

Estos proporcionan las directrices para la generación de una operación estadística por parte de las entidades que conforman el SEN. Asimismo, describe de forma organizada las fases, los subprocesos y las actividades fundamentales que deberían realizarse en la producción de estadísticas oficiales en Colombia y contribuye en la estandarización de los procesos de producción y difusión.

Los lineamientos se basan en el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM), publicado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

Estos son los beneficios de su implementación:

- Hace más eficiente su proceso de producción estadística.
- Fomenta las buenas prácticas e incentivar el autocontrol y la autoevaluación.
- Satisface las necesidades de los usuarios de la información.
- Planifica de manera precisa y eficiente la operación estadística que se vaya a realizar.
- Estandariza los procesos de producción y difusión estadística y favorece a la comparabilidad, la integración y la interoperabilidad de la información.



Para mayor información: <https://www.sen.gov.co/normatividad/lineamientos>

Proceso estadístico

Gestión de calidad / Gestión de metadatos							
Detección y análisis de necesidades	Diseño	Construcción	Recolección / acopio	Procesamiento	Análisis	Difusión	Evaluación
1.1 Identificación de necesidades	2.1 Diseño temático	3.1 Conformación del marco muestral y selección de la muestra	4.1 Preparación de la recolección / acopio	5.1 Integración de datos	6.1 Preparación de borradores de resultados	7.1 Actualización de sistemas de salida	8.1 Concentración de insumos para la evaluación
1.2 Consulta y confirmación de necesidades	2.2 Diseño estadístico	3.2 Construcción de instrumentos de recolección / acopio	4.2 Ejecución de la recolección / acopio	5.2 Clasificación y codificación	6.2 Validación de los resultados	7.2 Generación de productos de difusión y comunicación	8.2 Evaluación
1.3 Definición de objetivos	2.3 Diseño de la recolección / acopio	3.3 Construcción o mejora de componentes para procesamiento y análisis	4.3 Cierre de la recolección / acopio	5.3 Revisión y validación	6.3 Interpretación y explicación de los resultados	7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión y comunicación	8.3 Determinación del plan de acción
1.4 Identificación de conceptos	2.4 Diseño del procesamiento y análisis	3.4 Construcción o mejora de componentes de difusión y comunicación	4.4 Evaluación de la recolección / acopio	5.4 Edición e imputación	6.4 Aplicación del control a la divulgación	7.4 Promoción de productos de difusión y comunicación	
1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos	2.5 Diseño de la difusión y comunicación	3.5 Configuración de flujos de trabajo		5.5 Derivación de nuevas variables y unidades	6.5 Finalización de resultados	7.5 Gestión de soporte a usuarios	
1.6 Exploración de la metodología estadística	2.6 Diseño de la evaluación	3.6 Pruebas al sistema de producción		5.6 Cálculo de ponderadores	6.6 Evaluación del análisis	7.6 Evaluación de la difusión y comunicación	
1.7 Elaboración del plan general	2.7 Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo	3.7 Prueba piloto del proceso estadístico		5.7 Cálculo de agregaciones			
		3.8 Evaluación de diseño y construcción		5.8 Finalización de los archivos de datos			
		3.9 Finalización del sistema de producción		5.9 Evaluación del procesamiento			

Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC-PE 1000:2020



Presenta las características de calidad requeridas para un proceso estadístico que puede ser desarrollado al interior de cualquier entidad u organización en el desarrollo de una operación estadística.

Principales características de la NTC-PE 1000:2020

Relación con SG

- Está formulada con base en el ciclo PHVA.
- Se integra por completo a cualquier sistema de gestión público o privado.

Relación con el SEN

- Tiene alcance a todas las entidades del SEN.
- Es el criterio de evaluación para que la estadística producida por una entidad SEN sea considerada oficial.

Aplicación

Fuentes de datos:

- Primarias.
- Secundarias.

Bases del estándar

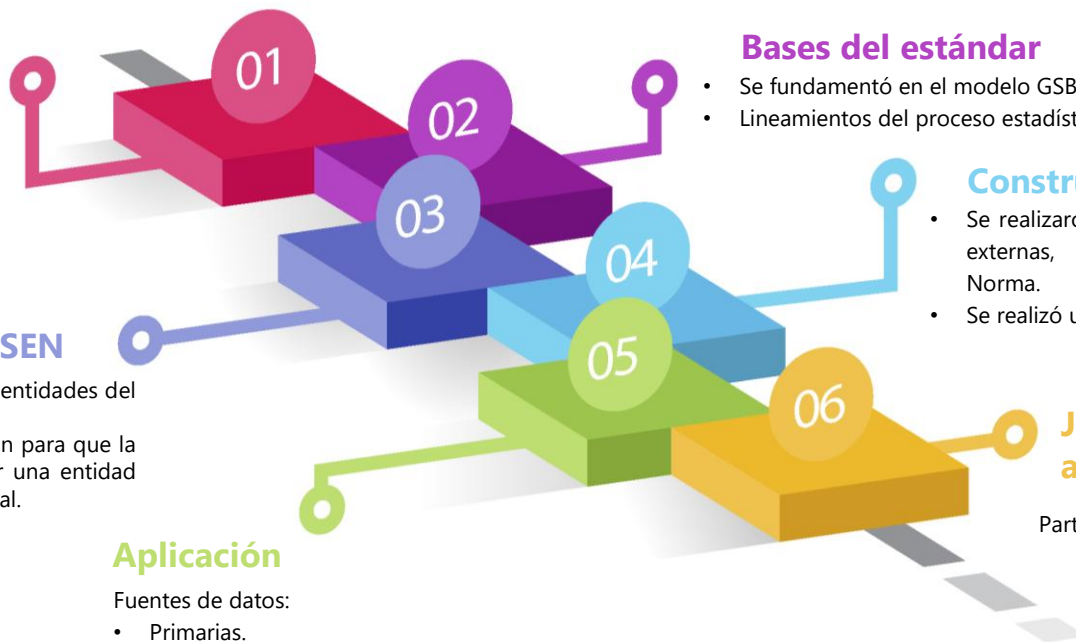
- Se fundamentó en el modelo GSBPM 5.1.
- Lineamientos del proceso estadístico.

Construcción de la Norma

- Se realizaron mesas de trabajo, internas y externas, para la actualización de la Norma.
- Se realizó una consulta pública.

Justificación de no aplicabilidad

Particularidad de la operación estadística.



Estándares estadísticos

Clasificaciones estadísticas

¿Qué es una clasificación estadística?

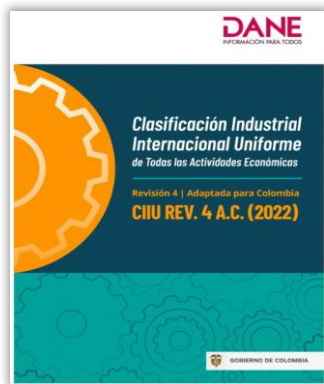
Comprende el agrupamiento de fenómenos (económico, cultural o social) de manera sistemática, con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrá la clasificación.



Estas son las clasificaciones económicas adaptadas:

Clasificación Industrial Internacional de todas las Actividades Económicas Rev. 4 A.C. (2022)

Clasificación de referencia de las actividades productivas.



Clasificación Central de Productos Ver. 2.1 A.C. (2023)

Clasificación de productos (bienes y servicios) objeto de transacción nacional o internacional.



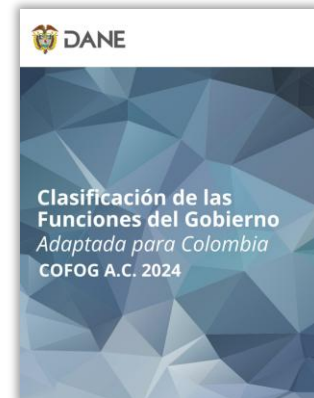
Clasificación del Consumo Individual por Finalidades CCIF 2018 A.C.

Clasificación de referencia del gasto de los hogares.



Clasificación de las Funciones del Gobierno (COFOG)

Clasificación que distingue tipos de gastos del gobierno



Estas son las clasificaciones económicas adoptadas:

- [Códigos estándar de país o área para uso estadístico \(M49\).](#)
- [Clasificación ampliada de la balanza de pagos y servicios de servicios \(CABPS\).](#)
- [Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional \(CUCI\).](#)
- [Clasificación por Grandes Categorías Económicas \(CGCE\).](#)
- [Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud \(CIE\).](#)
- [Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías \(SA\).](#)
- [Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud \(CIF\).](#)
- [Clasificación de las actividades ambientales \(CAA\).](#)
- [Clasificación Europea de Residuos para Estadísticas \(CER STAT\).](#)
- [Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos \(SIEC\).](#)
- [Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo \(CISE\).](#)
- [Clasificación de las Finalidades de las Instituciones sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares \(CFISFL\).](#)

Estas son las clasificaciones sociales:

Clasificación Internacional de la Situación en la Ocupación (CISO)

Clasificación de referencias de la situación de los puestos de trabajo en la ocupación.



Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC)

Clasificación de referencia de ocupaciones.



Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-N A.C. y CINE-F A.C.)

Clasificación de referencia de la educación por niveles (CINE-N A.C.) y por campos de formación (CINE-F A.C.).



Estas son las clasificaciones sociales:

Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.)

Clasificación de referencia del tiempo que destina una persona a las actividades cotidianas durante 24 horas del día.



Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia (ICCS A.C.) 2022

Clasificación de referencia del tipo de acto delictivo.



Tabla correlativa

Es una herramienta que permite convertir datos compilados de una clasificación en términos de otra, haciendo equivalentes sus estructuras y contenidos.

CIU Rev. 4 A.C. (2022)					CPC Ver. 2.1 A.C. (2022)						
Sección	División	Grupo	Clase	Descripción	Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Descripción	
SECCIÓN A				AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	SECCIÓN 0*					AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	
					SECCIÓN 3*					OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
					SECCIÓN 8*					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
	División 01			Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas		DIVISIÓN 01				PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	
						DIVISIÓN 02					PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
						DIVISIÓN 03					DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS
						DIVISIÓN 39					SERVICIOS DE APOYO Y DE OPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS
						DIVISIÓN 86*					

Acá se pueden consultar las [tablas correlativas](#).

Estas son las capacitaciones que brindará el grupo de trabajo:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022))

Objetivo:

Dar a conocer la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2022) para facilitar su implementación

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones estadísticas
2. Conceptos básicos de la clasificación CIIU Rev. 4 A.C.
3. Estructura de la clasificación y notas explicativas
4. Aplicativo de consulta

**Fechas de capacitación:**

Jueves, 8 de Mayo de 2025

Clasificación Central de Productos Versión 2.1. Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C. (2022))

Objetivo:

Dar a conocer la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia CPC Ver. 2.1 A.C. (2022) para facilitar su implementación

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones estadísticas
2. Conceptos básicos de la clasificación CPC Ver. 2.1 A.C. (2022)
3. Estructura de la clasificación y notas explicativas

Duración: 4 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

**Fechas de capacitación:**

Jueves, 12 de Junio de 2025

Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)

Estas son las capacitaciones que brindará el grupo de trabajo:

Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos Adaptada para Colombia (ICCSA.C.)

Objetivo:

Dar a conocer la Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos adaptada para Colombia (ICCSA.C.) para facilitar su implementación

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones estadísticas
2. Conceptos básicos de la clasificación ICCSA.C.
3. Estructura de la clasificación y notas explicativas

Duración: 4 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

**Fechas de capacitación:**

Jueves, 24 de Abril de 2025

Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC)

Objetivo:

Dar a conocer la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC) para facilitar su implementación

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones estadísticas
2. Conceptos básicos de la clasificación CUOC
3. Estructura de la clasificación y notas explicativas
4. Perfiles ocupacionales

Duración: 4 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

**Fechas de capacitación:**

Jueves, 22 de Mayo de 2025

Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)

Estas son las capacitaciones que brindará el grupo de trabajo:

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - Niveles de Educación Adaptada para Colombia, CINE-N 2011 A.C. (2023) y Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia CINE-F 201

Objetivo:

Dar a conocer las Clasificaciones Internacionales Normalizadas de la Educación - Niveles de Educación Adaptada para Colombia, CINE-N 2011 A.C. (2023) y Campos de Educación y Formación Adaptada para Colombia CINE-F 2013 A.C. (2023), para facilitar su implementación

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones CINE-N 2011 A.C. (2023) y CINE-F 2013 A.C. (2023)
2. Conceptos básicos de las clasificaciones CINE-N 2011 A.C. (2023) y CINE-F 2013 A.C. (2023)
3. Estructura y notas explicativas de las clasificaciones CINE-N 2011 A.C. (2023) y CINE-F 2013 A.C. (2023)

Duración: 4 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.



Fechas de capacitación:

Miércoles, 25 de Junio de 2025

Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.)

Objetivo:

Dar a conocer la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.), para facilitar su implementación.

Contenido:

1. Generalidades de las clasificaciones (ICATUS 2016 A.C.)
2. Conceptos básicos de las clasificaciones (ICATUS 2016 A.C.)
3. Estructura y notas explicativas de las clasificaciones (ICATUS 2016 A.C.)

Duración: 4 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 12:30 p.m.



Fechas de capacitación:

Miércoles, 16 de Julio de 2025

Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)

Estas son los cursos virtuales que brindará el grupo de trabajo:

Tema de la capacitación	Objetivo	Contenido	Fecha de capacitación
<p>Clasificaciones Estadísticas Sociales 1. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia (CINE A.C.) y Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC)</p> <p>Duración: 40 horas</p>	<p>Obtener conocimientos acerca de los antecedentes, los principios, los conceptos, la estructura y la utilidad de las clasificaciones estadísticas CINE y CUOC que adapta el DANE para Colombia, a través del reconocimiento de la importancia en la producción de información estadística de calidad sobre temáticas educativas y laborales en el país.</p>	<p>Dos módulos: Módulo introductorio: generalidades de las clasificaciones estadísticas sociales 1. Módulo 1: clasificación Internacional Normalizada de la Educación Adaptada para Colombia – CINE Módulo 2: clasificación Única de Ocupaciones para Colombia – CUOC.</p>	<p>Ciclo 1: 24 de febrero al 24 de abril de 2025 Ciclo 2: 2 de mayo al 2 de julio de 2025 Ciclo 4: 12 de septiembre al 12 de noviembre de 2025</p>
<p>Clasificaciones estadísticas sociales 2. Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia (ICATUS 2016 A.C.) y Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia (ICCS A.C.)</p> <p>Duración: 40 horas</p>	<p>Obtener conocimientos acerca de los antecedentes, los principios, los conceptos, la estructura y la utilidad de las clasificaciones estadísticas ICATUS 2016 A.C. y ICCS A.C. que adapta el DANE para Colombia, a través del reconocimiento de la importancia en la producción de información estadística de calidad sobre temáticas educativas y laborales en el país.</p>	<p>Dos módulos: Módulo introductorio: generalidades de las clasificaciones estadísticas sociales 2. Módulo 1: clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas de Uso del Tiempo Adaptada para Colombia ICATUS 2016 A.C. Módulo 2: clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos Adaptada para Colombia 2022 (ICCS A.C. 2022)</p>	<p>Ciclo 1: 24 de febrero al 24 de abril de 2025 Ciclo 2: 2 de mayo al 2 de julio de 2025 Ciclo 4: 12 de septiembre al 12 de noviembre de 2025</p>

Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)

Conceptos estandarizados

Conceptos estandarizados

La estandarización de conceptos hace posible el intercambio de información mediante un lenguaje coherente, que permite la comparación en el ámbito nacional e internacional de los resultados estadísticos. Hasta la fecha han sido estandarizados **2.679 conceptos**.



Aquí se puede acceder al sistema: [Sistema de consulta de conceptos estandarizados](#).

En caso de que se requiera la revisión, la actualización o la estandarización de un concepto que no esté actualmente estandarizado, por favor diríjase al DANE (DIRPEN) a:

contacto@dane.gov.co

sen@dane.gov.co

ircastillop@dane.gov.co

DDI y Dublin Core

DDI y Dublin Core

Estos son estándares para la documentación y la difusión de microdatos y metadatos de operaciones estadísticas. En la plataforma Archivo Nacional de Datos (ANDA), hasta marzo de 2025, se han publicado **520 estudios estadísticos**, correspondientes a 126 operaciones estadísticas del DANE y de entidades como ICETEX, Banco de la República, Policía Nacional, Fuerzas Militares y otras del SEN.



Para mayor información: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/central/about>

Estas son las capacitaciones que brinda el grupo de trabajo:

Estándar DDI y Dublin Core

Objetivo:

Dar a conocer los estándares de documentación: iniciativa de documentación de datos (DDI) y Dublin Core (DC), para las entidades que producen operaciones estadísticas perteneciente al SEN, con el fin de impulsar la ejecución de las mejores prácticas y las normas internacionales sobre documentación y difusión de microdatos y metadatos aprovechando la labor realizada por la Red Internacional de Encuestas a Hogares (RIEH)

Contenido:

1. Generalidades del Programa Acelerado de Datos (PAD)
2. Beneficios de la implementación del Programa Acelerado de Datos (PAD)
3. Lineamientos para el proceso de documentación
4. Estándares internacionales DDI y DC
5. Instalación de herramienta de documentación Nesstar Publisher
6. Implementación del Archivo Nacional de Datos (ANDA)

Duración: 3 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.



- Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)
- Si requiere acompañamiento para proceso de documentación de metadato, por favor escribir a ircastillop@dane.gov.co y camunoza@dane.gov.co.

Buenas prácticas, guías y Recomendaciones

Buenas prácticas, guías y recomendaciones

Guías

- Elaborar modelos entidad-relación.
- Construcción de un sistema de información estadística.
- Medición de reportes de indicadores globales ODS.
- Elaboración de documentos para los diseños.
- Elaboración de especificaciones de requerimientos.
- Elaboración de manuales.
- Elaboración de informes finales de pruebas a los componentes de las operaciones estadísticas.
- Elaboración, revisión y el rediseño de cuestionarios para la recolección.
- Elaboración de un plan de recolección.
- Elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas.
- Elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas.
- Elaboración plan de difusión y comunicación.
- Elaboración del plan general de las operaciones estadísticas.
- Estandarización de conceptos.
- Realizar intercambios de información.
- Elaboración de informes finales de las operaciones estadísticas.
- Definición y aplicación de pruebas en las operaciones estadísticas.
- Reducción de la carga a las fuentes.
- Implementación de los estándares DDI y Dublin Core.
- Diseño de registros administrativos de actividades económicas informales.
- Guía para la gestión y el mantenimiento del ciclo de vida de modelos de proyectos de ciencia de datos.

Recomendaciones

- Presentación de cuadros de salida.
- Documentar el diccionario de datos.
- Difusión y el acceso de información estadística.
- Manejo de la imparcialidad estadística.
- Elaborar modelos entidad relación.
- Elaboración del plan de entrenamiento del personal que interviene en la recolección de datos.
- Documentación de metadatos de registros administrativos.
- Identificación y el análisis de necesidades de información.
- Revisión de las cifras.
- Implementación de la terminología unificada para la difusión de estadísticas oficiales en el SEN.
- Identificación y el análisis de las necesidades de información.

Manuales y otros

- Formato para el plan de pruebas de las operaciones estadísticas.
- Manual de uso del Marco Geoestadístico Nacional en el proceso estadístico [Ver Resolución 2222 de 2018].
- Manual de Identidad Visual del DANE.

Para acceder a todos los documentos consulte: <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/lineamientos>

Estas son las capacitaciones que brindará el grupo de trabajo:

Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020

Objetivo:

Dar a conocer los requisitos de calidad estadística de acuerdo con la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020

Contenido:

1. Aspectos generales del Sistema Estadístico Nacional
2. Generalidades y conceptos básicos de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico
3. Entorno institucional
4. Proceso estadístico
5. Evaluación y mejora

Duración: 3 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.



Fechas de capacitación:

Miércoles, 19 de Febrero de 2025

Miércoles, 14 de Mayo de 2025

Miércoles, 27 de Agosto de 2025

Documentación técnica fases Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción

Objetivo:

Dar a conocer los tipos y estructuras documentales definidas por el DANE para las fases Detección y Análisis de Necesidades, Diseño y Construcción

Contenido:

1. Generalidades del proceso estadístico e importancia de la documentación
2. Tipos documentales para la fase Detección y Análisis de Necesidades, objetivos y estructuras
3. Tipos documentales para la fase Diseño, objetivos y estructuras
4. Tipos documentales para la fase Construcción, objetivos y estructuras

Duración: 2 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

**Se recomienda tomar previamente la capacitación de proceso estadístico.*



Fechas de capacitación:

Martes, 22 de Abril de 2025

Martes, 17 de Junio de 2025

Martes, 21 de Octubre de 2025

Proceso estadístico

Objetivo:

Dar a conocer el proceso de producción estadística para facilitar la implementación en las operaciones estadísticas.

Contenido:

1. Aspectos generales del Sistema Estadístico Nacional
2. Generalidades de los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional
3. Fases del proceso estadístico
4. Análisis de aplicaciones del proceso estadístico

Duración: 3 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.



Fechas de capacitación:

Martes, 8 de Abril de 2025

Martes, 10 de Junio de 2025

Martes, 7 de Octubre de 2025

Documentación técnica fases Recolección/Acopio, Procesamiento, Análisis, Difusión, Evaluación.

Objetivo:

Dar a conocer los tipos y estructuras documentales definidas por el DANE para las fases Construcción, Recolección/Acopio, Procesamiento, Análisis, Difusión, Evaluación

Contenido:

1. Generalidades del proceso estadístico e importancia de la documentación
2. Tipos documentales para la fase Recolección/Acopio, objetivos y estructuras
3. Tipos documentales para la fase Procesamiento, objetivos y estructuras
4. Tipos documentales para la fase Análisis, objetivos y estructuras
5. Tipos documentales para la fase Difusión, objetivos y estructuras
6. Tipos documentales para la fase Evaluación, objetivos y estructuras

Duración: 2 horas

Horario: De 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

**Se recomienda tomar previamente la capacitación de proceso estadístico.*



Fechas de capacitación:

Miércoles, 23 de Abril de 2025

Miércoles, 18 de Junio de 2025

Miércoles, 22 de Octubre de 2025

Para más información consultar el [Plan de Capacitación del SEN 2025](#) y acceder al [formulario de inscripción](#)

Contacto:

Iván Rolando Castillo Prieto ircastillo@dane.gov.co

Carlos Augusto Muñoz Alfonso camunoza@dane.gov.co



"Los datos son el nuevo petróleo, pero como el petróleo, solo es valioso si se refina." — Clive Humby

Abril de 2025



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD ESTADÍSTICA (PECE)

Abril de 2025



Ley de estadísticas oficiales (Ley 2335 de 2023)

Sistema Estadístico Nacional (SEN)

¿Qué es el SEN?

Conjunto articulado de componentes que garantizan la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país, de manera organizada y sistemática.

¿Cuáles son los componentes del SEN?

- Entidades y organizaciones productoras de información estadística
- Responsables de registros administrativos
- Usuarios (personas y entidades)
- Procesos e instrumentos técnicos para la coordinación
- Políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano necesarios para su funcionamiento

DANE como autoridad técnica estadística: dirige la producción de información estadística con plena independencia técnica, ejerce la regulación en materia estadística, es el administrador de datos para su uso y aprovechamiento con fines estadísticos y **es el ente rector del SEN.**



Ley de estadísticas oficiales (Ley 2335 de 2023)

Estadísticas oficiales

Artículo 5. Definiciones

Las estadísticas oficiales son las que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, en especial, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas.

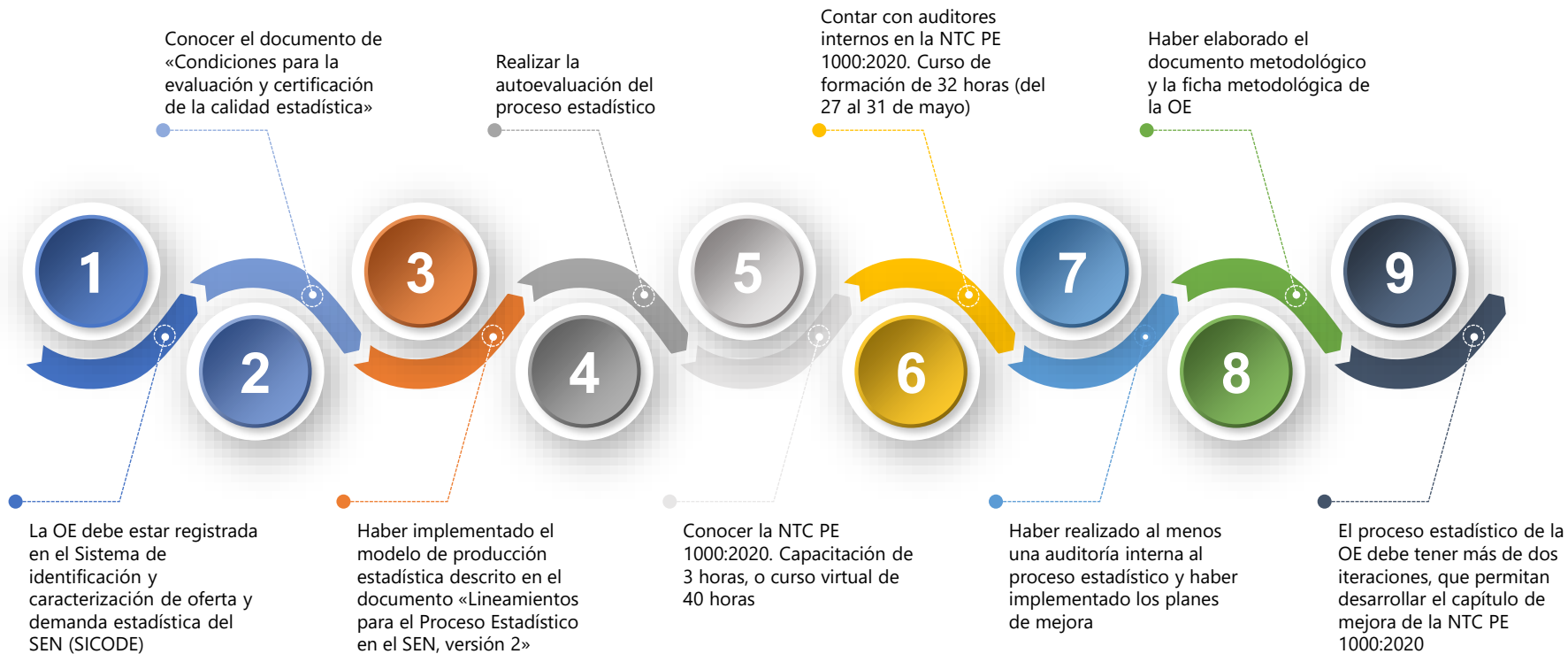


- 1 Aquellas producidas y difundidas por DANE, en cumplimiento de sus competencias, así como las producidas por las entidades que integran el SEN
- 2 Estar incorporadas en el Plan Estadístico Nacional vigente y en el SICODE
- 3 Haber obtenido la certificación por parte del DANE, en la evaluación de la calidad estadística.








El uso de estas estadísticas es obligatorio por parte de las entidades del Estado en los documentos de política pública, planes, programas y proyectos. Las estadísticas oficiales deberán utilizarse para la transmisión de información del país a organismos internacionales.

Aspectos generales de la Evaluación de la Calidad Estadística

Antes de postularse para incluir operaciones estadísticas en el PECE



Documentos importantes y herramientas de apoyo

Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2	
Norma técnica de la calidad del proceso estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas (NTC PE 1000:2020)	
Autoevaluación del proceso estadístico	
Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas	
Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas	
Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas	
Otras guías y manuales	

Evaluación de la Calidad Estadística

Proceso de evaluación estadística

**Programación
de la evaluación**



**Planeación de
la evaluación**



**Ejecución de la
evaluación**



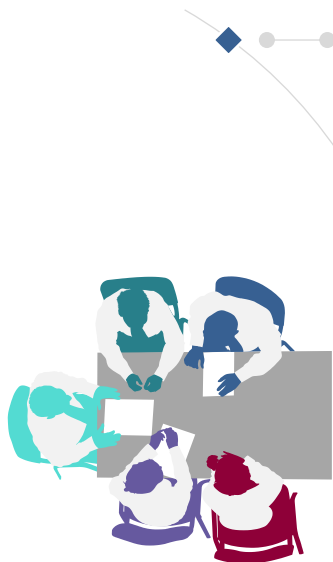
Certificación



El esquema de evaluación de la calidad de las estadísticas deberá ser **transparente**, **objetivo** e **imparcial**

Proceso de evaluación estadística

Designar el equipo evaluador



Evaluador líder

Encargado de liderar y desarrollar las etapas del proceso de evaluación de la calidad estadística, articulando los diferentes roles del equipo evaluador y al equipo responsable de la operación estadística; es quien tiene los conocimientos del proceso y de la Norma Técnica de la Calidad Estadística NTC PE 1000:2020

Experto Temático

Encargado de la revisión de la relevancia coherencia, comparabilidad y oportunidad de los resultados de las operaciones estadísticas, la documentación temática, los conceptos utilizados y el estudio de las principales variables.

Experto Estadístico

Encargado de revisar el diseño muestral, el diseño estadístico (según corresponda a encuestas o estadísticas a partir de registros administrativos), analizar las técnicas del procesamiento de la información recolectada, validaciones, imputaciones, controles de consistencia, coeficientes de variación, entre otros elementos.

Experto en Proceso Estadístico

Encargado de revisar detalladamente la operación estadística (la estructura funcional, el instrumento de recolección, los mecanismos de toma de información, controles en campo, procesamiento, análisis y difusión).

Analista de BD

Encargado de evaluar la calidad de los archivos de datos de la operación estadística, aplicando reglas de validación a las variables para generar indicadores de calidad. Este rol es quien realiza la de carga los datos al repositorio de calidad, la traducción informática de las reglas de validación y genera los indicadores de calidad de datos respectivos.

Proceso de evaluación estadística

Entrega de evidencias

Evaluación

1. Informe de evaluación final
2. Informe de auditoria
3. Plan de mejoramiento

Difusión

1. Productos estadísticos
2. Cuadros de salida
3. Presentaciones
4. Registros de la revisión y aprobación

Análisis

1. Ejercicios de análisis
2. Registros del control al análisis.

Procesamiento

1. Bases de datos depurada
2. Borrador de resultados

Recolección y/o acopio

1. Registros del control a la recolección y/o acopio
2. Informes de la recolección
3. Registros de la ejecución del diseño de la recolección.
4. Base de datos recolectada



Detección y análisis de necesidades

1. Matriz de análisis y priorización de necesidades
2. Directorio de usuarios
3. Plan general

Diseño

1. Metodología
2. Ficha Metodológica
3. Cuadros de salida
4. Calendario de difusión
5. Plan de difusión
6. Diseño estadístico
7. Diccionario de datos
8. Diseño de la recolección

Construcción

1. Formatos
2. Instrumentos (sensibilización, entrenamiento, etc.)
3. Plan de pruebas
4. Registros de las pruebas
5. Informe de pruebas
6. Manuales
7. Protocolo de intercambio
8. Especificaciones validación y consistencia

Costo del proceso de evaluación de calidad de las estadísticas

- ▶ **Ley 2335 de 2023. Artículo 44.** ... Los costos adicionales del proceso de certificación estadística serán asumidos por la entidad solicitante, de acuerdo con la reglamentación que expida el DANE.
- ▶ **Resolución 2763 de 2024.** El costo de la evaluación de una operación estadística ascenderá a la suma de **veintiocho (28) SMLMV**, más los impuestos de ley a que haya lugar.

Salario mínimo legal vigente 2025	\$ 1.423.500
28 SMLMV	\$39.858.000
IVA* (19%)	\$7.573.020
Costo de la evaluación por OE	\$47.431.020

* El IVA lo asume la entidad evaluada

Visualizador de datos Operaciones Estadísticas Certificadas

<https://sitios.dane.gov.co/OperacionesCertificadas/>



DANE | **SEN**
Sistema Estadístico Nacional - Colombia

Visualizador de datos
OPERACIONES ESTADÍSTICAS CERTIFICADAS

La evaluación y certificación del proceso estadístico es el proceso por el cual se revisa el cumplimiento de los requisitos de calidad en las operaciones estadísticas de las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Así, la presente tabla lista las operaciones estadísticas y las direcciones web para acceder a ellas de aquellas operaciones que superada la evaluación, están certificadas y son catalogadas como estadísticas oficiales por el DANE.

Año de certificación: Todas
Área temática: Todas
Tipo de operación: Todas
Entidad: Todas

Total de operaciones catalogadas como estadísticas oficiales: **101** Operaciones estadísticas

Operaciones filtradas: **101** Operaciones estadísticas

Contacto:

Maria Del Pilar Gómez mpgomeza@dane.gov.co

Mayerly Alexandra Fonseca mafonsecap@dane.gov.co

Walter Oswaldo Angarita Fonseca woangaritaf@dane.gov.co

Diana Cristina Prieto Peña dcprietop@dane.gov.co



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

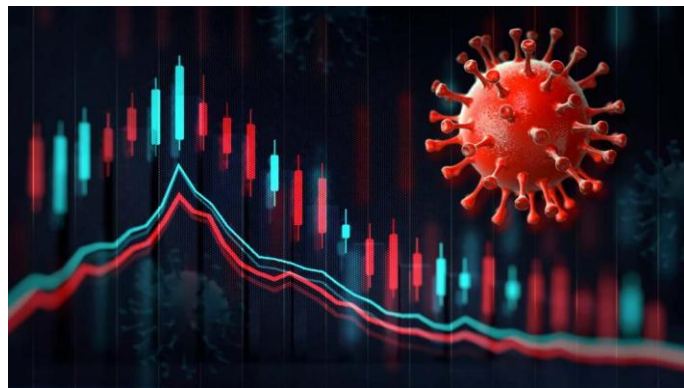
Gestión de Datos Mesa de Servicios Públicos

"El valor de los datos no se encuentra en la recopilación, sino en su integración y capacidad para generar conocimiento." — Anónimo

Abril 24 de 2025



Gestión de Datos para la política pública



Tomado de: <https://uniandes.edu.co/es/noticias/economia-y-negocios/una-mirada-a-los-datos-del-covid19-en-colombia>

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
2. Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)
3. Instituto Nacional de Salud
4. Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
5. Departamento Nacional de Planeación (DNP)

- Resolución 2253 de 2023
- **Ley 2335 de 2023 Estadísticas Oficiales**
- Resolución 0451 del 26 de marzo 2020
- Decreto 2404 de 2019
- Art. 155 de la Ley 1955 de 2019



Colombia ya superó los 5 mil contagios por Covid-19. El Gobierno Nacional continúa buscando alternativas que le permitan ayudar a controlar los riesgos de contagio y determinar las zonas más propensas. Con el geovisor se "permite conocer dónde se encuentra la población que, por sus características demográficas y su condición de salud, puede llegar a tener más complicaciones en caso de contagiarse del COVID-19", publicó el DANE respecto a la utilidad de la herramienta.



Comité de Administración de Datos CAD

Discusión
Alineación
Trabajo colegiado

Abril 24 de 2025



Gestión de Datos para la política pública

Comité de Administración de Datos

Articulación

- **Promover la colaboración** en torno a los **datos** entre las entidades del **SEN**.
- **Promover el esquema de gobernanza** para **evaluar** los **requerimientos de articulación** de información estadística con el ciclo de las políticas públicas.

Marco ético

- **Promover** el uso y reuso de los datos bajo principios éticos de los datos.
- **Orientar la revisión** de los casos bajo el marco ético.

Procesos de Intercambio de información

- **Intercambiar bases de datos** a nivel de microdato entre las entidades del SEN.
- **Diseñar ambientes controlados** y soportados en plataformas tecnológicas para la **recolección, acopio, procesamiento y análisis de microdatos**.
- **Producir información estadística priorizada** en las salas especializadas del CASEN, en los CES- MES y en el CSEE.



Obstáculos en el acceso a información

- **Identificar** las **barreras al acceso de datos** por parte de los miembros del SEN y **esquemas para su superación**.

Seguridad

- **Analizar** los **ambientes de intercambio**, que **garanticen la seguridad** de los datos.
- Emitir recomendaciones para el **cumplimiento** de lo dispuesto en la **Ley de Estadísticas Oficiales** y las **Leyes estatutarios de protección de datos**.

Cultura estadística

- **Generar capacidades en los productores** de operaciones estadísticas, registros administrativos y **entidades públicas**.
- **Crear estándares de interoperabilidad** para el uso y reuso de los datos, uso de fuentes alternativas de información y de nuevas metodologías para la administración de datos colaborativos.

Gestión de Datos para la política pública

¿Por qué se requiere el CAD?

COMPLEJIDAD DEL USO DE ESTADÍSTICAS, DATOS E INFORMACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

- Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para efectivamente usar datos en la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas,
- SEN / IDEC / ICDE
- Múltiples lineamientos sobre cómo usar los datos
- Ausencia de un seguimiento sistemático al aprovechamiento

Estadísticas oficiales en el ciclo de las políticas públicas



COMPLEJIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS OFICIALES

Múltiples actores, proyectos, procesos y flujos para la producción de estadísticas, desde:

- Los esfuerzos individuales y colectivos de entidades y las iniciativas de las instancias de coordinación
- Las prioridades definidas en los instrumentos de planeación estadística nacional, sectorial, institucional y territorial

Producción de estadísticas oficiales

Comité de Administración de Datos

El valor de la interinstitucionalidad



Política estadística

Capacidades, necesidades de intercambio, instrumentos, mecanismos y procedimientos, asesoría técnica, seguimiento, marco ético de los datos, aprovechamiento estadístico SEN-ICDE, IDEC.

Política pública del país

Articulación, implementación de las políticas públicas, capacidades, articulación IDEC.

Política de seguridad y privacidad de los datos

Lineamiento del uso de los datos, parámetros de intercambio e interoperabilidad datos personales, tecnologías emergentes- gobernanza del dato.

Política de interoperabilidad y plataformas tecnológicas

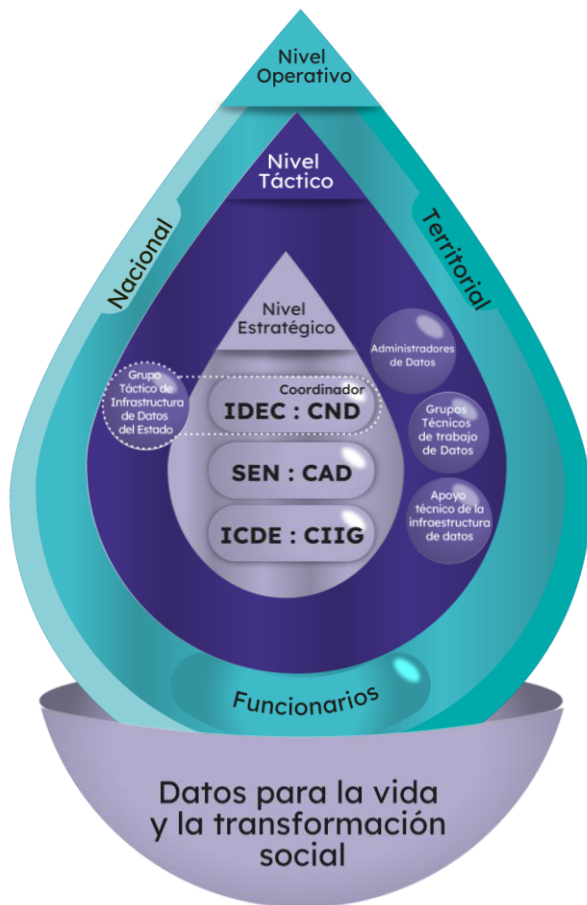
Colaboración y articulación PNID
Interoperabilidad , sistemas de información, X-Road.

Política de coordinación nacional

Coordinación, articulación, macrometas, CND y gobernanza IDEC.



Gestión de Datos para la política pública



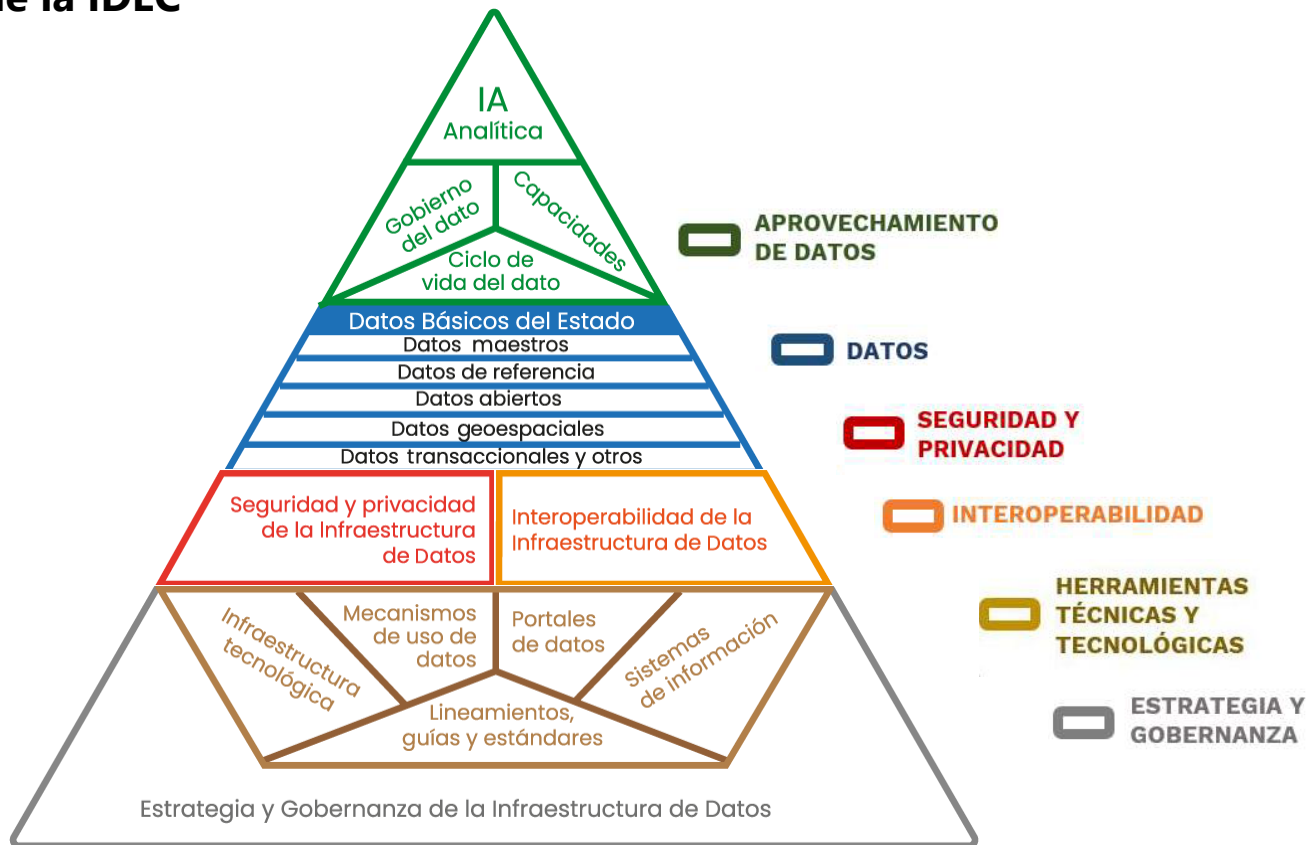


Gestión de Datos para la política pública

Componentes de la IDEC

Sistema de Ética Estadística del DANE

SETE





Gestión de Datos para la política pública

Marcos éticos para la gestión de los datos en la política pública



Operaciones estadísticas

Cada operación atiende necesidades de información económica, social, ambiental y cultural y en su proceso de producción deberá guiarse por un marco que garantice el cumplimiento de una **perspectiva ética**.

Datos: registros administrativos y fuentes alternas

El aprovechamiento de datos para los diferentes actores del ecosistema de datos debe tener implícita una adecuada **gestión ética** a lo largo del **ciclo de vida de los datos**.

Marco ético de las Operaciones estadísticas

Una entidad puede llevar a cabo múltiples operaciones estadísticas de naturaleza **diversa**. Para garantizar la integridad en su producción, deberá acoger los principios a lo largo de todo el proceso estadístico.

El DANE, ente rector del Sistema Estadístico Nacional proporciona una perspectiva de **principios** y **riesgos** para atender las condiciones particulares de la producción de estadísticas oficiales en Colombia.

Marco ético de los datos

La gestión de los datos es un proceso organizacional que afecta a todas sus dependencias.) Responde a directrices globales para la gestión.

Por ello, y en atención a la universalidad del ciclo de vida de los datos, el SETE cuenta con **indicadores** de seguimiento para las variables de cada principio.

Proceso general para una gestión ética de los datos



Autoevaluación Evaluación

Quién pretende cumplir los marcos éticos en primera medida deberá **conocerlos y saber** para sí mismo su **perspectiva de cumplimiento**.

Un elemento clave para la evaluación ética es la perspectiva de un **comité deliberativo** que permita, desde el aporte de expertos, validar el cumplimiento de los marcos.

Plan de trabajo

En una perspectiva de la ética de máximos siempre es posible aproximarse a un mejor **cumplimiento de los principios**. Establecer un plan de trabajo es comprometerse con ellos.

Seguimiento

El compromiso ético no se aísla en el tiempo y su adhesión deberá ser verificada.





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Gestión de Datos Mesa de Servicios Públicos

"Los datos son el nuevo petróleo, pero como el petróleo, solo es valioso si se refina." — Clive Humby

Abril 24 de 2025



Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

24 de Abril de 2025



Generalidades



Definición y objetivo

Sistema informático que contiene los **metadatos** de las OO.EE.* y de los RR.AA.** **para aprovechamiento estadístico** de las entidades de orden nacional y territorial **integrantes del SEN*****



Reporte de la creación, actualización y cualquier otra novedad de las operaciones estadísticas y registros administrativos



Información de identificación y contacto de cada entidad



Difusión de productores e información estadística del SEN con fines de interoperabilidad

*operaciones estadísticas
** registros administrativos
*** Sistema Estadístico Nacional

Marco legal vigente



Antecedentes

- Artículo 155 de la Ley 1955 de 2019
- Creación y puesta en producción: diciembre 2020, Resolución 1409 de 2020

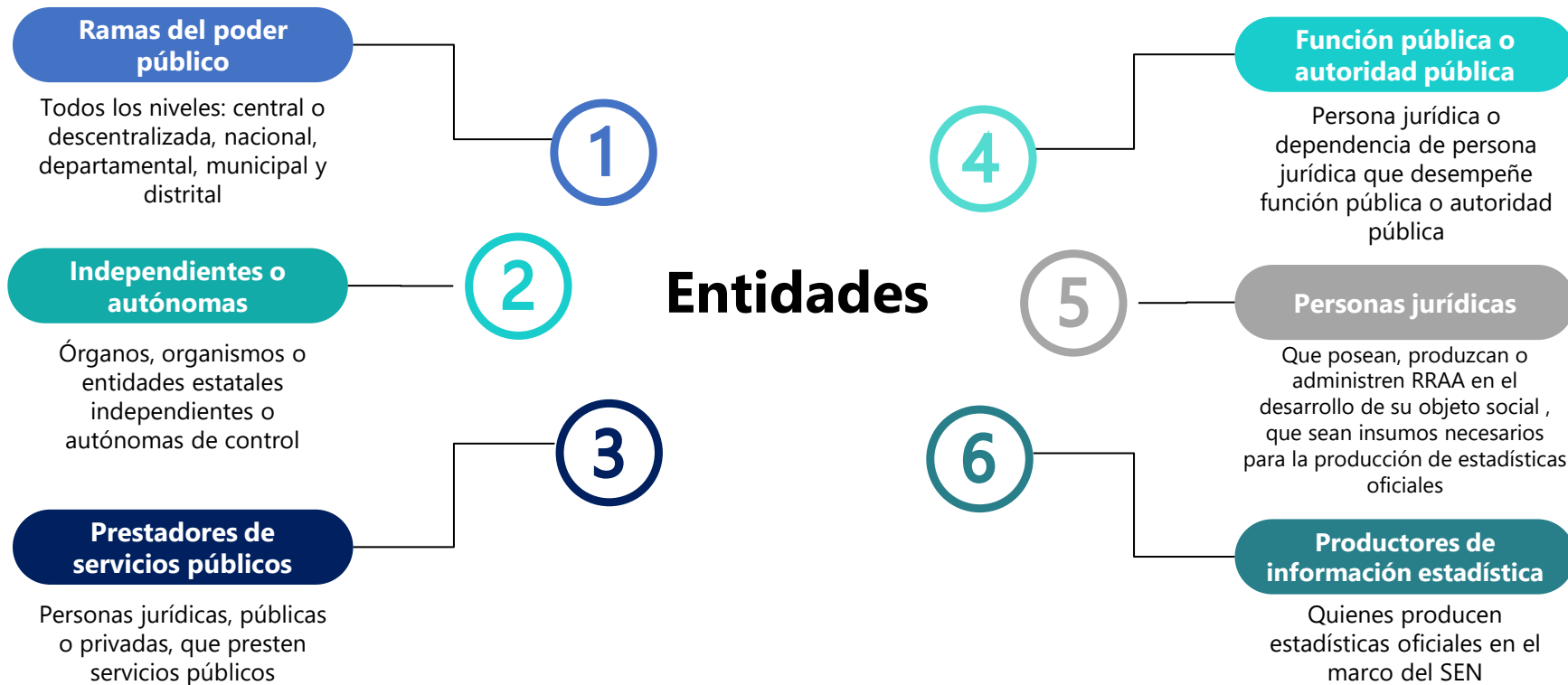
Artículo 13 Ley 2335 de 2023

Reportar de forma oportuna la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registro administrativo, relacionada con los metadatos y variables de caracterización de la operación estadística

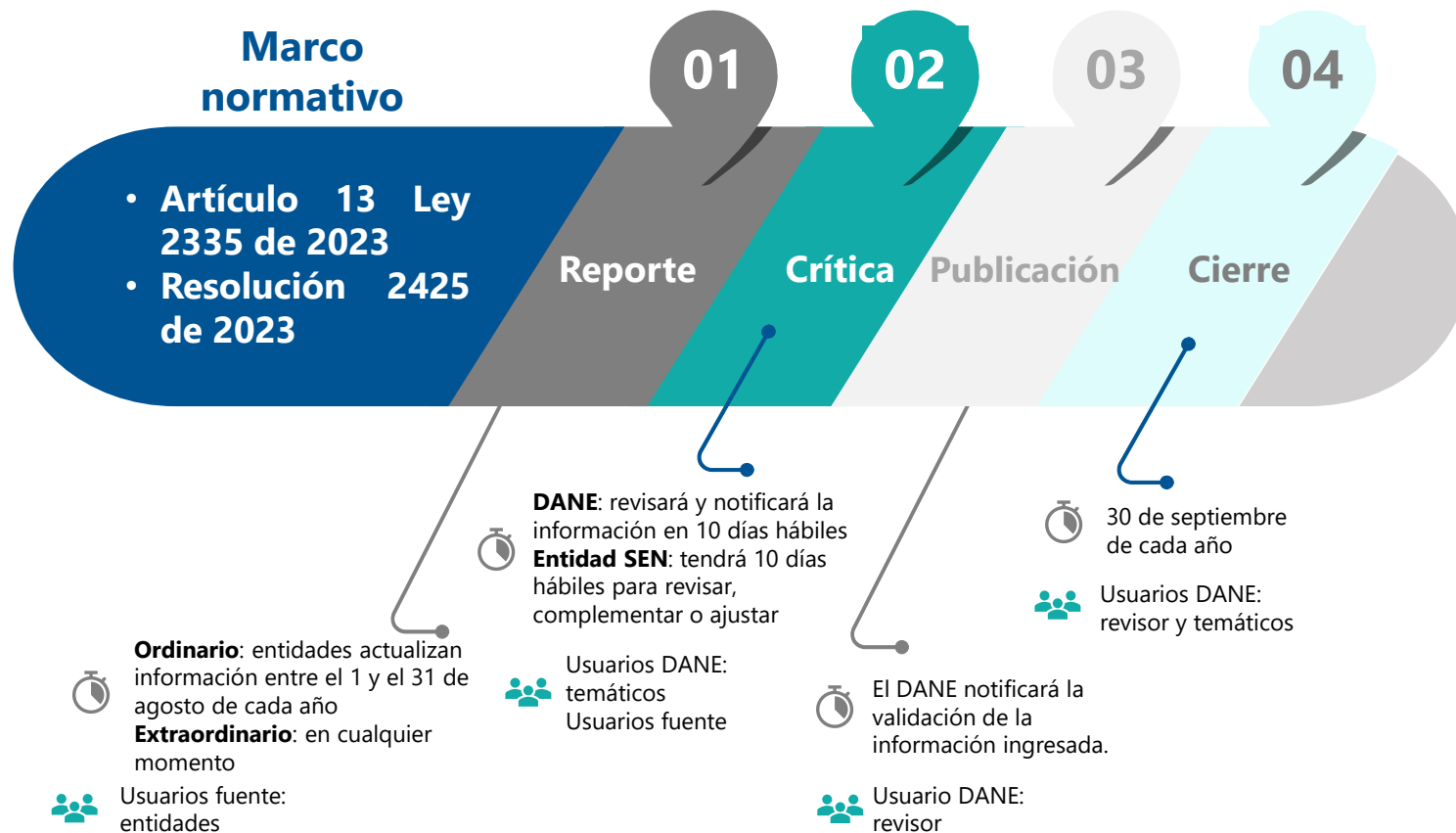
Resolución 2425 de 2023

Por la cual se crea e implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Ámbito de aplicación del SICODE



Proceso de actualización del SICODE





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Contenido



Acceso al SICODE:

https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta_ooee

- Creación de usuarios por entidad
- Capacitación en el manejo del aplicativo
- Visualización y edición de OOEE y RRAA de la entidad como rol FUENTE, en cualquier estado (borrador, enviado, publicado)

Usuario inscrito



Acceso libre, sin usuario



- Módulo Consulta por área temática, tema o entidad
- Acceso libre
- Visualización de fichas de caracterización (resumen) de OOEE y RRAA publicados por área temática, tema y entidad

BIENVENIDO (A)

Para ingresar por favor digite su usuario y contraseña:

Usuario

Contraseña

¿Olvidó su contraseña?

INGRESAR

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

IR A MÓDULO DE CONSULTA

Acceso al módulo de consulta para usuarios no inscritos.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

En este sistema de consulta puede conocer las características de las operaciones estadísticas y los registros administrativos producidos por entidades del SEN.

Total de Operaciones Estadísticas

443

Activas

389

Inactivas

54

Total de Registros Administrativos

519

Para facilitar su consulta, la información publicada se encuentra agrupada en tres temáticas específicas:



ECONÓMICA

Activas 229 Operaciones Estadísticas

Inactivas 34 Operaciones Estadísticas

303 Registros Administrativos



SOCIO-DEMOGRÁFICA

Activas 119 Operaciones Estadísticas

Inactivas 16 Operaciones Estadísticas

179 Registros Administrativos



AMBIENTAL

Activas 41 Operaciones Estadísticas

Inactivas 4 Operaciones Estadísticas

37 Registros Administrativos

Consultar operaciones estadísticas

Consultar registros administrativos

Ficha de caracterización Operación Estadística

Código: OE313

Actividad Jurídica Nacional de las Entidades Públicas del Orden Nacional (DJNN)

Estado: Activa

ESTADO DE LA ACTUALIZACIÓN:

FECHA DE LA ACTUALIZACIÓN:

Actualizada

2024-02-29

NOMBRE DE LA ENTIDAD

Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado - ANDJE

ÁREA TEMÁTICA

Sociodemográfica

TEMA

Justicia

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de Gestión de la Información

METODOLOGÍA ESTADÍSTICA

A partir del aprovechamiento de registros administrativos

OBJETIVO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Generar información estadística periódica sobre los procesos de defensa jurídica nacional, específicamente de los procesos arbitrales, procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, en entidades públicas de orden nacional y privadas con participación de recursos públicos, que permita la toma de decisiones estratégicas en materia jurídica y diseño de políticas públicas en prevención del daño antijurídico.

UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Otra (s)

Entidades públicas de orden nacional y privadas con participación de recursos públicos, así como los procesos de defensa jurídica nacional, específicamente de los procesos arbitrales, procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.


PÁGINA WEB DONDE ESTÁN DISPONIBLES LOS RESULTADOS

<https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Informes/Paginas/default.aspx>

PRINCIPALES RESULTADOS

BIENVENIDO (A)

Para ingresar por favor digite su usuario y contraseña:

 Usuario

 Contraseña

[¿Olvidó su contraseña?](#)

INGRESAR



Esta es la página de inicio del SICODE. Debe diligenciar su usuario y contraseña para ingresar al sistema.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

IR A MÓDULO DE CONSULTA

RECUERDE QUE: si pierde u olvida su contraseña de acceso al sistema, existe la opción de **"Olvidó su contraseña"**. El sistema enviará un correo electrónico al correo registrado en el sistema para realizar el proceso de recuperación.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Clasificación en áreas temáticas y temas

Las operaciones y los registros están clasificados en 3 áreas temáticas y 30 temas:

Ambiental

- Asentamientos Humanos y Salud Ambiental
- Condiciones y Calidad Ambiental
- Eventos Extremos y Desastres
- Protección Ambiental, Gestión y Participación/Acción Ciudadana
- Recursos Ambientales y Su Uso
- Residuos

Económica

- Agricultura, Ganadería y Pesca
- Comercio
- Construcción
- Cuentas Económicas
- Finanzas Públicas y Estadísticas Fiscales
- Índices de Precios y Costos
- Industria
- Minero Energético
- Moneda, Banca y Finanzas
- Servicios (Turismo, Hoteles, Restaurantes y Otros)
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Transporte

Sociodemográfica

- Actividad Política y Asociativa
- Administración Pública
- Cultura
- Demografía y Población
- Deporte y Recreación
- Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Justicia
- Mercado Laboral y Seguridad Social
- Nivel, Calidad y Condiciones de Vida
- Salud
- Seguridad y Defensa
- Servicios Públicos Domiciliarios**

Funcionalidades del sistema

1. Directorio de entidades productoras de información del SEN.
2. Caracterización y actualización de las operaciones estadísticas o registros administrativos producidos por entidades del SEN.
3. Consulta y descarga de inventario publicado.

Orientación para usuarios inscritos: manuales



Manual del usuario

Uso, funcionalidades y menú del aplicativo



Manual de diligenciamiento de operaciones estadísticas

Pautas de diligenciamiento paso a paso por pregunta y definición de conceptos utilizados



Manual de diligenciamiento de registros administrativos

Pautas de diligenciamiento paso a paso por pregunta y definición de conceptos utilizados

Disponibles para
descarga en
formato PDF para
usuarios inscritos
dentro del
aplicativo



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Ruta de inscripción y contactos



Ruta de inscripción sugerida

Contacto inicial con la entidad

1



Reunión inicial de acercamiento con la entidad para revisar estado en el SICODE, estado de identificación de operaciones estadísticas o registros administrativos dentro de la entidad.

Capacitación general del equipo

2



Capacitación a los usuarios designados por entidad para el manejo del aplicativo, se crean usuarios autorizados.

Caracterización de OOEE o RRAA

3



Diligenciamiento de la caracterización de las operaciones o registros en el aplicativo. Si se requiere pre diligenciamiento en Excel por solicitud de las entidades.

Registro en SICODE

4



Ingreso de la información en el sistema e inicio de flujo de revisión por parte de los especialistas temáticos de acuerdo con el tema de la OOEE o el RRAA.

Formularios de caracterización



F1. CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS



CÓDIGO PLE-020-MOT-001-r-001
VERSIÓN 2

Objetivo: Recolectar información que permita conocer las principales características de las operaciones estadísticas producidas por las entidades del SEN



F3. CARACTERIZACIÓN DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS



Código:
VERSIÓN: 3

Objetivo: Recolectar información que permita conocer los principales atributos de los registros administrativos generados por las entidades del SEN

Contactos

Germán Andrés Vargas Ramos gavargasr@dane.gov.co

Germán Leónidas Orjuela Borda glorjuelab@dane.gov.co

Sistema Estadístico Nacional sen@dane.gov.co



Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

24 de Abril de 2025



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

24 de Abril de 2025

Contenido

- 1 Estándares estadísticos
- 2 Programa anual de evaluación para la calidad estadística (PECE)
- 3 Gestión de los datos
- 4 Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)
- 5 Oferta de información estadística del sector
- 6 Conclusiones y compromisos



Oferta de información estadística del sector

24 de abril 2025

Operaciones estadísticas Superintendencia de Servicios Públicos

Código	Operación estadística	Fecha certificación	Vigencia
OE549	Componente comercial gas por red	20/12/2021	19/12/2026
OE550	Consumo de agua potable	22/12/2022	21/12/2027
OE552	Información Técnico Operativa del servicio de aseo - Estado de la disposición final en Colombia	20/12/2021	19/12/2026
OE553	Componente comercial energía	18/12/2021	19/12/2026
OE555	Información Técnico-Operativa del servicio de aseo Actividad de Aprovechamiento	22/12/2022	21/12/2027

Fuente: Inventario de operaciones estadísticas - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Registros administrativos

Superintendencia de Servicios Públicos

Código	Nombre del Registro Administrativo
RA213	Formato de Facturación Servicio de Acueducto
RA229	Formulario Tratamiento de aguas residuales, análisis fisicoquímicos y microbiológicos
RA237	Formato B2 : Información comercial de usuarios no regulados
RA238	Formato D3. Ventas del Distribuidor
RA655	Disposición final- Operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA656	Registro de áreas de prestación del servicio
RA658	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA693	Registro de áreas de prestación del servicio municipios mayores a 5.000 suscriptores
RA695	Residuos generados en el área de prestación del servicio
RA696	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA698	Disposición final - operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA702	Registro Estaciones de Transferencia Resolución SSPD 20174000237705
RA704	Vida útil de sitios de disposición final

Fuente: Inventario de registros administrativos - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Operaciones estadísticas Superintendencia de Servicios Públicos

Código	Nombre del Registro Administrativo
RA705	Formato E3. Ventas de cilindros
RA706	Formato 6009 Información Técnica del parque de cilindros marcados
RA707	Relación de miembros de la organización
RA708	Aplicativo toneladas aprovechadas
RA710	Registro de las estaciones de clasificación y aprovechamiento
RA711	Actualización de estaciones de clasificación y aprovechamiento
RA771	Caracterización de usuarios Formato TC1 - Res. 20212200012515
RA772	TC2. Facturación de Usuarios - Res. 20212200012515
RA943	FORMATO GRTT2. Inventario de Suscriptores
RA944	FORMATO GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes.
RA945	FORMATO GRC2. Información comercial de suministro, transporte, distribución y comercialización
RA946	FORMATO GRC1. Información Comercial de Usuarios Regulados
RA947	Formato 7. Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción

Fuente: Inventario de registros administrativos - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)



Conclusiones y compromisos

24 de abril 2025



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

24 de Abril de 2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 2 _ julio 2025

DATOS GENERALES

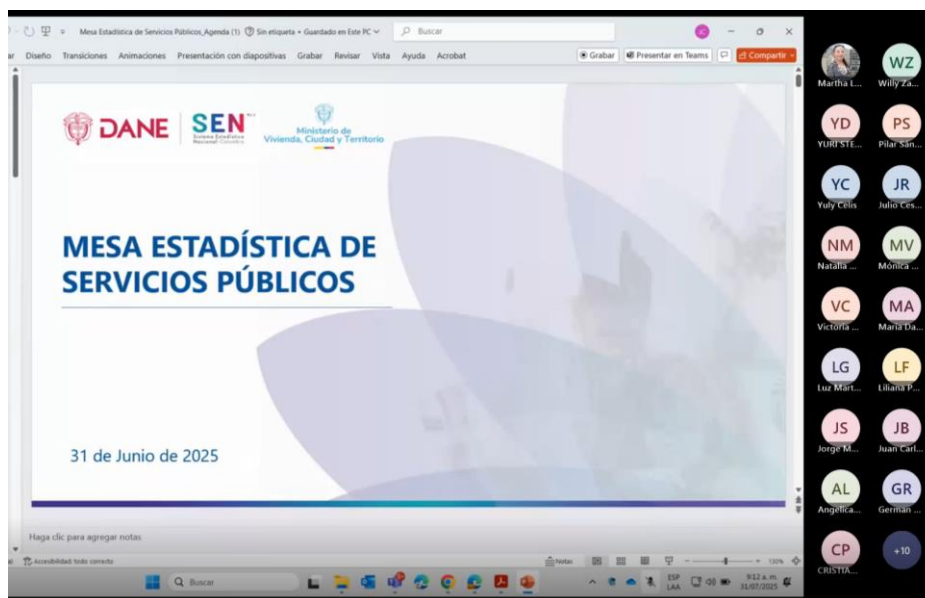
FECHA:	Bogotá, Colombia, 31 de julio de 2025
HORA:	De 9:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Mesa Estadística de Servicios Públicos Plataforma Teams
ASISTENTES:	Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

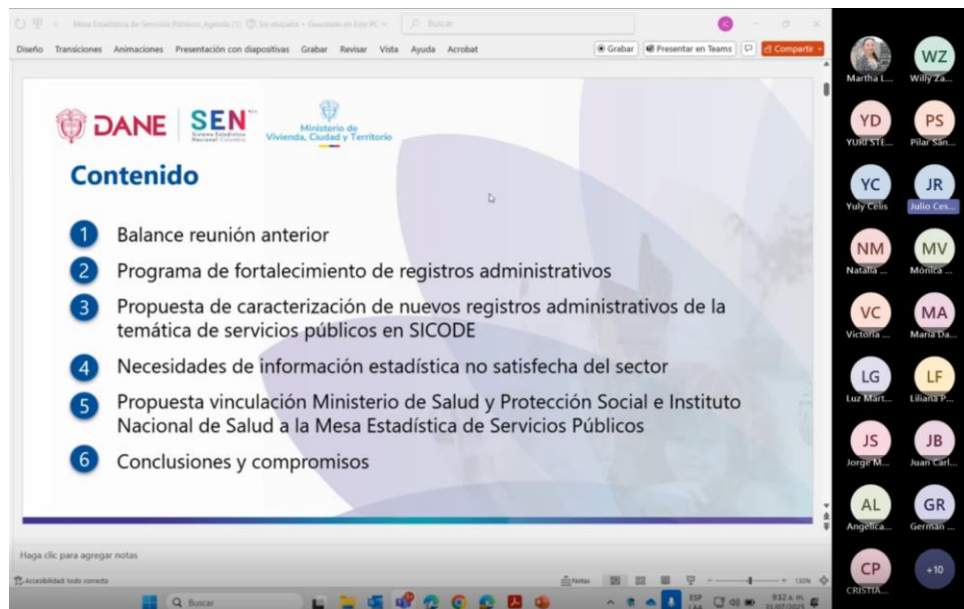
1. Apertura.
2. Balance Reunión Anterior.
3. Programa de fortalecimiento de registros administrativos.
4. Propuesta de caracterización de nuevos registros administrativos de la temática de servicios públicos en SICODE.
5. Necesidades de información estadística no satisfecha del Sector.
6. Propuesta de vinculación Ministerio de Salud y Protección Social e Instituto Nacional de Servicios Públicos.
7. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. APERTURA



La segunda sesión de la Mesa de Estadística de Servicios Públicos fue instalada por los representantes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quienes dieron la bienvenida a los asistentes. El evento contó con la participación de funcionarios de diversas entidades del orden nacional, quienes se presentaron brevemente indicando su nombre, cargo y dependencia. Entre los asistentes se encontraban representantes del DANE, Ministerio de Minas y Energía, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), y la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Vivienda, entre otros.

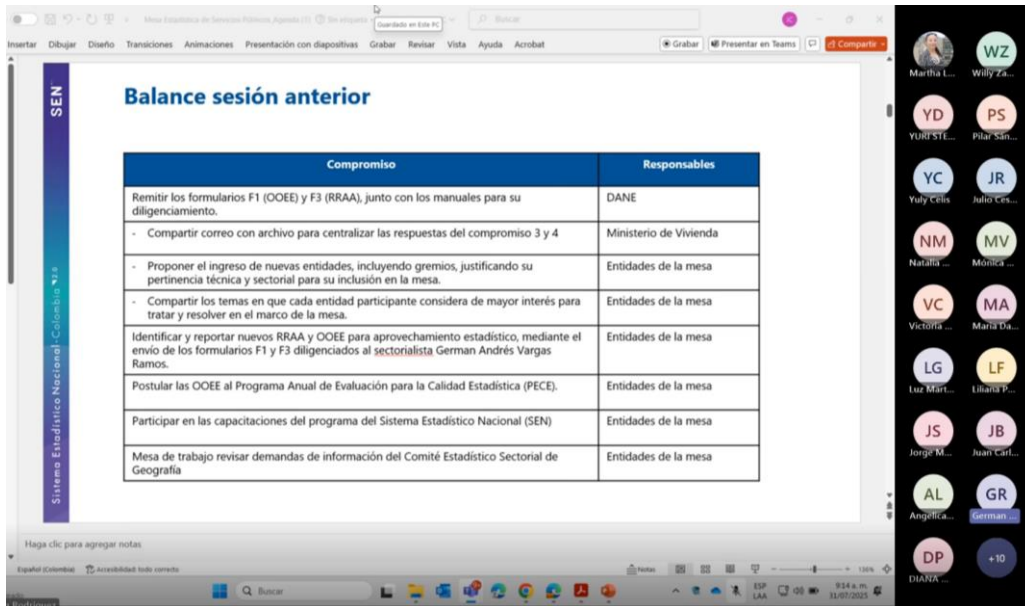


Durante la apertura, se mencionó la agenda prevista para la jornada, la cual incluía seis puntos principales. El primero fue el balance de la reunión anterior, celebrada el 24 de abril, en la que se establecieron compromisos relacionados con el fortalecimiento de registros administrativos. El segundo punto abordó los compromisos pendientes, entre ellos el envío de los formularios F1 y F3, destinados a la caracterización de registros administrativos del sector. El tercer punto se centró en la propuesta de caracterización de nuevos registros administrativos vinculados a los servicios públicos, con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de la información estadística.

El cuarto punto de la agenda se enfocó en identificar las necesidades de información estadística no satisfechas en el sector de servicios públicos. Esta discusión permitió

visibilizar vacíos en la disponibilidad de datos, así como oportunidades para integrar nuevas fuentes de información. El quinto punto presentó una propuesta de vinculación del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud a la Mesa de Estadística, con el fin de ampliar el enfoque intersectorial y fortalecer la articulación institucional. Finalmente, se abordaron las conclusiones y compromisos derivados de la sesión, con énfasis en la continuidad del trabajo colaborativo entre las entidades participantes.

2. BALANCE REUNIÓN ANTERIOR



The screenshot shows a Teams meeting interface. The main content is a slide titled "Balance sesión anterior" (Previous Session Balance) from the "Sistema Estadístico Nacional - Colombia 2025". The slide contains a table with two columns: "Compromiso" (Commitment) and "Responsables" (Responsible Parties).

Compromiso	Responsables
Remitir los formularios F1 (OOEE) y F3 (RRAA), junto con los manuales para su diligenciamiento.	DANE
- Compartir correo con archivo para centralizar las respuestas del compromiso 3 y 4	Ministerio de Vivienda
- Proponer el ingreso de nuevas entidades, incluyendo gremios, justificando su pertinencia técnica y sectorial para su inclusión en la mesa.	Entidades de la mesa
- Compartir los temas en que cada entidad participante considera de mayor interés para tratar y resolver en el marco de la mesa.	Entidades de la mesa
Identificar y reportar nuevos RRAA y OOEE para aprovechamiento estadístico, mediante el envío de los formularios F1 y F3 diligenciados al sectorialista German Andrés Vargas Ramos.	Entidades de la mesa
Postular las OOEE al Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE).	Entidades de la mesa
Participar en las capacitaciones del programa del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Entidades de la mesa
Mesa de trabajo revisar demandas de información del Comité Estadístico Sectorial de Geografía	Entidades de la mesa

On the right side of the screenshot, there is a vertical list of participant avatars with initials, including Martha L., Willy z..., YD, PS, YURI STE..., Pilar Sin..., YC, JR, Yuly Celis, Julio C..., NM, MV, NAHARA..., Mónica..., VC, MA, Victoria..., María Da..., LG, LF, Luz Mar..., Liliana P..., JS, JB, Jorge M..., Juan Carl..., AL, GR, Angélica..., German..., DP, and DIANA... There is also a "+10" button indicating more participants.

La intervención del DANE, a través del Grupo de Articulación Estadística, destacó la importancia de consolidar un marco técnico común para la gestión de registros administrativos, que permita mejorar la interoperabilidad entre sistemas, garantizar la trazabilidad de los datos y facilitar la producción de estadísticas oficiales. Asimismo, se reiteró el compromiso institucional de avanzar en la estandarización de formularios y metodologías, en línea con los principios de calidad, pertinencia y oportunidad que rigen la producción estadística nacional.

Uno de los propósitos fundamentales de las Mesas de Estadística sectoriales es promover la caracterización técnica de los registros administrativos y operaciones estadísticas por parte de todas las entidades participantes. Esta labor busca fortalecer el Sistema Estadístico Nacional mediante la identificación, documentación y

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

estandarización de las fuentes de información que alimentan la producción estadística oficial. En este contexto, se reiteró la importancia de que cada entidad revise sus procesos internos y contribuya activamente a la caracterización de sus registros, con el fin de consolidar una oferta estadística robusta, pertinente y articulada.

Actualmente, se cuenta con avances significativos en la caracterización de registros administrativos y operaciones estadísticas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. No obstante, se hizo un llamado a las demás entidades para que remitan los formularios F1 y F3, instrumentos diseñados por el DANE para facilitar este proceso. El formulario F1 permite caracterizar operaciones estadísticas, mientras que el F3 está orientado a la descripción de registros administrativos. Ambos formularios se diligencian inicialmente en formato Excel, como etapa preliminar, y posteriormente se integran al aplicativo electrónico oficial del DANE para su validación y consolidación.

En seguimiento a los compromisos establecidos en la plenaria del mes de abril, el Ministerio de Vivienda presentó tres actividades adicionales. La primera consistió en compartir un formulario digital para centralizar la información relacionada con la propuesta de vinculación de nuevas entidades a la Mesa de Estadística de Servicios Públicos. Este instrumento también permite identificar los temas de mayor interés para los participantes, con el fin de orientar la agenda temática de futuras sesiones. Hasta el momento, solo se ha recibido una respuesta formal, por lo que se reiteró la invitación a todos los integrantes a diligenciar el formulario y aportar sus perspectivas.

Otro compromiso relevante fue la invitación a participar en el Programa de Evaluación de la Calidad Estadística 2026. En este marco, se destacó que la SSPD cuenta con tres operaciones estadísticas certificadas cuya vigencia expira en diciembre de 2026. Se instó a la entidad a postularse nuevamente para mantener la certificación, ya sea mediante el proceso ordinario o a través de la consulta pública de la resolución. Aunque el plazo inicial venció el 15 de junio, se aclaró que aún es posible realizar la postulación.

En cuanto a la formación técnica, se presentó el plan de capacitaciones del Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual incluye sesiones virtuales gratuitas sobre temas como evaluación de calidad estadística, política de difusión de información, y otros aspectos metodológicos. Las capacitaciones requieren inscripción previa y se complementan con cursos más extensos ofrecidos en el Aula Digital, con una duración de 40 horas por ciclo. Actualmente se desarrolla el ciclo 3, y se invitó a las entidades a estar atentas a la apertura de los ciclos 4 y 5.

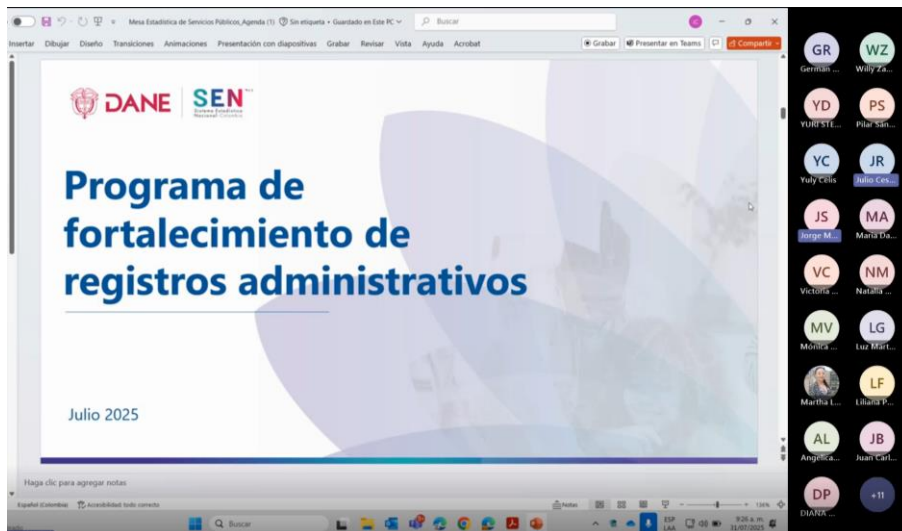
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Durante el desarrollo de la Mesa de Estadística de Servicios Públicos, se abordaron las necesidades de información planteadas por las entidades participantes, destacando aquellas que tienen un impacto directo en la planificación, monitoreo y evaluación de los servicios públicos domiciliarios. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentó como prioridad la necesidad de contar con información detallada sobre la calidad de la prestación de los servicios públicos municipales, lo cual permitiría identificar brechas, evaluar el desempeño de los prestadores y orientar políticas de mejora en la cobertura y eficiencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

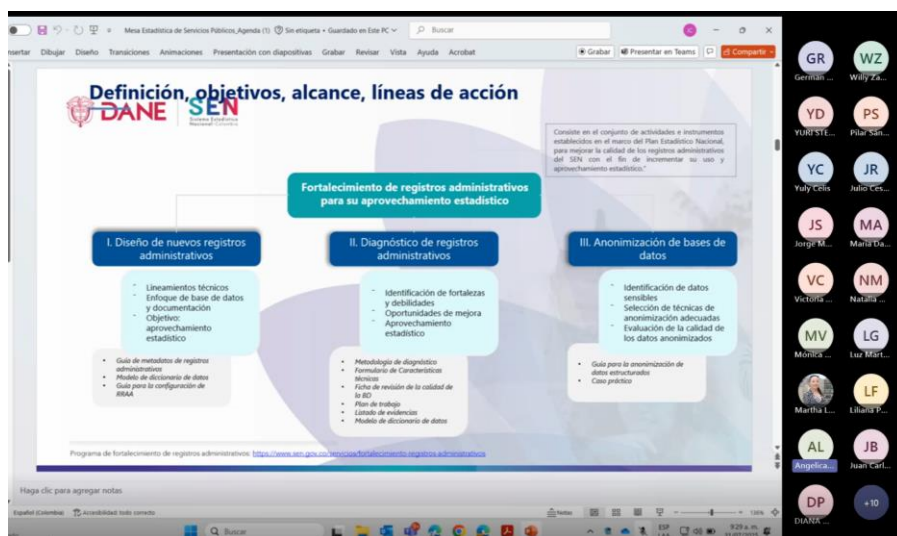
Por su parte, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) expuso tres necesidades específicas relacionadas con la georreferenciación de infraestructura hídrica. Estas incluyen: capas georreferenciadas de las captaciones de agua utilizadas por los acueductos municipales, capas georreferenciadas de las plantas de tratamiento de agua potable, y capas georreferenciadas de los sistemas de disposición final. Estas capas permitirían fortalecer el análisis espacial de la infraestructura hídrica, mejorar la gestión de riesgos, y facilitar la articulación interinstitucional en el marco de la planificación territorial y ambiental.

En respuesta a estas necesidades, se conformó una mesa de trabajo técnica entre el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), con el acompañamiento del DANE, para avanzar en la articulación de fuentes de información y en la consolidación de registros administrativos que respondan a estos requerimientos. Se reiteró la invitación a todas las entidades participantes para que presenten sus propias necesidades de información, con el fin de integrarlas en el plan de trabajo de la Mesa y priorizarlas en función de su relevancia estratégica.

3. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

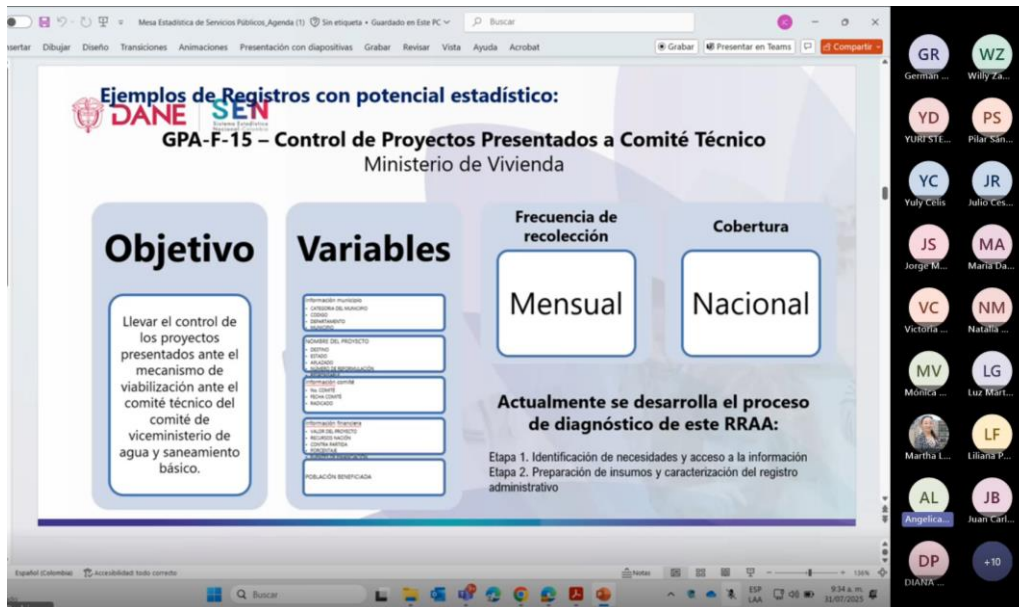


En este contexto, se presentó el Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos, liderado por el Grupo de Gestión de Proveedores de Datos del DANE. Este programa tiene como objetivo principal mejorar la calidad de los registros administrativos que alimentan el Sistema Estadístico Nacional (SEN), promoviendo su aprovechamiento estadístico por parte de las entidades generadoras de información. El programa se estructura en tres líneas de trabajo: (1) diseño de nuevos registros administrativos, (2) diagnóstico de registros existentes, y (3) anonimización de bases de datos.



La primera línea, orientada al diseño, busca que los registros administrativos se configuren desde su origen con criterios técnicos que faciliten su uso estadístico. Esto incluye la definición de variables, diccionarios de datos, metadatos, periodicidad de recolección, y herramientas tecnológicas de soporte. La segunda línea, el diagnóstico, permite evaluar el cumplimiento de buenas prácticas mediante una metodología desarrollada por el DANE, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que derivan en planes de acción específicos. La tercera línea, la anonimización, orienta a las entidades sobre cómo transformar sus bases de datos para proteger la privacidad de los datos sensibles, permitiendo su uso sin vulnerar la normativa vigente.

Se recordó que, según el artículo 5 de la Ley 23352 de 2023 (Ley Estadística), un registro administrativo se define como el conjunto de datos recogidos y conservados por las entidades en cumplimiento de sus funciones misionales. Estos registros deben contar con identificadores únicos, como números de identificación personal o tributaria, y estar respaldados por fundamentos normativos que garanticen su continuidad. Además, deben cumplir con estándares técnicos en cuanto a diseño, recolección, procesamiento, validación y seguridad de la información.



Ejemplos de Registros con potencial estadístico:
GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico
Ministerio de Vivienda

Objetivo	Variables	Frecuencia de recolección	Cobertura
Llevar el control de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización ante el comité técnico del comité de viceministerio de agua y saneamiento básico.	Identificación personal Ubicación del inmueble Características físicas Características técnicas Características ambientales Características económicas Población beneficiada	Mensual	Nacional

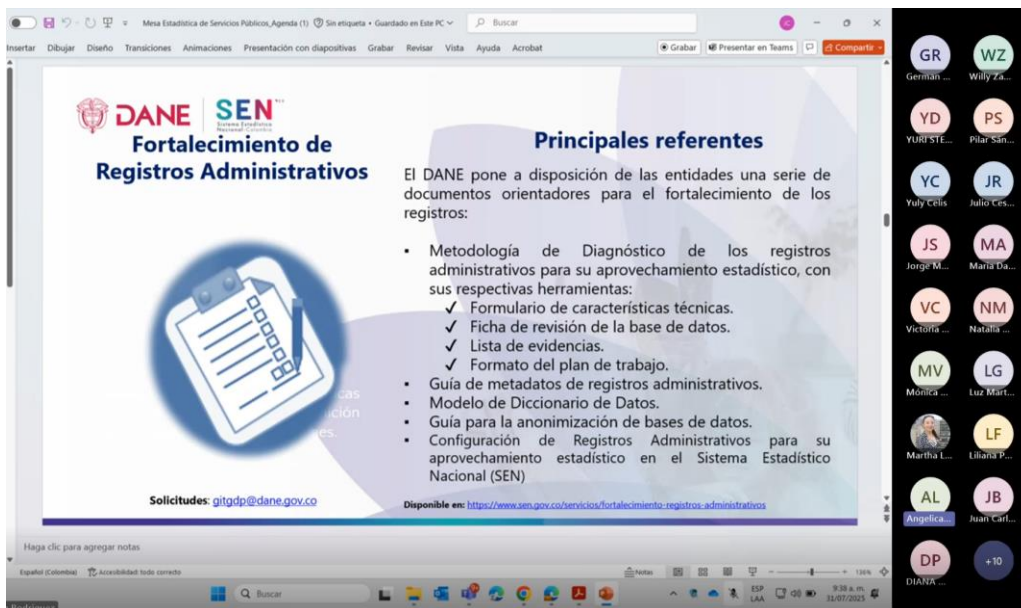
Actualmente se desarrolla el proceso de diagnóstico de este RRAA:
Etapas:
Etapas 1. Identificación de necesidades y acceso a la información
Etapas 2. Preparación de insumos y caracterización del registro administrativo

Finalmente, se presentó un ejemplo de registro administrativo actualmente en proceso de diagnóstico por parte del Ministerio de Vivienda, relacionado con el control de proyectos presentados al Comité Técnico. Este ejercicio demuestra el compromiso

institucional con el fortalecimiento de la calidad estadística y la articulación intersectorial, pilares fundamentales para la consolidación de un sistema estadístico robusto, confiable y útil para la toma de decisiones públicas.

Uno de los registros administrativos destacados durante la sesión corresponde al mecanismo de control de proyectos presentados ante el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. Este registro tiene como objetivo específico hacer seguimiento a los proyectos que buscan viabilización técnica y financiera. Se caracteriza por contener variables clave que permiten identificar el estado, tipo, ubicación y entidad responsable de cada proyecto. La frecuencia de recolección de la información es mensual, lo que garantiza una actualización constante y pertinente para la toma de decisiones. Además, cuenta con cobertura nacional, lo que lo convierte en una herramienta estratégica para el monitoreo sectorial.

Actualmente, este registro se encuentra en una etapa de preparación para su fortalecimiento. Las entidades involucradas están desarrollando insumos técnicos y realizando la caracterización detallada del registro, con el fin de garantizar que cumpla con los estándares establecidos por el DANE para su aprovechamiento estadístico. Este proceso incluye la identificación de necesidades de información, el análisis de acceso a los datos, y la documentación técnica que respalde cada componente del registro.



DANE | SEN
Fortalecimiento de Registros Administrativos

Principales referentes

El DANE pone a disposición de las entidades una serie de documentos orientadores para el fortalecimiento de los registros:

- Metodología de Diagnóstico de los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico, con sus respectivas herramientas:
 - ✓ Formulario de características técnicas.
 - ✓ Ficha de revisión de la base de datos.
 - ✓ Lista de evidencias.
 - ✓ Formato del plan de trabajo.
- Guía de metadatos de registros administrativos.
- Modelo de Diccionario de Datos.
- Guía para la anonimización de bases de datos.
- Configuración de Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico en el Sistema Estadístico Nacional (SEN)

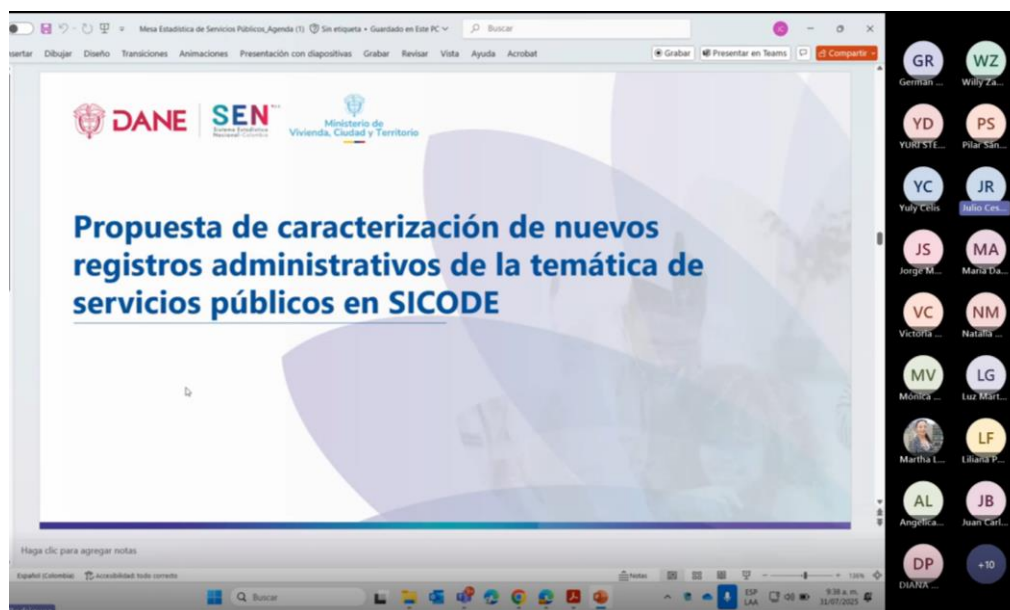
Solicitudes: gtdgp@dane.gov.co
Disponible en: <https://www.sen.gov.co/servicios/fortalecimiento-registros-administrativos>

Grid of participant initials: GR, WZ, YD, PS, YURI STE, Pilar Sin..., YC, JR, Yuly Celis, Julio Cas..., JS, MA, Jorge M..., María Da..., VC, NM, Victoria..., Natalia..., MV, LG, Monica..., Luz Martí..., AL, LF, Martha L., Liliana P..., ANgelica..., Juan Carl..., DP, +10, DIANA...

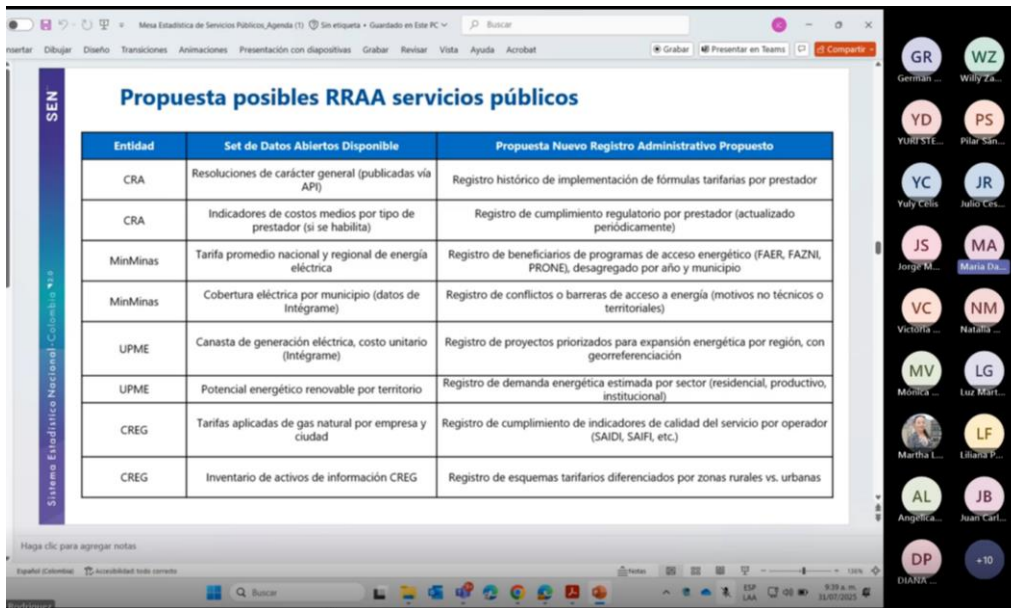
Durante la sesión, se hizo un llamado a las entidades participantes para que realicen una evaluación interna de sus registros administrativos. Asimismo, se destacó la importancia de verificar si existen procedimientos para asegurar la calidad de los datos recolectados, si se han implementado mecanismos de anonimización para proteger la confidencialidad de la información, y si se difunden las bases de datos a través de medios oficiales. Estas preguntas permiten a las entidades evaluar su nivel de madurez en la gestión de registros administrativos y determinar si están en condiciones de participar en procesos de fortalecimiento liderados por el DANE.

El DANE ha puesto a disposición de las entidades una serie de herramientas técnicas para apoyar el fortalecimiento de registros administrativos. Entre ellas se encuentran: la metodología de diagnóstico para el aprovechamiento estadístico, el formulario de caracterización técnica, la ficha de revisión de bases de datos, la lista de evidencias, el formato de plan de trabajo, la guía de metadatos, el modelo de diccionario de datos, y la guía para la anonimización de bases de datos. Estas herramientas permiten a las entidades estructurar sus registros de manera técnica, garantizar la calidad de la información y facilitar su integración al Sistema Estadístico Nacional.

4. PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA TEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SICODE.



En el marco de la caracterización de nuevos registros administrativos, se presentó una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica de la Mesa, basada en el análisis de conjuntos de datos disponibles en plataformas de datos abiertos. El objetivo fue identificar información relacionada con el eje temático de servicios públicos que pudiera convertirse en registros administrativos formales.



Entidad	Set de Datos Abiertos Disponible	Propuesta Nuevo Registro Administrativo Propuesto
CRA	Resoluciones de carácter general (publicadas vía API)	Registro histórico de implementación de fórmulas tarifarias por prestador
CRA	Indicadores de costos medios por tipo de prestador (si se habilita)	Registro de cumplimiento regulatorio por prestador (actualizado periódicamente)
MinMinas	Tarifa promedio nacional y regional de energía eléctrica	Registro de beneficiarios de programas de acceso energético (FAER, FAZNI, PRONE), desagregado por año y municipio
MinMinas	Cobertura eléctrica por municipio (datos de Intégrame)	Registro de conflictos o barreras de acceso a energía (motivos no técnicos o territoriales)
UPME	Canasta de generación eléctrica, costo unitario (Intégrame)	Registro de proyectos priorizados para expansión energética por región, con georeferenciación
UPME	Potencial energético renovable por territorio	Registro de demanda energética estimada por sector (residencial, productivo, institucional)
CREG	Tarifas aplicadas de gas natural por empresa y ciudad	Registro de cumplimiento de indicadores de calidad del servicio por operador (SAIDI, SAIFI, etc.)
CREG	Inventario de activos de información CREG	Registro de esquemas tarifarios diferenciados por zonas rurales vs. urbanas

Para el caso de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), se identificaron dos conjuntos de datos: resoluciones de carácter general publicadas vía API e indicadores de costos de medios por tipo de prestador. A partir de estos, se propusieron dos posibles registros administrativos: registro histórico de implementación de fórmulas tarifarias por prestador, y registro de cumplimiento regulatorio por prestador. La CRA indicó que estas propuestas deben ser validadas internamente por el Grupo de Ciencia de Datos, encargado de estos temas.

En cuanto al Ministerio de Minas y Energía, se identificaron dos conjuntos de datos: tarifa promedio nacional regional de energía y cobertura eléctrica por municipio. A partir de estos, se propusieron los siguientes registros administrativos: registro de beneficiarios de programas de acceso energético y registro de conflictos o barreras de acceso a energía. El Ministerio manifestó que estas propuestas también deben ser evaluadas internamente por el grupo correspondiente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

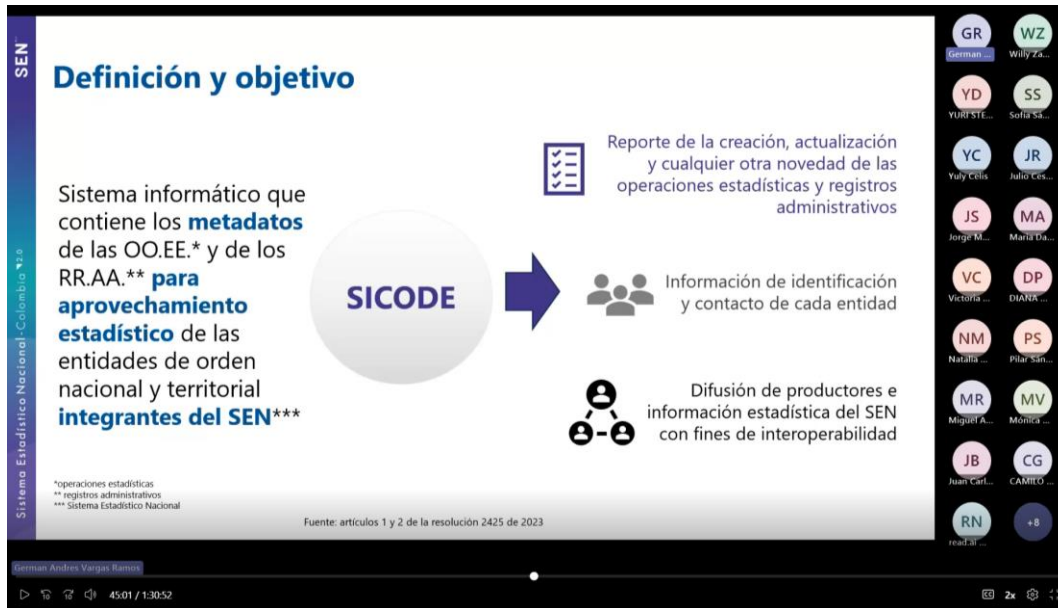
En el caso de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), se identificaron dos conjuntos de datos relevantes: Canasta de energía eléctrica, costo unitario y Potencial energético renovable por territorio. A partir de estos, se propusieron dos posibles registros administrativos: registro de proyectos priorizados para expansión energética por región, con georreferenciación y registro de demandas energéticas estimadas por sector. La representante de la UPME, manifestó interés en validar estas propuestas con la Subdirección de Energía Eléctrica y destacó que el sector minero energético se encuentra realizando un mapeo interno para caracterizar información que pueda constituirse como registros administrativos.

Por otro lado, desde la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), se identificaron dos conjuntos de datos abiertos: Tarifas aplicadas de gas natural por empresa y ciudad e Inventario de activos de información. A partir de estos, se propusieron los siguientes registros administrativos: registro de cumplimiento de indicadores de calidad del servicio por operador y registro de esquemas tarifarios diferenciados por zonas rurales versus urbanas. Aunque no hubo representación directa de la CREG en la sesión, se dejó como compromiso institucional la revisión interna de estas propuestas y su posible inclusión en el SICODE.

Asimismo, se aclararon dudas técnicas sobre la fuente primaria de algunos datos, como los indicadores de costos medios por tipo de prestador, los cuales, aunque utilizados por la CRA, son generados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Este tipo de precisiones es fundamental para garantizar la correcta atribución de los registros administrativos y su adecuada caracterización.

Por último, se realizó invitación a todas las entidades participantes a validar internamente las propuestas de nuevos registros administrativos y en caso de considerarlas viables, iniciar el proceso de inclusión en el sistema SICODE. Este esfuerzo busca consolidar un ecosistema de información robusto, confiable y útil para la formulación de políticas públicas, la regulación sectorial y el monitoreo de los servicios públicos domiciliarios.

Complementando la propuesta de inclusión, se presentó una explicación técnica sobre el proceso de caracterización de registros administrativos en el sistema SICODE. Este sistema, desarrollado por el DANE, tiene como propósito identificar, documentar y poner a disposición del ecosistema de datos los metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos disponibles en el país.



Definición y objetivo

Sistema informático que contiene los **metadatos** de las OO.EE.* y de los RR.AA.** **para aprovechamiento estadístico** de las entidades de orden nacional y territorial **integrantes del SEN*****

SICODE

- Reporte de la creación, actualización y cualquier otra novedad de las operaciones estadísticas y registros administrativos
- Información de identificación y contacto de cada entidad
- Difusión de productores e información estadística del SEN con fines de interoperabilidad

*operaciones estadísticas
** registros administrativos
*** Sistema Estadístico Nacional

Fuente: artículos 1 y 2 de la resolución 2425 de 2023

Participants: GR, WZ, YD, SS, YC, JR, JS, MA, VC, DP, NM, PS, MR, MV, JB, CG, RN, +8

El SICODE no gestiona microdatos, sino metadatos, es decir, información estructurada sobre las características técnicas, metodológicas y operativas de cada registro. A través de un formulario especializado, que ha evolucionado con el tiempo, se recopila información sobre las ocho fases del proceso estadístico, permitiendo una caracterización integral de cada operación o registro.

Este sistema está dirigido a todo el ecosistema de datos: entidades públicas, universidades, ciudadanía, y demás actores interesados en acceder a información estadística confiable. Entre sus funcionalidades se encuentran la creación, actualización y consulta de registros administrativos y operaciones estadísticas. Las actualizaciones pueden ser ordinarias (programadas) o extraordinarias (por cambios relevantes), y se realizan en ventanas específicas, como la comprendida entre el 1 y el 31 de agosto.

Actualmente, en el SICODE se encuentran caracterizados registros administrativos del Ministerio de Vivienda y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, relacionados con el eje de servicios públicos. Además, el sistema permite identificar las entidades participantes, sus contactos institucionales, y facilita la articulación intersectorial para el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

El Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta y Demanda Estadística (SICODE) constituye una herramienta clave del Sistema Estadístico Nacional (SEN), diseñada para documentar los metadatos de las operaciones estadísticas y registros

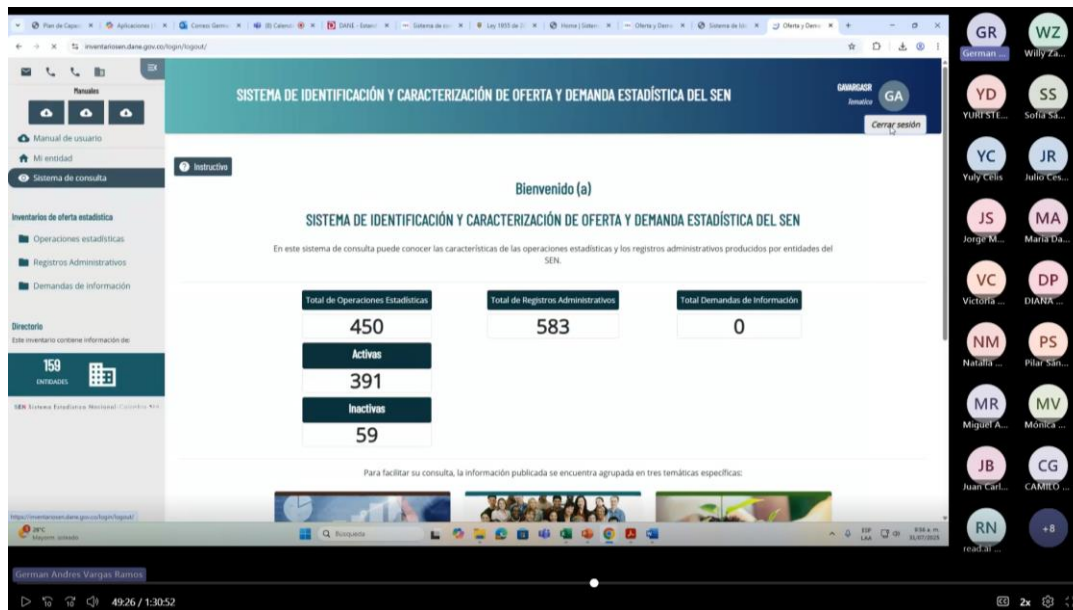
administrativos generados por las entidades públicas. Este sistema no gestiona microdatos, sino que permite la caracterización técnica de la información estadística, facilitando su consulta por parte de todos los actores del ecosistema de datos: entidades gubernamentales, academia, ciudadanía y organismos internacionales.



Entre sus funcionalidades más relevantes se encuentra la difusión de los productores de información estadística, lo cual contribuye a la interoperabilidad entre sistemas y a la satisfacción de necesidades de información. Esta función está respaldada por el marco normativo vigente, en particular por los artículos primero y segundo de la Resolución 2425 de 2023, que regula la actualización ordinaria de registros entre el 1 y el 31 de agosto de cada año. Además, el artículo 13 de la Ley 2335 de 2023 establece como obligación de los integrantes del SEN el reporte oportuno de la creación, actualización y novedades en la producción y difusión de registros administrativos y operaciones estadísticas.

El sistema SICODE fue creado mediante la Resolución 1409 de 2020 y posteriormente actualizado por la Resolución 2425 de 2023. Su implementación responde al artículo 155 de la Ley 1955 de 2019, que establece lineamientos para la consolidación del sistema estadístico nacional. Toda la normativa relacionada se encuentra disponible en el portal oficial del DANE, y puede ser solicitada directamente por correo electrónico a los responsables del sistema.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



El acceso al sistema SICODE se realiza a través del portal del SEN, donde los usuarios habilitados pueden consultar, crear o actualizar registros administrativos y operaciones estadísticas. El sistema organiza la información en tres áreas temáticas principales: ambiental, económica y sociodemográfica, y en 30 temas específicos, entre los cuales se encuentra el de servicios públicos domiciliarios.

Cada entidad participante debe contar con usuarios autorizados para el diligenciamiento del formulario electrónico de caracterización. Estos usuarios pueden acceder a manuales técnicos en formato PDF, tanto para el diligenciamiento en el aplicativo como para el pre-diligenciamiento en Excel. El proceso de caracterización incluye una fase de crítica técnica por parte del DANE, que puede derivar en la devolución del formulario para ajustes, o en su publicación definitiva, momento en el cual la información se hace visible para todo el ecosistema de datos.

Para entidades nuevas o aquellas que requieran orientación adicional, el DANE ofrece capacitaciones generales y específicas. El plan anual contempla dos sesiones formales, en enero y julio, pero también se pueden realizar capacitaciones individuales según las necesidades de cada entidad. El proceso de caracterización implica un contacto inicial, revisión del estado de identificación de registros, asignación de usuarios, diligenciamiento del formulario y validación técnica por parte del equipo temático del DANE.

5. NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NO SATISFECHA DEL SECTOR.

las necesidades de información estadística no satisfechas, en cumplimiento del artículo 14 de la Resolución 470 de 2024, que establece como función de las mesas sectoriales la identificación de dichas necesidades. Esta acción forma parte del Plan de Acción 2025 de la Mesa, y se estructura en tres fases: (1) identificación de demandas no satisfechas, (2) priorización de dichas demandas, y (3) formulación de estrategias para su atención.

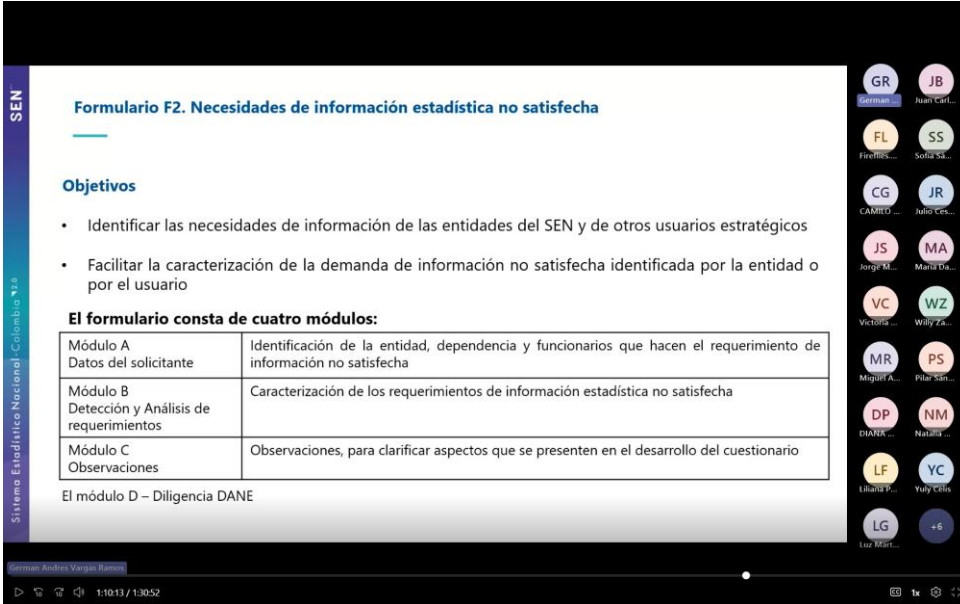
Se explicó que una necesidad de información estadística corresponde a datos, hechos o resultados requeridos para el diseño, implementación o evaluación de políticas públicas, programas o proyectos. Este concepto ha sido definido por el equipo técnico del DANE y está disponible en el sistema conceptual del Sistema Estadístico Nacional.

Para facilitar la recolección y caracterización de estas necesidades, se utilizará el formulario F2, diseñado específicamente para este propósito. Las entidades participantes deberán realizar un ejercicio interno de priorización, considerando sus obligaciones normativas, planes sectoriales y políticas públicas vigentes. Posteriormente, deberán enviar sus demandas a la Secretaría Técnica de la Mesa, que se encargará de consolidarlas y organizar mesas de trabajo para su análisis.

El objetivo final es construir un inventario actualizado de necesidades de información estadística no satisfechas, que permita orientar la producción estadística del sector y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia. La participación activa de todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional es fundamental para el éxito de esta estrategia.

Formulario F2: Instrumento para la Identificación de Necesidades de Información Estadística No Satisfechas

En el marco del Plan de Acción 2025 de la Mesa Estadística Sectorial de Servicios Públicos, se presentó el formulario F2 como herramienta oficial para la identificación, caracterización y priorización de necesidades de información estadística no satisfecha por parte de las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Este instrumento, diseñado en formato Excel, permite a las entidades registrar de manera estructurada sus requerimientos de información, facilitando el análisis técnico y la articulación interinstitucional para su atención.



Formulario F2. Necesidades de información estadística no satisfecha

Objetivos

- Identificar las necesidades de información de las entidades del SEN y de otros usuarios estratégicos
- Facilitar la caracterización de la demanda de información no satisfecha identificada por la entidad o por el usuario

El formulario consta de cuatro módulos:

Módulo A Datos del solicitante	Identificación de la entidad, dependencia y funcionarios que hacen el requerimiento de información no satisfecha
Módulo B Detección y Análisis de requerimientos	Caracterización de los requerimientos de información estadística no satisfecha
Módulo C Observaciones	Observaciones, para clarificar aspectos que se presenten en el desarrollo del cuestionario

El módulo D – Diligencia DANE

El formulario consta de cuatro módulos principales:

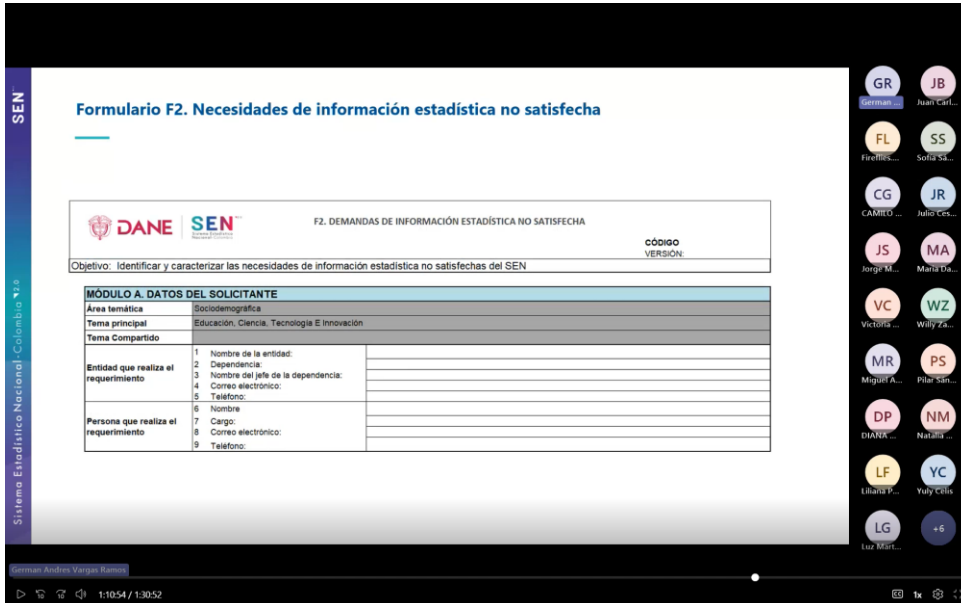
Módulo A: Identificación del Solicitante Este módulo recopila los datos institucionales de la entidad que realiza el requerimiento, incluyendo el nombre de la dependencia, el nombre del jefe de área, correo electrónico, teléfono de contacto, y los datos del funcionario responsable del requerimiento. Esta información permite establecer canales de comunicación directa para aclaraciones técnicas y seguimiento.

Módulo B: Caracterización del Requerimiento En este módulo se describe el indicador o tipo de información estadística requerida. Se permite seleccionar múltiples opciones, como agregados estadísticos, tasas, porcentajes, ampliación de cobertura geográfica o temática, ajustes en la periodicidad de difusión, entre otros. También se solicita una descripción general del requerimiento, las variables necesarias, el propósito del uso (análisis de contexto, formulación de políticas, reportes internacionales, etc.), los posibles usuarios de la información (organismos de control, ministerios, entidades territoriales), y el marco normativo que respalda la solicitud (Constitución, leyes, decretos, resoluciones, etc.).


Módulo C: Observaciones Técnicas Este módulo permite a la entidad incluir observaciones adicionales que contribuyan a clarificar el requerimiento, especificar condiciones técnicas particulares o señalar restricciones operativas que deban ser consideradas en el análisis.

Módulo D: Uso Exclusivo del DANE Este módulo es diligenciado únicamente por el equipo técnico del DANE, y contiene información sobre la viabilidad, fuentes disponibles, y recomendaciones para la atención del requerimiento.

Aplicación del Formulario y Articulación Interinstitucional



Formulario F2. Necesidades de información estadística no satisfecha


 F2. DEMANDAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NO SATISFECHA

CÓDIGO
VERSIÓN:

Objetivo: Identificar y caracterizar las necesidades de información estadística no satisfechas del SEN

MÓDULO A. DATOS DEL SOLICITANTE	
Área temática	Sociodemográfica
Tema principal	Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
Tema Compartido	
Entidad que realiza el requerimiento	1 Nombre de la entidad:
	2 Dependencia:
	3 Nombre del jefe de la dependencia:
	4 Correo electrónico:
	5 Teléfono:
Persona que realiza el requerimiento	6 Nombre:
	7 Cargo:
	8 Correo electrónico:
	9 Teléfono:

El formulario F2 no solo permite identificar nuevas necesidades de información, sino también actualizar o mejorar la producción estadística existente. Por ejemplo, si una entidad requiere que una operación estadística publicada por otra entidad se actualice a una fecha más reciente, puede formalizar dicha solicitud mediante este instrumento.

Este tipo de solicitudes, además de fortalecer la producción estadística, promueven la interoperabilidad entre entidades. En muchos casos, una necesidad de información puede estar parcialmente cubierta por otra entidad, pero no es conocida por el solicitante. Las mesas de trabajo que se derivan del análisis de los formularios permiten identificar estas coincidencias, evitar duplicidades y fomentar el aprovechamiento de registros administrativos existentes.

Asimismo, el formulario contempla preguntas sobre la desagregación requerida (sexo, edad, grupos étnicos, ubicación geográfica) y la periodicidad deseada (anual, semestral, mensual), lo que permite ajustar la producción estadística a las necesidades específicas de los usuarios. También se consulta si la información solicitada responde a compromisos normativos, planes de desarrollo, objetivos de desarrollo sostenible, o requerimientos internacionales como los de la OCDE.

Procedimiento de Diligenciamiento y Seguimiento

Una vez diligenciado, el formulario debe ser enviado por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Mesa, con copia al equipo técnico del DANE. Posteriormente, se consolidarán los requerimientos recibidos y se organizarán mesas de trabajo para su análisis. En estas sesiones, se validará la existencia de fuentes disponibles, se identificarán oportunidades de articulación, y se formularán estrategias para atender las necesidades priorizadas.

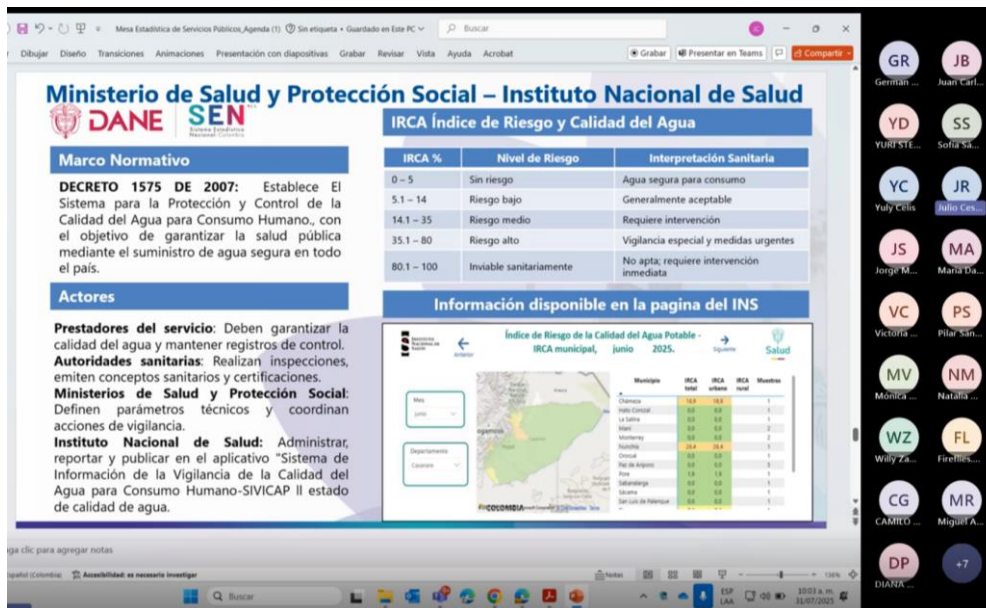
El formulario será compartido oficialmente con todas las entidades participantes, junto con una guía de diligenciamiento. Se espera que cada entidad realice un ejercicio interno de revisión y priorización, considerando sus objetivos misionales, planes sectoriales y compromisos normativos. Este proceso permitirá construir un inventario actualizado de necesidades de información estadística no satisfecha, que servirá como insumo para la planificación estadística del sector.

6. PROPUESTA DE VINCULACIÓN MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

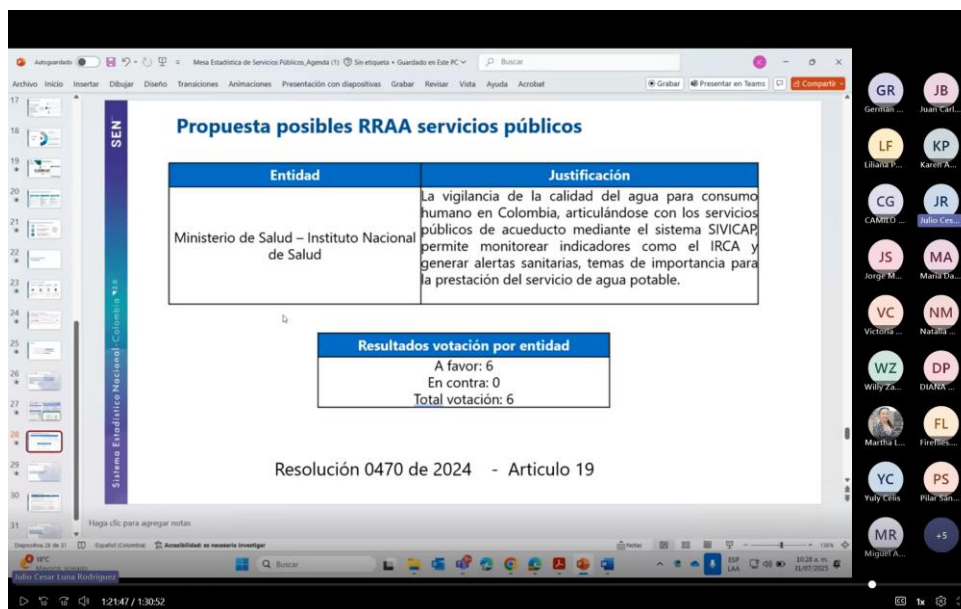
En el marco de la sesión, se presentó una propuesta de vincular a el Ministerio de Salud y Protección Social y al Instituto Nacional de Salud como integrantes activos de la Mesa. Esta propuesta se fundamenta en el Decreto 1575 de 2007, que establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. El objetivo de este sistema es garantizar la salud pública mediante el suministro de agua segura en todo el territorio nacional. El Ministerio de Salud define las condiciones técnicas que debe cumplir el agua potable, y el Instituto Nacional de Salud realiza el monitoreo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), el cual clasifica el nivel de riesgo en cinco rangos: sin riesgo (0–5%), riesgo bajo (5–14%), riesgo medio (14–35%), riesgo alto (35–80%) y agua no apta para consumo humano (80–100%).

La inclusión de estas entidades en la Mesa permitiría articular la información técnica sobre calidad del agua con los registros administrativos de los prestadores del servicio, fortaleciendo así el análisis estadístico del sector y mejorando la capacidad de respuesta institucional ante riesgos sanitarios. Además, se facilitaría la interoperabilidad entre sistemas de información y se promovería el aprovechamiento estadístico de los datos generados por el sector salud en relación con los servicios públicos domiciliarios.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



Con base en lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución 470 de 2024, se procedió a realizar una votación formal entre las entidades que conforman la Mesa Estadística de Servicios Públicos, con el fin de decidir sobre la inclusión del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud. La votación se realizó por entidad, y cada representante expresó su posición.



Las entidades que votaron a favor fueron: la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), el Ministerio de Minas y Energía, el DANE, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. No se registraron votos en contra. De las ocho entidades participantes, seis votaron afirmativamente, lo que constituye mayoría suficiente para proceder con la invitación formal a las entidades propuestas.

7. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLES
Proponer el ingreso de nuevas entidades, incluyendo gremios, justificando su pertinencia técnica y sectorial para su inclusión en la mesa.	Entidades de la mesa
Compartir los temas en que cada entidad participante considera de mayor interés para tratar y resolver en el marco de la mesa.	Entidades de la mesa
Identificar y reportar nuevos RRAA y OOEE para aprovechamiento estadístico, mediante el envío de los formularios F1 y F3 diligenciados al sectorialista German Andrés Vargas Ramos.	Entidades de la mesa
Postular las OOEE al Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE).	Superintendencia de Servicios Públicos
Participar en las capacitaciones del programa del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Entidades de la mesa
Remitir las necesidades de información estadística mediante el formulario F2	Entidades de la mesa

Actualización de OOEE y RRAA en SICODE entre el 1 y el 31 de agosto del 2025 (actualización ordinaria resolución 2425 de 2023)	Superintendencia de Servicios Públicos y Ministerio de Vivienda
Revisar y postular registros administrativos para fortalecimiento	Entidades de la mesa
Revisar la pertinencia en relación de la Propuesta de posibles RRAA servicios públicos presentados en la mesa	CRA- MINMINAS-CREG-UPME

En el cierre de la sesión, se consolidaron los principales compromisos, en el marco del Plan de Acción 2025 de la Mesa Estadística Sectorial de Servicios Públicos:

Propuesta de Nuevas Entidades y Temas de Interés El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se comprometió a compartir nuevamente el enlace del formulario para que las entidades puedan proponer el ingreso de nuevos actores institucionales a la Mesa, así como temas prioritarios que deban ser abordados en futuras sesiones.

Identificación y Postulación de Registros Administrativos Las entidades en su análisis interno y en caso de identificar registros administrativos, enviarán los formularios F1 y F3 diligenciados, con el fin de postular registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.

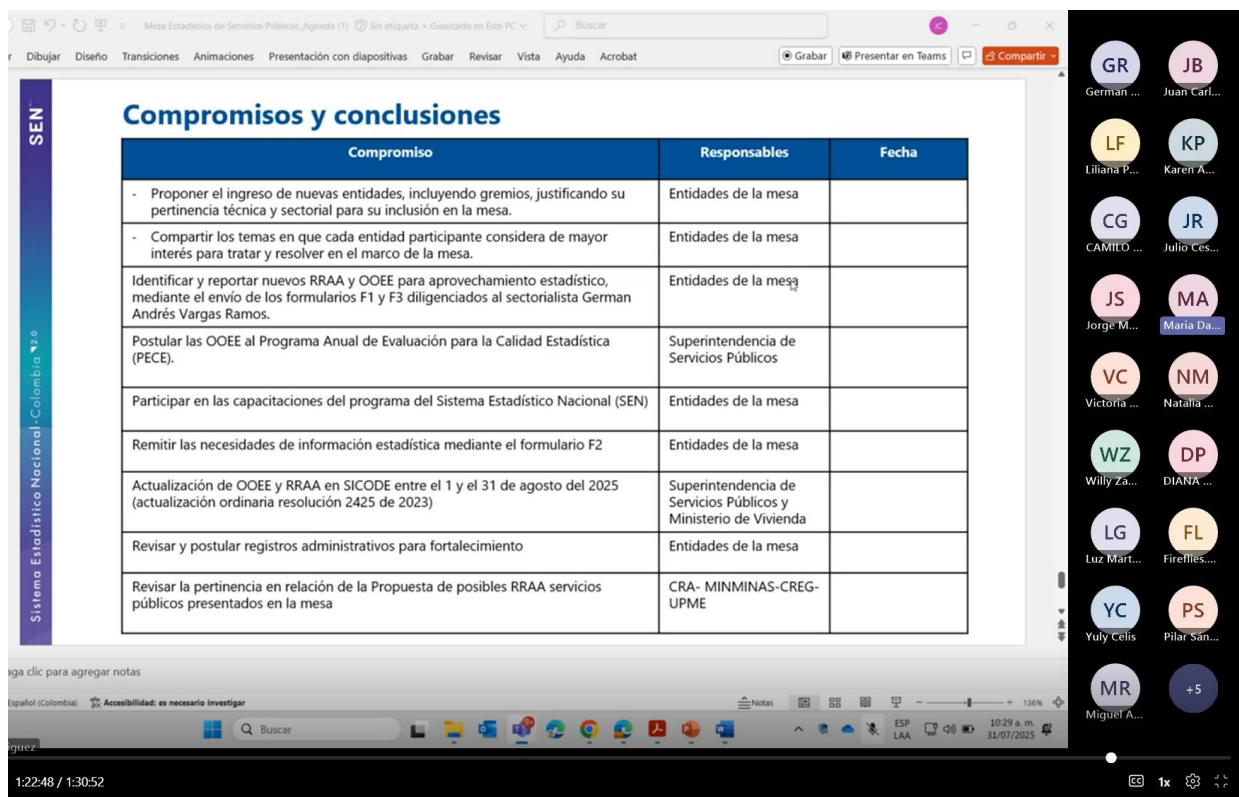
Participación en el Programa Anual del SEN Se reiteró la invitación a todas las entidades para continuar participando en las capacitaciones ofrecidas por el Sistema Estadístico Nacional, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas en producción y gestión estadística.

Remisión de Necesidades de Información No Satisfechas Las entidades podrán priorizar sus necesidades de información estadística y remitirlas mediante el formulario F2. Esta priorización permitirá formular estrategias de atención, articuladas con las competencias misionales de cada entidad.

Actualización de Registros en el SICODE Se recordó que la actualización ordinaria de registros administrativos y operaciones estadísticas en el sistema SICODE debe realizarse antes del 31 de agosto, conforme a lo establecido en la Resolución 2425 de 2023.

Postulación al Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos Las entidades podrán postular registros administrativos para ser fortalecidos, siempre que estos estén previamente incluidos en el sistema SICODE. La postulación se realizará mediante comunicación directa al Grupo del DANE.

Revisión de Propuestas Temáticas Se solicitó a las entidades como la CRA, el Ministerio de Minas y Energía, la CREG y la UPME revisar la pertinencia de los registros administrativos propuestos en la sesión, con el fin de validar su inclusión en el sistema estadístico sectorial.



The screenshot shows a Teams meeting interface. The main content is a slide titled "Compromisos y conclusiones" from the "Sistema Estadístico Nacional - Colombia" presentation. The slide contains a table with the following data:

Compromiso	Responsables	Fecha
- Proponer el ingreso de nuevas entidades, incluyendo gremios, justificando su pertinencia técnica y sectorial para su inclusión en la mesa.	Entidades de la mesa	
- Compartir los temas en que cada entidad participante considera de mayor interés para tratar y resolver en el marco de la mesa.	Entidades de la mesa	
Identificar y reportar nuevos RRAA y OOE para aprovechamiento estadístico, mediante el envío de los formularios F1 y F3 diligenciados al sectorialista German Andrés Vargas Ramos.	Entidades de la mesa	
Postular las OOE al Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE).	Superintendencia de Servicios Públicos	
Participar en las capacitaciones del programa del Sistema Estadístico Nacional (SEN)	Entidades de la mesa	
Remitir las necesidades de información estadística mediante el formulario F2	Entidades de la mesa	
Actualización de OOE y RRAA en SICODE entre el 1 y el 31 de agosto del 2025 (actualización ordinaria resolución 2425 de 2023)	Superintendencia de Servicios Públicos y Ministerio de Vivienda	
Revisar y postular registros administrativos para fortalecimiento	Entidades de la mesa	
Revisar la pertinencia en relación de la Propuesta de posibles RRAA servicios públicos presentados en la mesa	CRA- MINMINAS-CREG-UPME	

On the right side of the screenshot, there is a vertical list of participant avatars with initials: GR (German), JB (Juan Carl...), LF (Liliana P...), KP (Karen A...), CG (CAMILO ...), JR (Julio Ces...), JS (Jorge M...), MA (Maria Da...), VC (Victoria ...), NM (Natalia ...), WZ (Willy Za...), DP (DIANA ...), LG (Luz Mart...), FL (Firelles...), YC (Yuly Celis), PS (Pilar Sán...), MR (Miguel A...), and a "+5" button.

Finalmente, se agradeció la participación de todas las entidades, reconociendo el valor de este espacio para la articulación interinstitucional, el fortalecimiento del sistema estadístico sectorial y la mejora continua en la producción de información pública.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

REGISTRO VIRTUAL:



Lista de Asistencia

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL TEAMS

FECHA: 31/07/2025 HORA: 9:00 AM a 11:00 AM

TEMA: Plenaria Mesa Estadística Sector Servicios Públicos

PRESIDE: DANE - MINVIVIENDA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Carlos Augusto Muñoz Alfonso	Profesional	Bogotá	camunoz@ Dane.gov.co	Regulación Estadística	Carlos M
2	Maria Daniela Ariza Ariza	Contratista	Ministerio de Vivienda, Salud y Territorio	mariza@ minvivienda.gov.co		Maria Daniela Ariza
3	Diana Marcela Gutiérrez	Contratista	Ministerio de Minas y Energía	dmquierez@ minenergia.gov.co	Mesa estadística	Diana G
4	Willy Alberto Zambrano Chávez	Profesional Especializado	SSPD	wzambrano@ superservicios.gov.co	Segunda Plenaria 2025 de seguimiento de la mesa Estadística de Servicios Públicos en el marco de la resolución 0470 del 12 de abril de 2024	WZ
5	Liliana Patricia Campos Franco	Contratista	DNP	lcampos@ dnp.gov.co	NA	LILIANA PATRICIA CAMPOS FRANCO
6	Natalia Madrid Gallego	Profesional Especializado	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	nmadrid@ superservicios.gov.co	Segunda Plenaria 2025 de seguimiento de la	Natalia Madrid G.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
					mesa Estadística de Servicios Públicos	
7	Jorge Moisés Martelo Payares	Profesional Especializado	Bogotá D.C.	jmartelo@superservicios.gov.co	Segunda Plenaria 2025 de Seguimiento a la Mesa Estadística de Servicios Públicos	Jorge Martelo
8	Sofia Sanchez Granados	Contratista	Unidad de Planeación Minero-Energética	sofia.sanchez@upme.gov.co	Energía Eléctrica	Sofia Sánchez
9	Luz Martha Santos Gamboa	Profesional Especializado	MVCT	lsantos@minvivienda.gov.co	N7A	LMS
10	Martha Lucía Cantor	Contratista	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	mcantor@minvivienda.gov.co	N/A	Martha Lucía Cantor
11	Sheila Centeno	Profesional Especializado	Superservicios	scenteno@superservicios.gov.co	N/A	
12	Camilo Alberto Castro Giraldo	Contratista - Profesional Técnico	Ministerio de Minas y Energía/Dirección de Energía Eléctrica	cacastro@minenergia.gov.co	Asistencia a la mesa	Camilo Castro
13	María Victoria Dussán Cáceres	Contratista	MME	mvdussan@minenergia.gov.co	.	MVDC
14	Juan Carlos Topa Bahamón	Contratista	BOGOTÁ	jtopa@cra.gov.co	SEN	JUAN TOPA

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
15	Germán Andrés Vargas Ramos	Profesional Especializado	DANE	gavargasr@dane.gov.co	DIRPEN	GERMÁN VARGAS
16	María Del Pilar Sánchez Buitrago	Profesional	SSPD	mpsanchez@superservicios.gov.co	Mesa estadística de servicios públicos	Pilar S.
17	Yuri Stephanie Villalba Diaz	Contratista	Ministerio de minas y energía	yvillalba@mineneroi.gov.co	.	Stephanie
18	Germán Andrés Vargas Ramos	Profesional Especializado	DANE/Bogotá	gavargasr@dane.gov.co	DIRPEN	GERMÁN ANDRÉS VARGAS RAMOS
19	Julio Cesar Luna Rodriguez	Profesional Especializado	MVCT	jluna@minvivienda.gov.co	SEN	JCLR

Elaboró: Julio Cesar Luna R
 Profesional Especializado
 Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales
 Fecha: 31/07/2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 3 _ octubre 2025

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 7 de octubre de 2025
HORA:	De 9:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Mesa Estadística de Servicios Públicos Plataforma Teams
ASISTENTES:	Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

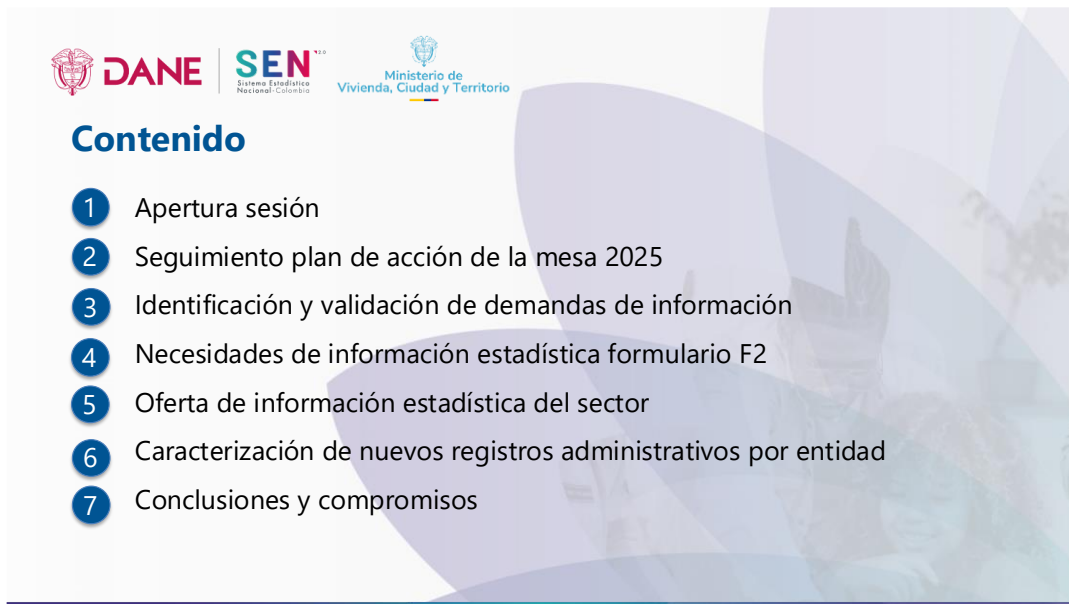
1. Apertura sesión
2. Seguimiento plan de acción de la mesa 2025
3. Identificación y validación de demandas de información
4. Necesidades de información estadística formulario F2
5. Oferta de información estadística del sector
6. Caracterización de nuevos registros administrativos por entidad
7. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

1. APERTURA



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el DANE dio inicio a la tercera plenaria de la Mesa Estadística de Servicios Públicos. En su intervención de apertura, explicó que se procedería con la presentación de los participantes, siguiendo el orden de la lista virtual. Asimismo, indicó que el enlace para el registro de asistencia se encontraba disponible en el chat.



La agenda de la plenaria incluyó los siguientes puntos: (1) apertura de la sesión y presentación de los participantes; (2) seguimiento al plan de acción de la mesa 2025; (3) identificación y validación de demandas de información; (4) revisión de necesidades de información estadística mediante el formulario F2; (5) oferta de información estadística del sector; (6) caracterización de nuevos registros administrativos por entidad; y (7) conclusiones y compromisos.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA 2025

En desarrollo del segundo punto seguimiento al plan de acción de la meta 2025 el DANE retomó la palabra para agradecer la participación de los. Reiteró que el DANE actúa como coordinadora de la Mesa Estadística de Servicios Públicos, mientras que la Secretaría Técnica está a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Asimismo, recordó que la conformación de la mesa responde a lo establecido en la Resolución 470.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Se explicó que el propósito principal del encuentro era realizar un seguimiento al plan de acción establecido por la Mesa en diciembre del año 2024. Este plan fue construido de manera concertada con las entidades participantes y, dado que el año 2025 se encuentra próximo a finalizar, se consideró pertinente revisar los productos, acciones y avances alcanzados, así como dar un impulso final a las actividades pendientes.

El DANE señaló que los temas a tratar en la sesión se destacan: la identificación y validación de demandas de información —componente crítico dentro del trabajo de los comités estadísticos sectoriales—, y el análisis de las necesidades de información estadística mediante el formulario F2, el cual fue previamente compartido con los integrantes de la Mesa. Este último punto se articula con la oferta de información estadística del sector, que incluye operaciones estadísticas y registros administrativos.

Adicionalmente, se incorporó un componente relacionado con los indicadores estratégicos, los cuales hacen parte integral de la oferta estadística. En este sentido, se abordarán tanto la demanda como la oferta de información, así como la caracterización de nuevos registros administrativos por entidad. Este último aspecto responde a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2335 de 2023, que establece la obligación de las entidades de incorporar registros administrativos con fines de aprovechamiento estadístico y de operaciones estadísticas dentro del sistema de caracterización de oferta y demanda de información estadística (SICODE).

Se explicó igualmente que, como cierre de la sesión, se presentarán las conclusiones y compromisos derivados de la jornada. En cuanto al seguimiento del plan de acción de la Mesa para el año 2025, indicó que este se compone de seis objetivos estratégicos: (1) consolidar la oferta de información estadística proveniente de registros administrativos para su aprovechamiento en el sector; (2) difundir los indicadores estratégicos del sector; (3) priorizar la demanda de información estadística no satisfecha; (4) implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística; (5) fortalecer los registros administrativos con fines estadísticos; y (6) consolidar el inventario del sistema de información de las entidades del sector.

Este plan contempla un total de quince acciones y quince metas asociadas. La intención de la plenaria es revisar de manera general cada uno de estos elementos, con el fin de evidenciar los avances logrados y preparar el terreno para la formulación del plan de acción correspondiente al año 2026, el cual se espera tener estructurado para diciembre de 2025.

La política de gestión de la información estadística, liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se encuentra enmarcada dentro de la dimensión de Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este modelo contempla otras dimensiones como direccionamiento estratégico y planeación, talento humano, gestión con valores para resultados, gestión del conocimiento e innovación, evaluación de resultados y control interno. La política está dirigida a 1.285 entidades de la Rama Ejecutiva, entre las cuales se encuentran las que participan en la Mesa, lo que evidencia que el trabajo desarrollado en este espacio contribuye directamente a la implementación de dicha política.

La política se implementa a través de tres mecanismos principales: planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y aseguramiento de la calidad estadística. El plan de acción de la Mesa se articula con estos mecanismos, razón por la cual se han presentado diversas iniciativas en las plenarias anteriores. En el componente de planeación estadística, se han promovido acciones como la identificación de actores del ecosistema de datos, el cual incluye tanto usuarios como productores de información.

Asimismo, se planteó la posibilidad de formular un plan estadístico sectorial a cuatro o cinco años, siguiendo el ejemplo del sector agropecuario y del sector transporte, donde ya se han aprobado planes similares. Esta propuesta podría ser discutida y acordada en el transcurso del próximo año, en el marco del desarrollo de la Mesa.

En cuanto a la caracterización de la oferta y demanda de información estadística, se recordó que esta incluye operaciones estadísticas y registros administrativos. En sesiones anteriores, se socializaron los formularios F1 y F3, los cuales están alineados con el artículo 13 de la Ley 2335 de 2023. Esta normativa establece la obligación de todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional de caracterizar su oferta estadística en el sistema agrupado por el CEN, con el fin de facilitar su aprovechamiento.

Además, se mencionó que dentro del proceso de planeación estadística es fundamental definir el problema central a partir de un diagnóstico de la actividad estadística. Aunque no se abordará este año, existe un formulario de satisfacción de usuarios que puede ser consultado por las entidades. En la fase estratégica, se deben establecer objetivos, estrategias y acciones, articuladas con el direccionamiento estratégico institucional. Las entidades pueden formular sus propios planes estadísticos, o bien, el sector puede consolidar uno de carácter sectorial, como se ha hecho con el plan de acción 2025.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Finalmente, se expuso que uno de los propósitos centrales del trabajo en las mesas estadísticas es atender las demandas de información de las entidades, realizar seguimiento a los resultados y evaluar el impacto de las estrategias implementadas. Este enfoque garantiza que las acciones emprendidas respondan efectivamente a las necesidades del sector y contribuyan al fortalecimiento de la capacidad estadística institucional.

Durante el desarrollo de la plenaria, se explicó que las acciones definidas en el plan de acción de la Mesa Estadística de Servicios Públicos se fundamentan en los principales referentes normativos y metodológicos del Sistema Estadístico Nacional. Entre estos instrumentos se encuentran los formularios de caracterización de la demanda de información estadística (formulario F2), el formulario de oferta de indicadores estratégicos el cual se solicitará diligenciar entre el 7 y el 31 de octubre de 2025, el formulario F1 para la oferta de operaciones estadísticas y el formulario F3 para registros administrativos, Todos estos insumos se articulan con la metodología para el desarrollo de planes estadísticos, disponible en el portal estadístico del DANE, que constituye la hoja de ruta para la formulación de los planes de acción.

En relación con el fortalecimiento de los registros administrativos, se recordó que este constituye uno de los mecanismos clave para la implementación de la política de gestión de la información estadística. Este proceso se desarrolla en tres fases: diagnóstico, diseño y anonimización. A través de estas etapas, se busca garantizar que las entidades, los ciudadanos y demás partes interesadas cuenten con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable. Este esfuerzo se complementa con acciones orientadas a la difusión y acceso a la información, la documentación de procedimientos y fichas técnicas, la estandarización de conceptos, nomenclaturas y clasificaciones, así como la interoperabilidad y comparabilidad de las estadísticas. Todos estos lineamientos están disponibles para consulta en el portal del DANE.

Asimismo, se destacó la importancia de implementar los requisitos de calidad establecidos en la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. Esto incluye la autoevaluación de la gestión estadística, así como la formulación e implementación de acciones de mejora. Estas actividades se enmarcan en la política de gestión de la información estadística y respaldan el cumplimiento de los objetivos definidos por la Mesa.

En cuanto al primer objetivo del plan de acción, consolidar la oferta de información estadística, se indicó que una de las acciones clave consiste en mantener actualizados

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos en el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta Estadística (SICOE). A la fecha, se han actualizado 25 registros administrativos y 5 operaciones estadísticas, conforme a lo establecido en la Resolución 242425 de 2023, la cual estipula que dicha actualización debe realizarse anualmente entre el 1.º y el 31 de agosto. Este sistema, accesible desde el portal del Sistema Estadístico Nacional, permite a cualquier ciudadano consultar y descargar las fichas técnicas e inventarios de las operaciones estadísticas clasificadas en tres áreas temáticas: económica, sociodemográfica y ambiental, incluyendo el tema de servicios públicos domiciliarios.

Respecto al segundo objetivo, difundir los indicadores estratégicos del sector, se explicó que estos forman parte de la oferta estadística junto con los registros administrativos y las operaciones estadísticas. Para ello, se solicitará a las entidades que diligencien el formulario correspondiente entre el 1.º y el 31 de octubre de 2025, con el fin de consolidar esta información como parte de la gestión de la política estadística.

En relación con el tercer objetivo, priorizar la demanda de información estadística del sector, se ha avanzado en la identificación de necesidades no satisfechas. Para ello, se ha socializado el formulario F2 y se han presentado avances en plenarios anteriores. Hasta el momento, se han identificado cuatro demandas de información priorizadas en el Comité Estadístico Sectorial del DANE, correspondientes a las temáticas de geografía, medio ambiente y ordenamiento territorial. Se destacó que las mesas estadísticas están adscritas a estos comités, los cuales tienen entre sus funciones la atención de dichas demandas..

A través de la Mesa Estadística de Servicios Públicos se gestionaron diversas demandas de información que, por su naturaleza, recaen en la competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Estas demandas fueron identificadas y priorizadas en el marco del Comité Estadístico Sectorial, en consulta con las entidades responsables. Durante la sesión, se anunció que se revisaría el resultado de este ejercicio de priorización, con el fin de evaluar su impacto y avance.

Las demandas priorizadas incluyeron temas técnicos como la georreferenciación de captaciones de acueductos municipales, capas geoespaciales de captaciones de agua superficial y subterránea, así como la localización de plantas de tratamiento de agua potable. Adicionalmente, se abordó una solicitud relacionada con la cantidad y calidad en la prestación de los servicios públicos, presentada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

A partir de esta priorización, se llevaron a cabo gestiones de articulación interinstitucional entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Ministerio de Vivienda, el DANE y la Superintendencia de Servicios Públicos. Como resultado de estas acciones, las demandas fueron clasificadas como satisfechas, en tanto que la información requerida ya se encuentra disponible y está siendo gestionada por la Superintendencia, tanto para el IDEAM como para el Ministerio de Vivienda.

Este ejercicio evidencia la importancia del trabajo articulado en el marco de las mesas estadísticas, donde se identifican las necesidades de información, se determina la entidad competente para su generación o disposición, y se evalúa la viabilidad de crear nuevos registros administrativos o desarrollar operaciones estadísticas específicas.

En relación con el cuarto objetivo del plan de acción, implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística, se reiteró que este corresponde a uno de los mecanismos de implementación de la política de gestión de la información estadística. En este contexto, se ha promovido el fortalecimiento de capacidades técnicas mediante la participación en cursos virtuales y capacitaciones ofrecidas por el Sistema Estadístico Nacional.

Estos cursos, disponibles en el Aula Digital del portal del Sistema Estadístico Nacional, tienen una duración de 40 horas y están orientados al autoaprendizaje. Se invitó a las entidades a consultar la programación para el año 2025, así como a inscribirse en el Plan de Capacitaciones vigente. Durante la sesión se mencionó que, en esa misma fecha, se estaba desarrollando un curso sobre documentación técnica de fases del proceso estadístico, y se explicó el procedimiento de inscripción y acceso a las sesiones virtuales.

Además de la formación, se destacó la importancia de documentar las operaciones estadísticas, implementar estándares de calidad y participar en el proceso de evaluación estadística. En este sentido, se ha extendido la invitación a las entidades para vincularse al Programa de Evaluación de la Calidad Estadística (PECE) correspondiente al ciclo 2026. Aunque para el presente año no se incluyeron operaciones estadísticas en dicho programa, se espera que las entidades se preparen para futuras convocatorias.

En cuanto al fortalecimiento de los registros administrativos, otro de los mecanismos clave para la implementación de la política de gestión de la información estadística.

En este momento, se cedió la palabra al Ministerio de vivienda para continuar con el desarrollo técnico del tema.

En el marco del quinto objetivo del plan de acción, fortalecimiento de registros administrativos el Ministerio de Vivienda, presentó los avances relacionados con el registro administrativo de control de proyectos presentados ante el Comité Técnico. Este proceso de fortalecimiento se originó a partir de una inscripción realizada en la campaña promovida por el DANE el año anterior. Como parte de este ejercicio, el Ministerio fue requerido para consolidar y documentar de manera técnica y completa la estructura del registro administrativo, lo cual permitió garantizar la trazabilidad y calidad de la información contenida.

La documentación fue entregada al equipo técnico del DANE, encargado de realizar el análisis y validación correspondiente. Se espera que, conforme al calendario establecido, los resultados de este proceso sean entregados a finales de octubre. Dichos resultados permitirán atender la actividad 5.4 del plan de acción, orientada a la implementación de indicadores de calidad que fortalezcan el registro administrativo. Asimismo, se proyecta iniciar procesos de autodiagnóstico sobre otros registros administrativos gestionados por la entidad.

Posteriormente, el DANE retomó la presentación para abordar el sexto objetivo del plan: consolidar el inventario de sistemas de información. Este componente contempla dos acciones principales: la identificación de los sistemas de información existentes en las entidades que conforman la Mesa y su caracterización técnica. Actualmente, el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta Estadística (SICOE) incluye módulos para operaciones estadísticas, registros administrativos y demandas de información. Se anunció que, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), se está desarrollando un nuevo módulo para incorporar los sistemas de información institucionales. Las actividades de este proyecto están programadas para iniciar en noviembre, y se convocará a las entidades para que identifiquen y registren sus sistemas conforme al alcance técnico que será comunicado oportunamente.

3. IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DEMANDAS DE INFORMACIÓN

En cuanto a la identificación y validación de demandas de información estadística, se explicó que estas se entienden como los requerimientos necesarios para cumplir con objetivos institucionales, sectoriales, territoriales, nacionales e internacionales, y son

fundamentales para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Este concepto está definido en la metodología para el desarrollo de planes estadísticos, disponible para consulta en el portal del DANE.

Se recordó que, en diciembre de 2024, mediante la Resolución 0470, se formalizó la creación de los comités estadísticos sectoriales y las mesas estadísticas, estableciendo su estructura y funcionamiento. Los comités estadísticos sectoriales son instancias de coordinación transversal del Sistema Estadístico Nacional (SEN), encargadas de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística, así como de definir los planes de acción requeridos para su gestión. En este contexto, la Mesa de Servicios Públicos está adscrita al Comité Estadístico Sectorial de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, en el cual participan entidades como el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Minas y Energía, y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dentro de las funciones del comité se destacan: identificar y discutir las necesidades de información estadística, proponer su priorización, definir planes de acción, apoyar la gestión de recursos para atender dichas necesidades, y estudiar las propuestas remitidas por las mesas estadísticas sectoriales. Estas mesas, por su parte, constituyen espacios de articulación entre productores y usuarios de información estadística de cada sector, y tienen como función principal establecer el plan de trabajo anual, atender las necesidades de información prioritaria y proponer soluciones técnicas para su satisfacción.

Se enfatizó que la responsabilidad de proponer soluciones no recae exclusivamente en el DANE ni en los ministerios, sino en la Mesa como instancia colectiva, que debe articular las competencias de sus entidades miembros y, cuando sea necesario, vincular a otras instituciones que puedan contribuir a la gestión de las demandas.

Finalmente, se presentó el formulario F2 para la identificación de necesidades de información estadística no satisfecha. Este instrumento permite caracterizar las demandas de información de las entidades del SEN y está compuesto por cuatro secciones: datos generales, detección y análisis del requerimiento, observaciones técnicas y validación.

4. NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MEDIANTE EL FORMULARIO F2

En el marco del análisis de necesidades de información estadística, mediante el formulario F2, las entidades tienen la posibilidad de identificar y reportar

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

requerimientos de información estadística no satisfecha. Este instrumento ha sido socializado en sesiones anteriores de la Mesa, con el objetivo de que cada entidad realice un análisis interno y determine sus necesidades específicas. Como resultado de este ejercicio, se recibió una solicitud por parte de la Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), relacionada con la necesidad de contar con información sobre viviendas no conectadas al sistema eléctrico.

En respuesta a esta solicitud, profesionales del equipo de estadística de la Subdirección de Gestión de la Información de la UPME, explicó que dicha necesidad está asociada al cálculo del índice de cobertura de energía eléctrica. Actualmente, este indicador se construye a partir de dos fuentes: los registros administrativos del Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y las proyecciones poblacionales derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda, cuya última actualización corresponde al año 2018. El déficit de cobertura se estima mediante la diferencia entre el total de viviendas proyectadas y aquellas con servicio reportado. Sin embargo, se identificó que la precisión del índice podría mejorar significativamente si se contara con un registro administrativo que identificara explícitamente las viviendas sin acceso al servicio eléctrico.

Ante esta solicitud, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, manifestó que la entidad revisará en detalle el requerimiento, considerando la información disponible en el SUI. Explicó que, por lógica operativa, el sistema contiene datos sobre las viviendas que sí cuentan con servicio, reportados por los prestadores. No obstante, la identificación de viviendas sin servicio requeriría una estimación indirecta, basada en la diferencia entre el total de viviendas y aquellas con cobertura. Se indicó que se revisará el origen de los datos reportados por los prestadores y se evaluará la posibilidad de generar la información solicitada.

Posteriormente, la Superintendencia, solicitó acceso al formulario diligenciado por la UPME para comprender con mayor claridad el alcance del requerimiento. seconfirmó que el formulario sería compartido y reiteró la disposición del DANE para facilitar el proceso de articulación entre las entidades.

En seguimiento a este punto, se consultó si otras entidades habían identificado necesidades de información estadística, incluso si no habían diligenciado formalmente el formulario. Se informa que la Superintendencia se encuentra en proceso de consolidación de dichas necesidades junto con sus áreas técnicas. Por tal motivo, solicitó una ampliación del plazo para la entrega del formulario F2, con el fin de

garantizar una caracterización completa y precisa. Se estimó que la información podría ser remitida en un plazo de quince días, solicitud que fue aceptada por el DANE, destacando la importancia de nutrir el inventario de necesidades para una adecuada gestión interinstitucional.

Finalmente, se concluyó que el ejercicio de identificación de necesidades de información estadística avanza de manera positiva. La demanda presentada por la UPME y las que actualmente explora la Superintendencia permitirán generar acciones concretas de articulación entre las entidades del sector. Se enfatizó que el DANE, en su rol de productor de información estadística, también deberá participar activamente en la atención de estas demandas, junto con otras entidades competentes, conforme se definan las rutas de gestión.

5. OFERTA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR

A continuación, se dio paso al siguiente punto de la agenda: la oferta de información estadística del sector. Donde se informó que, a la fecha, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es la única entidad que ha registrado operaciones estadísticas en el sistema, con un total de cinco: componente comercial de gas por red, consumo de agua potable, información técnico-operativa del servicio de aseo, estado de la disposición final en Colombia, y componente comercial de energía.

En cuanto a registros administrativos, la mayoría también corresponden a la Superintendencia, con excepción de uno reportado por el Ministerio de Vivienda. Entre los registros identificados se encuentran: formato de facturación del servicio de acueducto, ventas de distribuidores y operadores de sitios de disposición final de residuos, registro de áreas de prestación del servicio, registro de sitios de disposición final, y registro de áreas de prestación del servicio municipal con más de cinco suscriptores. Estos registros constituyen una base fundamental para el análisis y monitoreo del sector, y su consolidación representa un avance significativo en el fortalecimiento del sistema estadístico sectorial.

Durante el desarrollo de la plenaria, se presentó el inventario actualizado de registros administrativos vinculados al sector de servicios públicos. Este inventario incluye, entre otros, registros sobre disposición final por operador, estaciones de transferencia, vida útil de los sitios de disposición final, ventas de cilindros, información técnica del parque de cilindros, relación de miembros de organizaciones

recicladoras, toneladas aprovechadas, estaciones de clasificación y aprovechamiento, caracterización de usuarios, facturación, inventario de suscriptores, estructura tarifaria de gas combustible por red, información comercial de suministro, transporte, distribución y comercialización, así como listados de organizaciones de recicladores de oficio en cada jurisdicción.

Adicionalmente, se mencionó el registro administrativo de control de proyectos presentados ante el Comité Técnico, gestionado por el Ministerio de Vivienda, el cual ha sido objeto de fortalecimiento técnico con el acompañamiento del DANE, como se había indicado en intervenciones anteriores.

Posteriormente el DANE, introdujo el formulario de caracterización de indicadores disponibles, el cual forma parte de la oferta estadística junto con las operaciones estadísticas y los registros administrativos. Este instrumento tiene como objetivo identificar y documentar los indicadores estratégicos producidos por las entidades, lo que permite responder a las demandas de información del sector. Se enfatizó que, aunque las entidades generan numerosos indicadores, el formulario debe centrarse en aquellos considerados estratégicos por su relevancia en la producción estadística institucional.

El formulario consta de cuatro módulos: (1) identificación de la entidad, (2) caracterización de los indicadores disponibles, (3) observaciones técnicas, y (4) datos de contacto. Entre los campos a diligenciar se encuentran el nombre del indicador, su objetivo, definición, fórmula de cálculo, variables utilizadas, unidad de medida, nivel de desagregación temática (por sexo, grupo étnico, etc.), nivel geográfico de producción (regional, departamental, municipal), periodo de disponibilidad, periodicidad de difusión (semanal, mensual, anual), medio de difusión (web, físico, correo electrónico), y formato de visualización (Excel, PDF, tablas, entre otros).

Se solicitó a las entidades diligenciar este formulario entre el 7 y el 31 de octubre de 2025, y remitirlo a la Secretaría Técnica de la Mesa, conformada por representantes del Ministerio de Vivienda y el DANE. se indicó que el formulario puede descargarse desde el portal del Sistema Estadístico Nacional (www.sen.gov.co), donde también se encuentra la metodología para el desarrollo de planes estadísticos y los manuales correspondientes a cada instrumento técnico.

Durante la sesión, se planteó una inquietud sobre el tipo de indicadores que deben ser caracterizados, preguntando si estos deben derivarse exclusivamente de operaciones estadísticas previamente registradas en el SICODE. En respuesta, se

aclaró que los indicadores estratégicos pueden originarse tanto de operaciones estadísticas como de registros administrativos, e incluso de otras fuentes de información institucional que, aunque no estén formalmente estructuradas como operaciones o registros, generen resultados relevantes para el análisis sectorial.

Se sugirió que, desde la Secretaría Técnica de la Mesa, se compartan ejemplos concretos de indicadores estratégicos ya caracterizados por las entidades, con el fin de orientar a los demás participantes en el proceso de identificación. El DANE acogió la propuesta.

6. CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS POR ENTIDAD

Se dio paso al siguiente punto de la agenda: la caracterización de nuevos registros administrativos por entidad, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acción. La intervención fue cedida al Ministerio de Vivienda para continuar con la exposición técnica correspondiente.

Durante la sesión, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, retomó el ejercicio de caracterización de posibles nuevos registros administrativos, previamente presentado en una sesión anterior. Explicó que, desde la Secretaría Técnica de la Mesa, se realizó un análisis basado en la disponibilidad de datos abiertos, bajo el supuesto de que, si existen datos públicos sobre determinadas temáticas, es probable que estos provengan de registros administrativos. Este enfoque permitiría no solo identificar nuevos registros, sino también actualizar los ya existentes.

En ese contexto, Ariza invitó a las entidades participantes a compartir sus observaciones sobre la viabilidad de los registros propuestos, o en su defecto, a sugerir otros registros administrativos relevantes dentro del eje temático de servicios públicos. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), manifestó que, tras revisar los registros sugeridos, consideraba inviable el registro relacionado con indicadores de costos medios por tipo de prestador, ya que dicha información no es capturada ni parametrizada por la entidad. Sin embargo, indicó que el registro de resoluciones de carácter general sí es viable, dado que se encuentra publicado en el sitio web institucional y podría ser incluido como registro administrativo.

Ante esta validación, se acordó que la CRA diligenciaría el formulario F3, correspondiente a la caracterización de registros administrativos, para su posterior inclusión en el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta Estadística

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

(SICODE). El DANE, confirmó que, una vez recibido el formulario, se iniciaría el proceso de revisión y acompañamiento técnico para formalizar su incorporación.

Posteriormente, se consultó a otras entidades sobre su revisión del ejercicio. La Unidad de Planeación Minero Energético (UPME), intervino para referirse al registro propuesto sobre la canasta de generación eléctrica. Explicó que esta información ya se encuentra parcialmente cubierta por el registro administrativo de proyectos de generación, actualmente caracterizado en el SICODE. Indicó que la UPME recibe información en etapas tempranas de los proyectos, como prefactibilidad y factibilidad, y no sobre proyectos en operación, por lo que el nuevo registro propuesto no se ajusta a las competencias de la entidad ni representa un nuevo insumo administrativo.

En ese sentido se concluyó que el registro sugerido no debería ser considerado como un nuevo registro administrativo, ya que su contenido está cubierto por el registro existente. El DANE confirmó que dicho registro se encuentra caracterizado bajo la temática de minas y energía, y agradeció la aclaración.

A continuación, la UPME, se refirió al registro propuesto sobre demanda energética estimada por sector. Indicó que esta información ya está consolidada dentro de la operación estadística del Balance Energético Colombiano, que contiene históricos de consumo por sectores residencial y productivo. Señaló que, si bien el concepto de potencial podría asociarse a una operación estadística, la información ya está caracterizada y publicada, por lo que no se considera pertinente su inclusión como un nuevo registro administrativo.

Finalmente, se señaló que el registro de proyectos de generación ya está incluido en el SICODE bajo la temática correspondiente, y reiteró la importancia de evitar duplicidades en la caracterización de registros. Con estas intervenciones, se reafirmó la necesidad de revisar cuidadosamente la pertinencia y unicidad de los registros administrativos propuestos, asegurando que respondan a criterios técnicos claros y no repliquen información ya sistematizada en operaciones estadísticas existentes.

En la fase final de la sesión, el DANE consultó a las entidades participantes si existía alguna propuesta adicional de registro administrativo viable para ser incluido en el Sistema de Identificación y Caracterización de la Oferta Estadística (SICODE). SE respondió que, en el marco temático de energía eléctrica abordado por la Mesa, no se identificaron nuevos registros administrativos que pudieran ser propuestos en esta ocasión.

El Ministerio agradeció la participación y reiteró la invitación a las entidades que aún no han realizado la validación técnica de los registros propuestos, a que revisen internamente la viabilidad de incluir nuevos registros administrativos u operaciones estadísticas relacionadas con servicios públicos. En caso de identificar insumos pertinentes, se les solicitó contactar a la Secretaría Técnica de la Mesa para coordinar el diligenciamiento de los formatos correspondientes y avanzar en el proceso de inclusión en el SICOE.

7. COCLUSIONES Y COMPROMISOS

Acto seguido, El Ministerio de Vivienda presentó los compromisos derivados de la sesión. En primer lugar, se acordó enviar el formulario F2 a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de que esta entidad revise la necesidad de información planteada por la UPME sobre viviendas no conectadas al sistema eléctrico. En segundo lugar, se reiteró el compromiso de todas las entidades de diligenciar el formulario de caracterización de indicadores disponibles antes del 31 de octubre de 2025.

Como tercer compromiso, se destacó la revisión por parte de la CRA del formato F3, con el objetivo de incluir el registro administrativo de la resolución de carácter general en el SICODE. Una vez diligenciado, este será remitido al DANE para iniciar el proceso de incorporación formal. Asimismo, se informó que la presentación y las ayudas de memoria de la sesión serán enviadas por correo electrónico a todos los participantes, con el fin de garantizar la trazabilidad de los acuerdos y facilitar futuras consultas.

El DANE queda atento al envío del formulario F2 por parte de la Superintendencia, así como al análisis de necesidades que esta entidad se comprometió a realizar. No se registraron observaciones adicionales por parte de los asistentes, por lo que se procedió al cierre de la sesión.

COMPROMISOS

FORMATO: ACTA
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar formulario F2 de necesidades de información presentado por la UPME, para que sea analizada por la Superintendencia.	MVC-DANE
Diligenciar el formulario de caracterización de indicadores y enviarlo al DANE	Entidades de la mesa
Revisar por parte de la CRA la inclusión de registro administrativo de resolución de carácter general, para que haga parte del SICODE	CRA
Revisión y envío al DANE del formulario F2 Necesidades de información que adelanta la Superintendencia de Servicios públicos	Superintendencia de Servicios Públicos

El DANE agradeció la participación de todos los integrantes de la Mesa, destacando el valor de este espacio como instancia de coordinación técnica del Sistema Estadístico Nacional. Subrayó que el trabajo conjunto entre las entidades del sector contribuye significativamente al fortalecimiento de la capacidad estadística institucional y sectorial.

La sesión concluyó con agradecimientos por parte de los representantes de las entidades participantes, quienes expresaron su disposición para continuar colaborando en el desarrollo de los compromisos establecidos.

REGISTRO VIRTUAL:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01



Lista de Asistencia

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL TEAMS | **FECHA:** 07/10/2025 **HORA:** 9:00 AM a 10:30 AM

TEMA: Plenaria Mesa Estadística Sector Servicios Públicos | **PRESIDE:** DANE - MINVIVIENDA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Sofía Sánchez Granados	Contratista	Bogotá	sofia.sanchez@upme.gov.co	Energía Eléctrica	Sofía Sánchez Granados
2	María Daniela Ariza Ariza	Contratista	Ministerio de Vivienda	mariza@minvivienda.gov.co	NA	Daniela Ariza
3	Christian Leonardo Casallas Hernández	Profesional Especializado	Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios	ccasallas@superservicios.gov.co	Servicios públicos	Christian Casallas
4	Héctor Vargas Navarro	Profesional especializado	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	hvargasn@superservicios.gov.co	Información estadística Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	HJVN

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
5	John Alejandro Barrios Ávila	Profesional Especializado	UPME	alejandro.barrios@upme.gov.co	Energía	JABA
6	Diana Marcela Montaña	Coordinadora generación y cobertura	UPME	diana.montana@upme.gov.co	mesa estadística servicios públicos	Dmms
7	Martha Lucía Cantor	Contratista	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio/Bogotá	marthaluciac21@gmail.com	N/A	Martha Lucía Cantor
8	Camilo Alberto Castro Giraldo	Contratista	Ministerio de Minas y Energía	cacastro@minenergia.gov.co	Participación de la dirección de energía eléctrica del ministerio de minas y energía en la mesa sectorial.	Camilo Castro
9	María Victoria Dussán Cáceres	Contratista	MME	mvdussan@minenergia.gov.co	.	MVDC

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
 PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
10	Luz Martha Santos Gamboa	Profesional Especializado	MVCT	lsantos@minvivienda.gov.co	n/A	LMSG
11	Juan Carlos Topa Bahamón	Contratista - Subdirección De Regulación	Comisión De Regulación De Agua Y Saneamiento - CRA	jtopa@cra.gov.co	Mesa Estadística	Juan Topa B
12	Germán Andrés Vargas Ramos	Profesional Especializado	DANE/Bogotá	gavargasr@dane.gov.co	DIRPEN	GERMÁN ANDRÉS VARGAS RAMOS
13	Julio Cesar Luna Rodriguez	Profesional Especializado	MVCT	jluna@minvivienda.gov.co	SEN	JCLR

Elaboró: Julio Cesar Luna R
 Profesional Especializado
 Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales
 Fecha: 07/10/2025



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tercera plenaria 2025

7 de octubre de 2025



Contenido

- 1 Apertura sesión
- 2 Seguimiento plan de acción de la mesa 2025
- 3 Identificación y validación de demandas de información
- 4 Necesidades de información estadística formulario F2
- 5 Oferta de información estadística del sector
- 6 Caracterización de nuevos registros administrativos por entidad
- 7 Conclusiones y compromisos

Seguimiento plan de acción Mesa Estadística de Servicios Públicos 2025

Seguimiento plan de acción de la Mesa 2025

Objetivos, acciones, metas y avances

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES
1) Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos para aprovechamiento estadístico del sector	1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN -SICODE-	Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa	25 RRAA actualizados 5 OOE actualizadas 1 - 31 agosto 2025
2) Difundir los indicadores estratégicos del sector	2.1. Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Diligenciamiento del formulario de indicadores disponibles 1 - 31 octubre 2025
3) Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas del sector	3.1. Identificar las demandas de información estadística no satisfechas del sector en el marco normativo	Identificar las necesidades de información no satisfechas del sector	- Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - En consulta con las entidades de la mesa
	3.2. Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas y establecer las entidades competentes para suplir las necesidades	Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas e identificar las entidades que las suplirían	- Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	3.3. Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Se realizaron gestiones de Articulación: - IDEAM - Ministerio de Vivienda - IDEAM - SSPD

Seguimiento plan de acción de la Mesa 2025

Objetivos, acciones, metas y avances

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES
4) Implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	4.1. Fortalecer los conocimientos en normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	Transmitir conocimientos en normas, estándares, lineamientos para el fortalecimiento de la producción estadística.	Promoción y asistencia a cursos virtuales y capacitaciones que ofrece el SEN
	4.2. Implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística	Documentar las operaciones estadísticas de las entidades	Como parte del fortalecimiento en normas y estándares
	4.3. Participar en el proceso de evaluación de la calidad estadística	Incluir operaciones estadísticas en el PECE 2026	Socialización del programa de Evaluación de la Calidad Estadística PECE-2026
5) Fortalecer los registros administrativos para aprovechamiento estadístico	5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Identificación del registro administrativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico
	5.2. Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Registro priorizado GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico
	5.3 Fortalecer los registros administrativos priorizados	Fortalecer al menos un registro administrativo priorizado por trabajo autónomo	En proceso de fortalecimiento GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico
	5.4 Implementar indicadores de gestión de la calidad en el uso de RRAA (fortalecimiento)	Indicadores de gestión de la calidad implementados	Se establecieron como parte del fortalecimiento del registro administrativo
	5.5 Fortalecer los conocimientos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico	Transmitir conocimientos para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos	Promoción y asistencia a cursos virtuales y capacitaciones que ofrece el SEN
6) Consolidar el inventario de sistemas de información existentes en las entidades del sector	6.1 Identificar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa	Sistemas de información identificados en las entidades de la mesa	Meta que hace parte de un proyecto que está para iniciar actividades en noviembre de 2025.
	6.2 Caracterizar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa	Sistemas de información caracterizados en las entidades de la mesa	Meta que hace parte de un proyecto que se estima para iniciar actividades en noviembre de 2025.

Identificación y validación de demandas de información

¿Qué es una demanda de información estadística?

Se entiende por demanda de información, los requerimientos de información estadística necesarios para responder y cumplir objetivos y compromisos institucionales, sectoriales, territoriales, nacionales e internacionales necesarios para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.

Comités de Estadísticos Sectoriales

Resolución 0470 de 2024 “Por la cual se crean los Comités Estadísticos Sectoriales, las Mesas Estadísticas Sectoriales y se regula su estructura y funcionamiento”

Alcance (artículo 2)

Son instancias de coordinación transversal general del SEN, **encargadas de identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades.**

Comités Estadísticos Sectoriales (artículo 2)

- Comité Estadístico Sectorial en Infraestructura Tecnológica
- Comité Estadístico Sectorial en Salud, Bienestar Social y Demografía
- Comité Estadístico Sectorial en Gobierno, Seguridad y Justicia
- **Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**
- Comité Estadístico Sectorial en Economía

Alcance temático del Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (artículo 2)

- Asentamientos humanos y salud ambiental
- Condiciones calidad ambiental
- Acción climáticas
- Eventos extremos y desastres
- Protección ambiental, gestión y participación/acción ciudadana

Comités de Estadísticos Sectoriales

Conformación

Alcance temático del Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (artículo 2)

- Recursos ambientales y su uso.
- Residuos.
- **Servicios públicos domiciliarios.**
- Aprovechamiento de catastro multipropósito.
- Ordenamiento territorial.
- Estadísticas territoriales.

Conformación del Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (artículo 3)

- 1) Ministerio del Interior.
- 2) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3) Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- 4) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**
- 5) Ministerio de Minas y Energía
- 6) Departamento Nacional de Planeación.
- 7) Superintendencia de Notariado y Registro.
- 8) Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 9) Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.
- 10) Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- 11) Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

Comités de Estadísticos Sectoriales

Funciones (artículo 4)

- **Identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística.**
- Priorizar las **necesidades de información estadística** de acuerdo con los temas de interés nacional y territorial, así como las identificadas en las Mesas Estadísticas Sectoriales correspondientes.
- Proponer al CASEN las **necesidades de información estadística** que consideren prioritarias, a fin de obtener las recomendaciones para suplir las necesidades de información estadística insatisfecha para desarrollar en el plan de acción de las Mesas Estadísticas Sectoriales.
- Definir los planes de acción requeridos para la gestión de las **necesidades de información estadística insatisfechas priorizadas** por el CASEN y las identificadas en estos comités.
- Apoyar la gestión de los recursos que se requieren para suplir las **necesidades de información estadística priorizada**, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de las entidades que representan.
- Proponer al DANE las operaciones estadísticas que considere que deben incluirse en el Programa Anual de Evaluación de la Calidad Estadística – PECE.
- Solicitar, proponer o sugerir motivadamente al DANE la creación de nuevos Comités Estadísticos Sectoriales o de Mesas Estadísticas Sectoriales o la supresión de los comités o mesas existentes.

Comités de Estadísticos Sectoriales

Funciones (artículo 4) continuación

- Discutir y decidir motivadamente sobre la eventual modificación de la conformación del respectivo comité, a través de la inclusión o la exclusión de las entidades que lo conforman, cuando los requerimientos y necesidades de información estadística lo ameriten.
- Convocar a reuniones puntuales a entidades del SEN, cuando se determine la necesidad de discutir situaciones coyunturales relacionados con la producción de información estadística o en los eventos en los que no exista para la respectiva temática una Mesa Estadística Sectorial.
- Aprobar el calendario anual de reuniones del comité y definir las agendas de las reuniones.
- Hacer seguimiento a las decisiones tomadas en las sesiones anteriores.
- Estudiar las propuestas remitidas por las **Mesas Estadísticas Sectoriales en el marco del plan de acción**, e incluir dentro del mismo las que se consideren pertinentes.
- Hacer seguimiento al plan de trabajo anual.
- Notificar y requerir a las entidades acerca de los compromisos derivados de su participación en los Comités Estadísticos Sectoriales, o de la asistencia a las reuniones a las que hayan sido invitados.
- Las demás funciones que se deriven de la naturaleza y objeto de los Comités Estadísticos Sectoriales, de acuerdo con lo establecido en la ley y la regulación que al respecto emita el DANE.

Mesas Estadísticas Sectoriales

Mesas Estadísticas Sectoriales (artículo 12)

Son espacios de articulación de productores y usuarios de información estadística de un sector específico para trabajar en el fortalecimiento de la información prioritaria de dicho sector.

Miembros (artículo 12 y 13)

- Entidades productoras de operaciones estadísticas relacionadas con la temática objeto de la mesa
- Usuarios estratégicos de la información estadística
- Entidades adicionales que se identifiquen en el desarrollo de las actividades de la mesa
- El DANE participa como entidad productora de información estadística, coordinadora, y generadora de normas y estándares para el SEN

Mesas adscritas al Comité Estadístico Sectorial en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (artículo 12)

- Mesa Estadísticas Ambientales
- Mesa Estadística Territorial (Transversal a todos los comités estadísticos sectoriales)
- **Mesa Estadística de Servicios Públicos**

Previa solicitud de los Comités Estadísticos Sectoriales, de las Mesas Estadísticas Sectoriales o de oficio, el DANE podrá crear otras mesas o suprimirlas.

Mesas Estadísticas Sectoriales

Funciones (Artículo 14)

- **Establecer el plan de trabajo anual, teniendo en cuenta el plan de acción definido en los Comités Estadísticos Sectoriales** y las acciones que los miembros del SEN deben implementar para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Realizar el seguimiento a los planes de trabajo anuales, así como a los planes de acción definidos en el Comité Estadístico Sectorial y en la mesa.
- Proponer a los Comités Estadísticos Sectoriales temas de interés nacional y territorial para desarrollar en el plan de trabajo anual o planes de acción.
- **Identificar las necesidades de información estadística de acuerdo con los temas de interés nacional.**
- Caracterizar a los usuarios estratégicos de información estadística, con el fin de invitarlos a las reuniones en los temas correspondientes de acuerdo con las necesidades de la mesa.
- **Proponer soluciones para suplir las necesidades de información priorizadas por los Comités Estadísticos Sectoriales y las Mesas Estadísticas Sectoriales.**

Mesas Estadísticas Sectoriales

Funciones (Artículo 14). continuación

- Revisar y proponer ajustes para la actualización del Plan Estadístico Nacional – PEN.
- Apoyar el seguimiento al PEN.
- Solicitar, proponer o sugerir motivadamente al DANE la creación de nuevas Mesas Estadísticas Sectoriales o la supresión de las mesas existentes.
- Discutir y decidir motivadamente sobre la eventual modificación de la conformación de la mesa respectiva, a través de la inclusión o la exclusión de las entidades que lo conforman, cuando los requerimientos y necesidades de información estadística lo ameriten.
- **Presentar ante los Comités Estadísticos Sectoriales el informe sobre el seguimiento al plan de trabajo anual y plan de acción de la mesa.**
- Las demás que surjan de acuerdo con las anteriores y la finalidad y objetivos de las Mesas Estadísticas Sectoriales.

Formulario F2. Necesidades de información estadística no satisfecha

Objetivos

- Identificar las necesidades de información de las entidades del SEN y de otros usuarios estratégicos
- Facilitar la caracterización de la demanda de información no satisfecha identificada por la entidad o por el usuario

El formulario consta de cuatro módulos:

Módulo A Datos del solicitante	Identificación de la entidad, dependencia y funcionarios que hacen el requerimiento de información no satisfecha
Módulo B Detección y Análisis de requerimientos	Caracterización de los requerimientos de información estadística no satisfecha
Módulo C Observaciones	Observaciones, para clarificar aspectos que se presenten en el desarrollo del cuestionario

El módulo D – Diligencia DANE

Necesidades de información estadística formulario F2

Oferta de información estadística del sector

Operaciones estadísticas

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Código	Nombre de la operación estadística
OE549	Componente comercial gas por red
OE550	Consumo de agua potable
OE552	Información Técnico Operativa del servicio del servicio de aseo - Estado de la disposición final en Colombia
OE553	Componente comercial energía
OE555	Información Técnico-Operativa del servicio de aseo Actividad de Aprovechamiento

Fuente: Inventario de operaciones estadísticas - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Registros administrativos

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Código	Nombre del registro administrativo
RA213	Formato de Facturación Servicio de Acueducto
RA238	Formato D3. Ventas del Distribuidor
RA655	Disposición final- Operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA656	Registro de áreas de prestación del servicio
RA658	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20101300048765
RA693	Registro de áreas de prestación del servicio municipios mayores a 5.000 suscriptores
RA695	Residuos generados en el área de prestación del servicio
RA696	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA698	Disposición final - operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20174000237705
RA702	Registro Estaciones de Transferencia Resolución SSPD 20174000237705
RA704	Vida útil de sitios de disposición final
RA705	Formato E3. Ventas de cilindros
RA706	Formato 6009 Información Técnica del parque de cilindros marcados
RA707	Relación de miembros de la organización
RA708	Aplicativo toneladas aprovechadas
RA710	Registro de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Fuente: Inventario de registros administrativos - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Registros administrativos

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Código	Nombre del registro administrativo
RA711	Actualización de estaciones de clasificación y aprovechamiento
RA771	Caracterización de usuarios Formato TC1 - Res. 20212200012515
RA772	TC2. Facturación de Usuarios - Res. 20212200012515
RA943	FORMATO GRTT2. Inventario de Suscriptores
RA944	FORMATO GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes.
RA945	FORMATO GRC2. Información comercial de suministro, transporte, distribución y comercialización
RA946	FORMATO GRC1. Información Comercial de Usuarios Regulados
RA947	Formato 7. Listado de Organizaciones de Recicladores de Oficio en la Jurisdicción

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Código	Nombre del registro administrativo
RA167	GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico

Fuente: Inventario de registros administrativos - Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Formulario de caracterización de indicadores disponibles

Objetivo

- Caracterizar los indicadores producidos por la entidad o dependencia, para satisfacer las demandas de información de los niveles nacional y subnacional.

El formulario consta de cuatro módulos:

Módulo A Datos de la entidad	MÓDULO A. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE DILIGENCIA EL FORMULARIO
Módulo B Identificación de requerimientos	MÓDULO B. CARACTERIZACIÓN DE INDICADORES DISPONIBLES
Módulo C Observaciones	Observaciones, para clarificar aspectos que se presenten en el desarrollo del cuestionario

Metodología para el desarrollo de planes estadísticos

<https://www.sen.gov.co/conozca-el-sen/instrumentos/planificacion-articulacion-estadistica>

Caracterización de nuevos registros administrativos por entidad

Propuesta posibles RRAA servicios públicos

Entidad	Set de Datos Abiertos Disponible	Propuesta Nuevo Registro Administrativo Propuesto
CRA	Resoluciones de carácter general (publicadas vía API)	Registro histórico de implementación de fórmulas tarifarias por prestador
CRA	Indicadores de costos medios por tipo de prestador (si se habilita)	Registro de cumplimiento regulatorio por prestador (actualizado periódicamente)
MinMinas	Tarifa promedio nacional y regional de energía eléctrica	Registro de beneficiarios de programas de acceso energético (FAER, FAZNI, PRONE), desagregado por año y municipio
MinMinas	Cobertura eléctrica por municipio (datos de Intégrame)	Registro de conflictos o barreras de acceso a energía (motivos no técnicos o territoriales)
UPME	Canasta de generación eléctrica, costo unitario (Intégrame)	Registro de proyectos priorizados para expansión energética por región, con georreferenciación
UPME	Potencial energético renovable por territorio	Registro de demanda energética estimada por sector (residencial, productivo, institucional)
CREG	Tarifas aplicadas de gas natural por empresa y ciudad	Registro de cumplimiento de indicadores de calidad del servicio por operador (SAIDI, SAIFI, etc.)
CREG	Inventario de activos de información CREG	Registro de esquemas tarifarios diferenciados por zonas rurales vs. urbanas

Conclusiones y compromisos



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tercera plenaria 2025

7 de octubre de 2025



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

ACTA No. 4 _ diciembre 2025

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 4 de diciembre de 2025
HORA:	De 9:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Mesa Estadística de Servicios Públicos Plataforma Teams
ASISTENTES:	Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

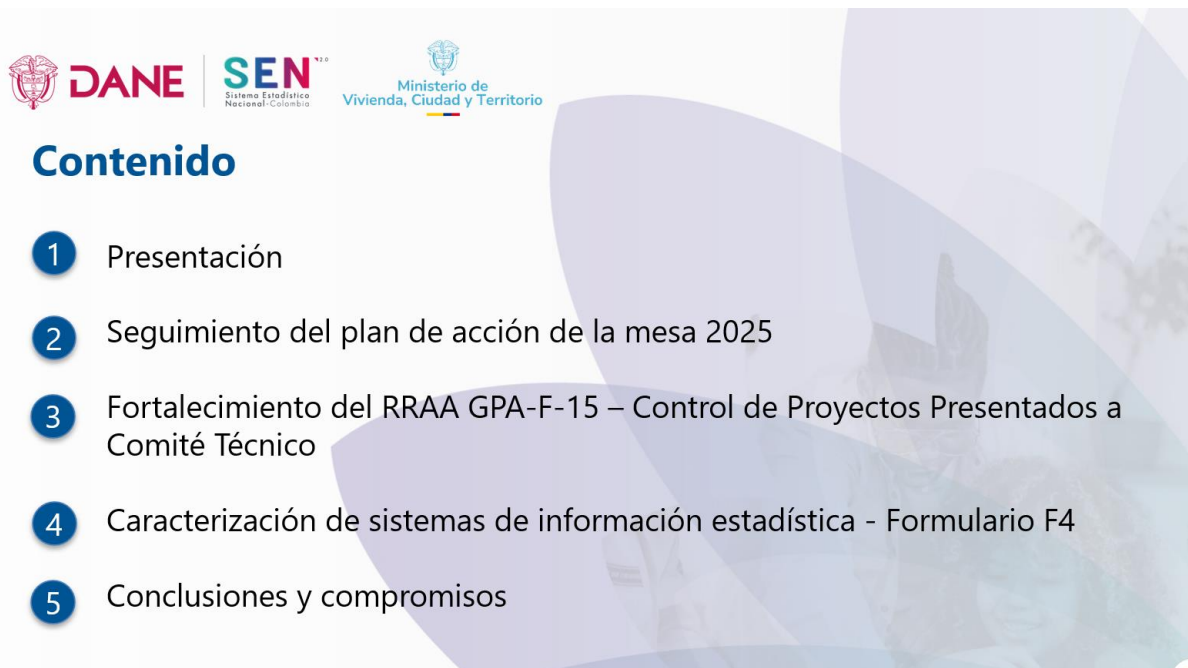
1. Apertura sesión (presentación)
2. Seguimiento plan de acción de la mesa 2025
3. Fortalecimiento del RRAA GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico
4. Caracterización de sistemas de información estadística - Formulario F4Oferta de información estadística del sector
5. Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

1. APERTURA



El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el DANE dio inicio a la cuarta plenaria de la Mesa Estadística de Servicios Públicos. En su intervención de apertura, explicó que se procedería con la presentación de los participantes, siguiendo el orden de la lista virtual. Asimismo, indicó que el enlace para el registro de asistencia se encontraba disponible en el chat.








La agenda de la plenaria incluyó los siguientes puntos: 1 apertura de la sesión y presentación de los participantes, 2 seguimiento al plan de acción de la mesa 2025, 3 Fortalecimiento del RRAA GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico, 4 Caracterización de sistemas de información estadística - Formulario F4 y 5 conclusiones y compromisos.

2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA MESA 2025

Una vez concluidas las presentaciones, se dio inicio al seguimiento del Plan de Acción de la Mesa Técnica para el año 2025, el cual había sido concertado en la última sesión del año 2024 y remitido oportunamente a las entidades participantes, sin que se recibieran observaciones. Este plan ha constituido la hoja de ruta para las actividades adelantadas durante el presente año, en coordinación con el DANE y con el apoyo de las entidades que conforman la mesa.

Seguimiento plan de acción 2025

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES	
1) Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos para aprovechamiento estadístico del sector	1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN - SICODE-	Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa	25 RRAA actualizados;100% 5 OOOE actualizadas;100% 1 - 31 agosto 2025	
2) Difundir los indicadores estratégicos del sector	2.1. Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Diligenciamiento del formulario de indicadores disponibles 7 - 31 octubre 2025 Pendiente el envío por parte de las entidades Ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025	
3) Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas del sector	3.1. Identificar las demandas de información estadística no satisfechas del sector en el marco normativo	Identificar las necesidades de información no satisfechas del sector	- Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - Presentación plenaria 31 julio - En consulta con las entidades de la mesa - Pendiente presentación de demandas con formulario F2 por parte de la SSPD (compromiso plenaria anterior)	
	3.2. Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas y establecer las entidades competentes para suplir las necesidades	Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas e identificar las entidades que las suplirían	- Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial - Presentación plenaria 31 julio	
	3.3. Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Se realizaron gestiones de Articulación: - IDEAM - Ministerio de Vivienda - IDEAM - SSPD - Demanda enviada por la UPME (Se realizó reunión entre la SSPD, UPME, DANE y MVCT) continúa la gestión 2026	

Dentro de los objetivos planteados, se destacó en primer lugar la consolidación de la información estadística y de los registros administrativos para su aprovechamiento en el sector. En este sentido, se informó que, conforme a lo revisado en la plenaria realizada en agosto, se contaba con 25 registros administrativos y 5 operaciones estadísticas, en su mayoría provenientes de la SSPD, los cuales fueron actualizados satisfactoriamente en el periodo previsto.

El segundo objetivo abordado fue la definición de indicadores estratégicos del sector, para lo cual se adelantó la identificación y caracterización de dichos indicadores mediante el diligenciamiento de formularios específicos. Aunque la fecha límite inicial era el 31 de octubre, se concedió una ampliación hasta el 31 de diciembre para las entidades que aún no han completado este proceso. Se resaltó que se han realizado gestiones y difusión en las plenarios para garantizar el cumplimiento de esta actividad.

Como tercer objetivo, se trató la priorización de las demandas de información estadística no satisfechas del sector, lo que implicó identificar dichas demandas en el marco normativo, establecer las entidades competentes para suplirlas y formular estrategias para su atención. Se informó que, gracias a los acercamientos entre las entidades, se ha logrado atender aproximadamente el 90% de las necesidades

identificadas, aunque persisten algunas que requieren gestiones adicionales, especialmente con la UPME y la SSPD. Estas acciones continuarán en coordinación con el DANE y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como Secretaría Técnica.

Seguimiento plan de acción 2025

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES
4) Implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	4.1. Fortalecer los conocimientos en normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	Transmitir conocimientos en normas, estándares, lineamientos para el fortalecimiento de la producción estadística.	Difusión capacitaciones SEN Presentación plenaria 24 abril
	4.2. Implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística	Documentar las operaciones estadísticas de las entidades	Documento metodológico y ficha metodológica en las operaciones estadísticas del sector
	4.3 Participar en el proceso de evaluación de la calidad estadística	Incluir operaciones estadísticas en el PECE 2026	Socialización del programa de Evaluación de la Calidad Estadística PECE-2026 Presentación plenaria 24 abril No se incluyen OÖEE en el PECE 2026
5) Fortalecer los registros administrativos para aprovechamiento estadístico	5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Capacitaciones SEN: Fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Identificación del registro administrativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico. Presentación plenaria 31 julio
	5.2. Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Capacitaciones SEN: Fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Registro priorizado GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico Presentación plenaria 31 julio
	5.3 Fortalecer los registros administrativos priorizados	Fortalecer al menos un registro administrativo priorizado por trabajo autónomo	En proceso de fortalecimiento GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico
	5.4 Implementar indicadores de gestión de la calidad en el uso de RRAA (fortalecimiento)	Indicadores de gestión de la calidad implementados	Se establecerán como parte del fortalecimiento del registro administrativo
	5.5 Fortalecer los conocimientos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico	Transmitir conocimientos para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos	Promoción y asistencia a cursos virtuales y capacitaciones que ofrece el SEN Presentación plenaria 31 julio

En cuanto al objetivo de Implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística se explicó que las actividades se han orientado a implementar normas y estándares que permitan mejorar la calidad de la producción estadística en el sector.

En relación con este objetivo, señaló que se desarrollaron tres acciones principales. La primera consistió en fortalecer los conocimientos sobre la norma, para lo cual el DANE realizó la difusión de capacitaciones y abordó el tema en la sesión del 24 de abril. La segunda acción estuvo enfocada en implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística, lo que implicó compartir documentos metodológicos y fichas técnicas de las operaciones estadísticas del sector. Finalmente, la tercera acción se relacionó con la participación en los procesos de evaluación del Plan Estadístico Nacional 2026; en este punto, se socializó la información, aunque no se incluyó ninguna operación estadística para dicho plan.

3. FORTALECIMIENTO DEL RRAA GPA-F-15 – CONTROL DE PROYECTOS PRESENTADOS A COMITÉ TÉCNICO

Posteriormente, se abordó el objetivo, orientado a fortalecer los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico. Indicó que se han adelantado actividades como la promoción y asistencia a cursos virtuales y capacitaciones, así como la implementación de herramientas para la caracterización de sistemas de información mediante el formulario F4, cuyo plazo de diligenciamiento vence el 15 de diciembre.

Igualmente se compartió la experiencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el fortalecimiento del Registro Administrativo de Control de Proyectos presentados ante el Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, con el propósito de invitar a las demás entidades del sector a realizar procesos similares. Explicó que este registro tiene como objetivo llevar el control de los proyectos presentados ante los mecanismos de viabilización del Comité Técnico, con una frecuencia de recolección mensual, cobertura nacional y desagregación municipal.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Entre las variables clave del registro se incluyen información geográfica (departamento, municipio y código), datos del proyecto (nombre y estado), información del comité (fecha, número y radicado), así como datos financieros (valor del proyecto, recursos de la Nación, contrapartida y fuentes de financiación). Este registro fue identificado como un insumo con alto potencial para el aprovechamiento estadístico.



Actividades realizadas en el proceso de fortalecimiento del registro administrativo

- Autodiagnóstico**
- Identificación y documentación** de las características técnicas
- Verificación de la **calidad de los datos** recolectados
- Difusión de las **bases de datos** que se produce.
- Revisión del informe final del fortalecimiento
- Definición del plan de acción para el fortalecimiento

Para su fortalecimiento, se adelantaron varias actividades. En primer lugar, se realizó un autodiagnóstico mediante el formulario proporcionado por el DANE, que permitió identificar información estratégica y validar la existencia de documentación mínima, como el diccionario de datos y el documento técnico. Posteriormente, se efectuó una verificación de la calidad de los datos, extrayendo una muestra para evaluar criterios como completitud y pertinencia, en función de las características definidas en el diccionario de datos.

Como resultado de este análisis, se identificaron oportunidades de mejora, las cuales fueron consignadas en un informe final que incluye fortalezas y aspectos por optimizar en cada variable del registro. Entre los hallazgos más relevantes se encuentra la necesidad de estandarizar los códigos de los municipios, incorporar protocolos de

acceso y seguridad para garantizar la divulgación futura de la información y consolidar los metadatos para su aprovechamiento estadístico.

Finalmente, la funcionaria invitó a todas las entidades participantes a identificar registros administrativos con potencial estadístico y a aplicar procesos de fortalecimiento similares, con el fin de mejorar la calidad de las estadísticas del sector y cumplir con los estándares establecidos.

4. CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA - FORMULARIO F4

Se dio paso al punto del sistema de identificación y caracterización de la oferta y demanda estadística, así como con el formulario de caracterización de sistemas de información estadística F4. Este tema constituye un componente clave para la consolidación del inventario estadístico del sector y el fortalecimiento de la planeación estadística nacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), retomó la palabra destacar los avances logrados en el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025, concertado en diciembre del año anterior. Señaló que los resultados obtenidos son positivos, dado que se han generado espacios de conversación y trabajo colaborativo entre las entidades, orientados al fortalecimiento de la capacidad estadística del sector y al cumplimiento de la normatividad vigente, en particular la Ley 2335 de 2023 y la Resolución 470 de 2024, que regulan los comités y mesas estadísticas sectoriales.

Se explicó que la caracterización de los sistemas de información se centra en dos aspectos principales: el marco legal y las generalidades del formulario F4. Recordó que el SICODE es el sistema informático que contiene los metadatos de las operaciones estadísticas y registros administrativos, con el fin de garantizar su aprovechamiento estadístico por parte de las entidades del orden nacional y territorial que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Este sistema, implementado en 2020, actualmente consolida más de 400 operaciones estadísticas y 600 registros administrativos, distribuidos en 30 sectores.

Durante el año 2025, como parte del Plan Estadístico Nacional, se incorporó un nuevo módulo para la gestión de demandas de información, complementando los componentes existentes: operaciones estadísticas, registros administrativos y sistemas de información estadística. Germán enfatizó que estos cuatro elementos

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

operaciones estadísticas, registros administrativos, demandas de información y sistemas de información estadística— son fundamentales para la elaboración de planes estadísticos en las entidades.

El DANE ha solicitado a las entidades que, entre el 20 de noviembre y el 15 de diciembre de 2025, revisen y caractericen los sistemas de información estadística que administran, utilizando el formulario F4. Este insumo será esencial para fortalecer la planeación estadística y consolidar el inventario nacional. Asimismo, se reiteró que el sistema permite reportar la creación, actualización y cualquier novedad relacionada con operaciones estadísticas, registros administrativos, demandas de información y sistemas de información estadística.

Marco normativo y articulación con el Plan Estadístico Nacional



Creación del sistema

Artículo 13 de la Ley 2335 de 2023
"Reportar de forma oportuna la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registro administrativo, relacionada con los metadatos y variables de caracterización de la operación estadística de acuerdo con la regulación expedida por el DANE y de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan Estadístico Nacional – PEN. Este sistema informático contendrá los metadatos de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos para aprovechamiento estadístico."

Implementación del sistema

Resolución 2425 de 2023, "Por la cual se crea e implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN)"

En cuanto al marco legal, Germán recordó el artículo 13 de la Ley 2335 de 2023, que establece la obligación de los integrantes del SEN de reportar oportunamente la creación, actualización y cualquier novedad en la producción y difusión de información estadística, así como la caracterización de operaciones estadísticas y registros administrativos, conforme a las regulaciones del DANE y al Plan Estadístico Nacional 2023-2027. Este plan, principal instrumento de planeación estadística del país,

incluye en su Acción 13 la identificación y caracterización de los sistemas de información existentes en las entidades del orden nacional y territorial.

Para cumplir esta acción, se diseñó una metodología que contempla el diligenciamiento del formulario F4, su envío a través del aplicativo dispuesto por el DANE y la posterior revisión y retroalimentación por parte de la entidad. El objetivo final es consolidar un inventario completo de sistemas de información estadística, que servirá como base para la formulación de estrategias sectoriales y la mejora de la calidad de los datos.



DANE | **SEN** Sistema Estadístico Nacional - Colombia | **Hoja de Ruta Sectorial 2025**

- **Componente: 5. Datos**
- **Temática: Datos Estadísticos**
- **Actividad 2. Validar y actualizar en SICODE los metadatos de los sistemas de información con potencial aprovechamiento estadístico.**
- **Líder Temático: DANE**

Objetivo: Poner a disposición del país un catálogo de metadatos actualizado de operaciones estadísticas, registros administrativos y sistemas de información que facilite el uso y reúso de los datos, así como la interoperabilidad entre sistemas de información.

Relevancia: En el marco de la gobernanza de datos, el país necesita contar con un inventario de los datos y de los sistemas de información existentes con potencial aprovechamiento secundario, tanto para fines estadísticos como para la focalización de políticas públicas.

Producto por entidad. Las entidades deben ingresar al SICODE y reportar sus sistemas de información.

Fecha: 15/12/2025

Infraestructura de Datos del Estado Colombiano

La hoja de ruta sectorial 2025, para precisar que la actividad de caracterización de sistemas de información estadística no constituye una tarea independiente, sino que responde a dos compromisos institucionales fundamentales. Por una parte, se orienta al cumplimiento del Plan Estadístico Nacional (PEN), y por otra, contribuye a la implementación de la Hoja de Ruta Sectorial en el marco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

Se explicó que estas acciones se encuentran alineadas con el Plan Sectorial de Datos, el cual forma parte del componente estratégico del país en materia de gobernanza de datos. Indicó que algunas entidades ya han avanzado en estas tareas, principalmente a través de los administradores de datos, quienes son responsables de garantizar la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

correcta articulación entre los reportes solicitados por el DANE y aquellos requeridos para cumplir con la hoja de ruta sectorial. En este sentido, enfatizó la importancia de evitar duplicidad en los reportes, asegurando que cada entidad realice un único envío consolidado mediante el aplicativo dispuesto para tal fin.

Asimismo, señaló que la actividad de caracterización está directamente relacionada con el componente cinco del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, que corresponde a la temática de datos estadísticos. Este componente incluye la validación y actualización de los metadatos de los sistemas de información con potencial de aprovechamiento estadístico, lo que permitirá poner a disposición del país información confiable y estandarizada, fortaleciendo la articulación institucional y la gobernanza de datos.

Se destacó que la fecha límite para la entrega de esta información se mantiene en el 15 de diciembre de 2025, en concordancia con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos. Finalmente, reiteró que esta actividad busca garantizar la disponibilidad y calidad de los sistemas de información estadística, contribuyendo tanto al cumplimiento del Plan Estadístico Nacional como al avance del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, y cedió la palabra nuevamente al señor Germán Andrés Vargas Ramos para continuar con la agenda.

Explicación sobre el diligenciamiento del formulario F4

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), retomó la palabra para explicar las generalidades del formulario de caracterización de sistemas de información estadística (F4) y las instrucciones para su diligenciamiento.

Cada entidad debe diligenciar un formulario por cada sistema de información estadística que sea misional, estratégico o de evaluación, excluyendo los sistemas de apoyo. Una vez completado el formulario, la información se envía automáticamente al DANE, donde será sometida a un proceso de revisión y validación. En caso de inconsistencias, se realizará la retroalimentación correspondiente con la entidad para garantizar la calidad del reporte.

Se solicitó a las entidades cumplir oportunamente con esta obligación, aunque el formulario es sencillo, pueden surgir dudas conceptuales sobre la clasificación de los sistemas, por ejemplo, si corresponden a operaciones estadísticas, registros administrativos o sistemas de información. Para resolver estas inquietudes, se han dispuesto canales de comunicación y contactos específicos, incluyendo su propio

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

correo electrónico, para coordinar reuniones y brindar asistencia técnica personalizada.

Estructura del formulario

El formulario electrónico incluye una portada con definiciones clave, tales como:

- Sistema de información
- Sistema de información estadística
- Procesos estratégicos, misionales y de evaluación

Posteriormente, se presentan varios módulos:

1. Identificación del sistema: nombre, sigla, dependencia responsable.
2. Características generales: propósito, alcance y cobertura.
3. Características técnicas: arquitectura, administración de datos, gestión, procesamiento y análisis.
4. Difusión y seguridad: mecanismos de divulgación y protocolos de protección de la información.

Al finalizar el diligenciamiento, el aplicativo permite descargar un archivo en formato PDF como constancia del registro realizado.



Soluciones para encuestas		Transcripción de la entrevista	
Identificación del sistema	13-25-27-95	SECODE 2025 V4	versión 4
Entrevista iniciada	2025-11-24 09:10 -05:00		
Entrevista completada	2025-11-24 10:11 -05:00		
valores de la entrevista		4 secciones	
		57 preguntas respondidas	
		0 preguntas sin respuesta	
		0 advertencias	
		0 errores	
		0 preguntas con comentarios	

PORTADA

SEN Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN)

Formulario de caracterización de Sistemas de Información Estadística

* El Sistema Estadístico Nacional (SEN) avanza hacia un modelo colaborativo sustentado en la integración de datos y el uso de plataformas tecnológicas seguras. En coherencia con el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027, el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) incorpora un módulo orientado a identificar y caracterizar los sistemas de información con potencial estadístico, fortaleciendo la articulación del SEN, promoviendo la cultura estadística e incentivando el uso estratégico de los datos para la formulación de políticas públicas y el desarrollo del país. Esta información será un insumo para la consolidación de un inventario público de sistemas de información que facilite el aprovechamiento estadístico por parte del ecosistema de datos del SEN.

* El objetivo del formulario es identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en los sectores y entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y que soportan los procesos misionales, estratégicos y de evaluación, con el propósito de fortalecer la producción, el uso y el aprovechamiento de la información estadística para la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Asimismo, busca facilitar la gestión integral del ciclo de vida de los datos y promover la interoperabilidad.

Alternativa en formato Excel

Adicionalmente, se ha dispuesto un formulario en Excel, acompañado de manuales y guías disponibles en la página del SEN. Esta herramienta facilita el diligenciamiento preliminar, especialmente cuando la responsabilidad recae en diferentes dependencias dentro de la entidad. Una vez completado en Excel, la información puede ser transferida al formulario electrónico oficial.

Finalmente, se reiteró los contactos disponibles para soporte técnico, para consultas específicas relacionadas con el sector de servicios públicos. Invitó a las entidades a comunicarse en caso de dudas y a cumplir con el plazo establecido.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), solicitó la palabra para expresar una inquietud relacionada con el alcance del inventario que se está incorporando al sistema SICODE sobre los sistemas de información estadística. En su intervención, destacó que considera valiosa la iniciativa, pero manifestó su preocupación respecto a la exclusión de aquellos sistemas que, si bien no son estadísticos en su concepción actual, poseen un alto potencial para ser utilizados en la producción estadística.

Se argumentó que en muchas entidades existen sistemas de información que contienen datos relevantes y estratégicos, los cuales podrían ser aprovechados para generar estadísticas sectoriales. Por ello, planteó la pregunta sobre por qué se restringió el inventario únicamente a los sistemas que ya cumplen con la definición de sistemas de información estadística, dejando por fuera aquellos con potencial de aprovechamiento.

El DANE, respondió indicando que esta inquietud también había sido discutida en reuniones previas. Explicó que, desde la definición normativa, un sistema de información estadística se caracteriza por la generación de resultados estadísticos, lo que fundamenta el alcance actual del inventario. Sin embargo, reconoció que la Hoja de Ruta Sectorial contempla el concepto de aprovechamiento estadístico, lo que abre la posibilidad de incluir sistemas con potencial para producir estadísticas en el futuro.

Adicionalmente se señaló que esta diferencia conceptual entre la definición normativa y el enfoque de la hoja de ruta requiere una revisión más detallada. Por ello, se comprometió a elevar la consulta para precisar el alcance y determinar si es viable incorporar sistemas con potencial estadístico en el inventario. Asimismo, informó que comunicará oportunamente a las entidades las conclusiones sobre este tema, una vez se obtenga claridad.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Finalmente, manifestó su disposición para atender cualquier inquietud adicional y confirmó que enviará información complementaria a los participantes sobre la decisión que se adopte respecto a esta propuesta.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio intervino para dar continuidad al tema del formulario F4, explicando que la entidad se encuentra realizando un análisis interno de los sistemas de información que podrían ser registrados en dicho formulario, conforme a los lineamientos establecidos por el DANE. Este proceso busca identificar aquellos sistemas que cumplen con los requisitos para ser incluidos en el inventario nacional de sistemas de información estadística.

En este contexto, el Ministerio informó que se ha priorizado la revisión del sistema SIGEBAS (*Sistema de Información para la Gestión de Agua y Saneamiento Básico*), por su relevancia en el sector de servicios públicos y su relación directa con el registro administrativo de control de proyectos presentados al Comité Técnico, actualmente en proceso de fortalecimiento. El SIGEBAS es una herramienta diseñada para la planeación, consolidación y monitoreo de proyectos vinculados a esquemas de acueducto y alcantarillado, permitiendo hacer seguimiento a las etapas de radicación, viabilización y ejecución contractual.

Características del sistema SIGEBAS

Este sistema, de uso interno, es administrado por profesionales del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y no es de acceso público. Su funcionalidad principal consiste en garantizar la trazabilidad de los proyectos radicados para cofinanciación, desde la revisión documental inicial hasta la etapa postcontractual. Entre sus componentes se incluyen módulos para:

- Registro y evaluación de proyectos
- Seguimiento contractual y postcontractual
- Control de convenios y reformulación de proyectos
- Consultas y generación de reportes

El sistema también permite almacenar documentos clave como actas de comité, informes de interventoría, oficios, listas de chequeo, presentaciones para viabilización, fichas de formulación y evaluación, y reportes de supervisión. Además, incluye información financiera y técnica de los proyectos, así como datos sobre recursos del Sistema General de Regalías.

Evaluación para inclusión en el formulario F4

El Ministerio indicó que este análisis busca determinar si el SIGEBAS cumple con los criterios establecidos para ser considerado un sistema de información estadística, dado su potencial para generar datos estratégicos sobre proyectos de agua y saneamiento básico.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), precisó los compromisos derivados de la plenaria. En primer lugar, recordó que se amplió el plazo para el diligenciamiento del formulario de indicadores estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2025, reiterando la importancia de que todas las entidades cumplan con esta obligación. Asimismo, señaló que se mantiene el compromiso de completar el formulario F4 sobre la caracterización de sistemas de información estadística antes del 15 de diciembre de 2025.

Adicionalmente, asumirá la tarea de revisar el alcance del formulario F4, especialmente en lo relacionado con la inclusión de sistemas con potencial de aprovechamiento estadístico, y comunicará oportunamente las conclusiones a las entidades participantes. También informó que se enviará nuevamente el formulario de percepción dirigido a las mesas estadísticas, con el propósito de recoger opiniones y sugerencias sobre los temas que deberían priorizarse en el trabajo del año 2026. Este formulario permitirá a las entidades proponer iniciativas y áreas de interés para fortalecer la dinámica de las mesas y mejorar los resultados en la producción estadística. Se aclaró que cada entidad puede diligenciar varios formularios, uno por cada participante, para ampliar la diversidad de opiniones.

Posteriormente, el Ministerio de Minas y Energía, intervino para informar que, desde la mesa minero-energética, se identificaron demandas de información que, por su naturaleza, deben ser trasladadas a la mesa de servicios públicos. Consultó el procedimiento para remitir dichas solicitudes. Para lo cual el DANE respondió que estas demandas deben enviarse mediante el formulario F2, acompañado de una descripción en el cuerpo del correo que justifique su inclusión en esta mesa. Los correos deben dirigirse a la secretaria técnica de la mesa y DANE, quienes realizarán una revisión inicial y gestionarán las acciones correspondientes.

Igualmente se mencionó que, en la plenaria anterior, se había discutido la posibilidad de incorporar dos registros administrativos sugeridos por su sector. Tras la revisión, concluyó que uno de ellos ya está cubierto por un registro existente en el Ministerio,

mientras que el otro, relacionado con tarifas, se encuentra contemplado en una operación estadística de la Superintendencia de Servicios Públicos, por lo que no se requiere una nueva incorporación.

5. COCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como cierre de la sesión, se establecieron los siguientes compromisos:

1. Diligenciamiento del formulario F4 por parte de las entidades antes del 15 de diciembre de 2025, garantizando la caracterización completa de los sistemas de información estadística.
2. Diligenciamiento del formulario de indicadores estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2025
3. Enviar necesidades de información estadística identificadas en la mesa, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025. Formulario F2
4. El DANE revisara el alcance del formulario F4 y enviara a la Superintendencia las aclaraciones pertinentes una vez se resuelvan estas inquietudes.
5. Enviar formulario de percepción para presentar temas de interés por parte de las entidades

Con estos compromisos, se dio por concluida la sesión, reiterando la importancia de la articulación interinstitucional para avanzar en la consolidación del Sistema Estadístico Nacional y cumplir con los objetivos del Plan Estadístico Nacional 2023-2027.

COMPROMISOS

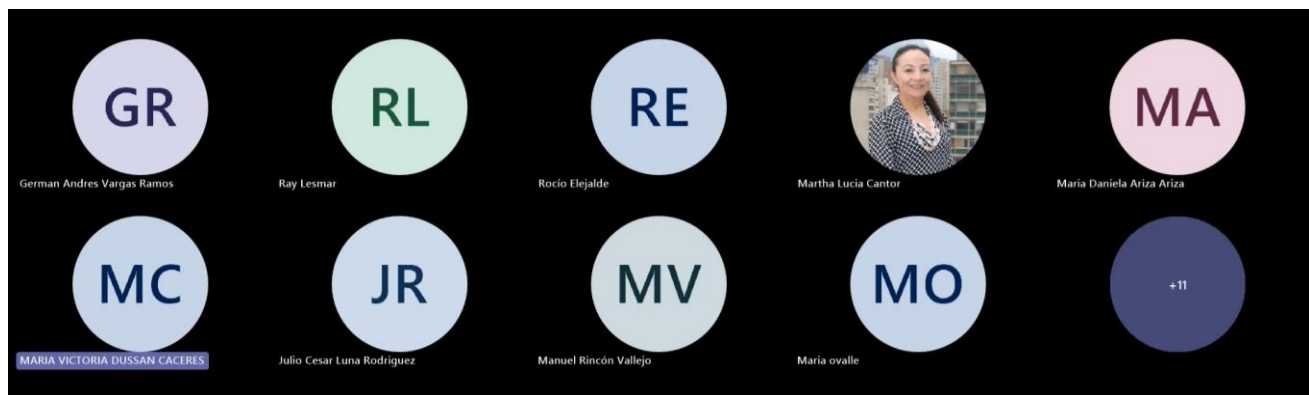
Compromiso	Responsables	Fecha
Diligenciamiento del formulario F4 por parte de las entidades antes del 15 de diciembre de 2025, garantizando la caracterización completa de los sistemas de información estadística	Entidades	15/12/2025
Diligenciamiento del formulario de indicadores estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2025	Entidades	31/12/2025

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Enviar necesidades de información estadística identificadas en la mesa, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025. Formulario F2	Entidades	31/12/2025
El DANE revisara el alcance del formulario F4 y enviara a la Superintendencia las aclaraciones pertinentes una vez se resuelvan estas inquietudes.	DANE	
Enviar formulario de percepción para presentar temas de interés por parte de las entidades	DANE	12/12/2025
Diligenciamiento del formulario F4 por parte de las entidades antes del 15 de diciembre de 2025, garantizando la caracterización completa de los sistemas de información estadística	Entidades	15/12/2025

Finalmente, El DANE dio agradecimiento a todas las entidades por el trabajo realizado durante el año y por la participación en la mesa. Destacó que los compromisos establecidos permitirán avanzar en el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional y en la implementación del Plan Estadístico Nacional 2023-2027. Con ello, se dio por concluida la sesión, deseando a los asistentes un excelente cierre de año y anunciando que se retomarán las actividades en el próximo periodo.

REGISTRO VIRTUAL:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

Lista de Asistencia

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

LUGAR: VIRTUAL TEAMS FECHA: 04/12/2025 HORA: 9:00 AM a 10:30 AM

TEMA: Plenaria Mesa Estadística Sector Servicios Públicos PRESIDE: DANE - MINVIVIENDA

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Luis Enrique Jaramillo	Par	Bogotá	LEJARAMILLOS@DANE.GOV.CO	no aplica	Luis
2	Carlos A Muñoz Alfonso	Profesional	DANE	Camunoza@dane.gov.co	Regulación estadística	Carlos m
3	Christian Leonardo Casallas Hernandez	Profesional Especializado	Superservicios	ccasallas@superservicios.gov.co	En validación	Christian Casallas
4	Héctor Javier Vargas Navarro	Profesional Especializado	Bogotá	hvargasn@superservicios.gov.co	Servicios públicos	HJVN
5	María Victoria Dussán Cáceres	Contratista	MME	mvdussan@minenergia.gov.co	.	MVDC
6	Sheila Centeno	Profesional Especializado	Superservicios	scenteno@superservicios.gov.co	Servicios públicos domiciliarios	Sheila Centeno
7	Luz Martha Santos Gamboa	Profesional Especializado	MVCT	lmsantos@minvivienda.gov.co	N/A	Luz Santos G ^M

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
8	María Luisa Ovalle Mourad	Profesional Especializado Grado 19	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	mlovalle@superservicios.gov.co	MESA ESTADISTICA DEL SERVICIOS PUBLICO	Mlo
9	Saída Vargas Cuellar	Profesional Especializado	DANE / Bogotá	scuellarv@dane.gov.co	CES GMAOT	Saída Cuellar
10	Ray Lesmar	Profesional Especializado	BOGOTÁ D.C.	rlesmar@dane.gov.co	NA	RAY LESMAR
11	Miguel Ángel Vanegas Ramos	Asesor Dirección Ejecutiva	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	mvanegas@cra.gov.co	Ninguna	MAVR
12	Camilo Alberto Castro Giraldo	Contratista	Ministerio de Minas y Energía	cacastrog@minenergia.gov.co	Seguimiento al plan de acción de la mesa.	Camilo Castro
13	Manuel Rincón Vallejo	Funcionario	Bogotá	jmrincon@superservicios.gov.co	Agua potable y saneamiento básico	MRV
14	Liliana Patricia Campos Franco	Contratista	DNP	lcampos@dnp.gov.co	SERVICIOS PÚBLICOS AGUA Y SANDAMIENTO	Liliana Patricia

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-01

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
						Campos Franco
15	Rocío Elejalde U.	Profesional Universitario	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	yelejalde@superservicios.gov.co	Ninguna	Rocío Elejalde
16	Martha Lucía Cantor	Contratista - Dirección De Infraestructura Y Desarrollo Empresarial	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	mcantor@minvivienda.gov.co	N/A	Martha Lucía Cantor
17	Ray Lesmar	Profesional Especializado	Bogotá D.C.	rlesmar@dane.gov.co	NA	RAY LESMAR
18	Edgar Javier Pinilla Feria	Profesional Especializado	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	ejpinilla@superservicios.gov.co	Operación estadística Consumo Agua potable	Edgar Pinilla
19	María Daniela Ariza Ariza	Contratista	Ministerio de Vivienda	mariza@minvivienda.gov.co	NA	Daniela Ariza
20	Germán Andrés Vargas Ramos	Profesional Especializado	DANE/Bogotá	gavargas@dane.gov.co	DIRPEN	GERMÁN ANDRÉS VARGAS RAMOS

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 11, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
21	Julio Cesar Luna Rodriguez	Profesional Especializado	MVCT	jluna@minvivienda.gov.co	SEN	JCLR

Elaboró: Julio Cesar Luna R
Profesional Especializado
Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales
Fecha: 04/12/2025



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

4 de Diciembre de 2025



Contenido






- 1 Presentación
- 2 Seguimiento del plan de acción de la mesa 2025
- 3 Fortalecimiento del RRAA GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico
- 4 Caracterización de sistemas de información estadística - Formulario F4
- 5 Conclusiones y compromisos



Seguimiento del Plan de Acción



Seguimiento plan de acción 2025

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES	
1) Consolidar la oferta de información estadística y registros administrativos para aprovechamiento estadístico del sector	1.1. Mantener actualizados los inventarios de operaciones estadísticas y registros administrativos para aprovechamiento estadístico, en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN - SICODE-	Actualizar las operaciones estadísticas y registros administrativos de las entidades de la mesa	25 RRAA actualizados; 100% 5 OOOE actualizadas; 100% 1 - 31 agosto 2025	
2) Difundir los indicadores estratégicos del sector	2.1. Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Caracterizar los indicadores estratégicos del sector	Diligenciamiento del formulario de indicadores disponibles 7 - 31 octubre 2025 Pendiente el envío por parte de las entidades Ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2025	
3) Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas del sector	3.1. Identificar las demandas de información estadística no satisfechas del sector en el marco normativo	Identificar las necesidades de información no satisfechas del sector	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Presentación plenaria 31 julio - En consulta con las entidades de la mesa - Pendiente presentación de demandas con formulario F2 por parte de la SSPD (compromiso plenaria anterior) 	
	3.2. Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas y establecer las entidades competentes para suplir las necesidades	Priorizar las demandas de información estadística no satisfechas e identificar las entidades que las suplirían	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro demandas de información del IDEAM priorizadas en el CES de la temática de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial <ul style="list-style-type: none"> - Presentación plenaria 31 julio 	
	3.3. Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Formular e implementar la estrategia para suplir las demandas de información estadística no satisfechas priorizadas	Se realizaron gestiones de Articulación: <ul style="list-style-type: none"> - IDEAM - Ministerio de Vivienda - IDEAM - SSPD <ul style="list-style-type: none"> - Demanda enviada por la UPME (Se realizó reunión entre la SSPD, UPME, DANE y MVCT) continúa la gestión 2026 	

Seguimiento plan de acción 2025

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES
4) Implementar normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	4.1. Fortalecer los conocimientos en normas y estándares para mejorar la calidad de la producción estadística	Transmitir conocimientos en normas, estándares, lineamientos para el fortalecimiento de la producción estadística.	Difusión capacitaciones SEN Presentación plenaria 24 abril
	4.2. Implementar los estándares y lineamientos en la producción estadística	Documentar las operaciones estadísticas de las entidades	Documento metodológico y ficha metodológica en las operaciones estadísticas del sector
	4.3 Participar en el proceso de evaluación de la calidad estadística	Incluir operaciones estadísticas en el PECE 2026	Socialización del programa de Evaluación de la Calidad Estadística PECE-2026 Presentación plenaria 24 abril No se incluyen OOEE en el PECE 2026
5) Fortalecer los registros administrativos para aprovechamiento estadístico	5.1 Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Identificar los registros administrativos con potencial estadístico	Capacitaciones SEN: Fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Identificación del registro administrativo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico. Presentación plenaria 31 julio
	5.2. Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Priorizar los registros administrativos a fortalecer	Capacitaciones SEN: Fortalecimiento y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos. Registro priorizado GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico Presentación plenaria 31 julio
	5.3 Fortalecer los registros administrativos priorizados	Fortalecer al menos un registro administrativo priorizado por trabajo autónomo	En proceso de fortalecimiento GPA-F-15 Control de Proyectos Presentados A Comité Técnico
	5.4 Implementar indicadores de gestión de la calidad en el uso de RRAA (fortalecimiento)	Indicadores de gestión de la calidad implementados	Se establecerán como parte del fortalecimiento del registro administrativo
	5.5 Fortalecer los conocimientos en registros administrativos para su aprovechamiento estadístico	Transmitir conocimientos para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos	Promoción y asistencia a cursos virtuales y capacitaciones que ofrece el SEN Presentación plenaria 31 julio



Seguimiento plan de acción 2025

OBJETIVO	ACCIÓN	META	AVANCES
6) Consolidar el inventario de sistemas de información existentes en las entidades del sector	6.1 Identificar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa	Sistemas de información identificados en las entidades de la mesa	Diligenciamiento del formulario de caracterización de Sistemas de Información Estadística (F4) por parte de las entidades que cuenten con este tipo de sistemas 20 noviembre al 15 de diciembre
	6.2 Caracterizar los sistemas de información existentes de las entidades que conforman la mesa	Sistemas de información caracterizados en las entidades de la mesa	



Fortalecimiento del registro administrativo GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico

GPA-F-15 – Control de Proyectos Presentados a Comité Técnico

Ministerio de Vivienda

Objetivo

Llevar el control de los proyectos presentados ante el mecanismo de viabilización ante el comité técnico del comité de viceministerio de agua y saneamiento básico.

Variables

Información municipio

- CATEGORIA DEL MUNICIPIO
- CODIGO
- DEPARTAMENTO
- MUNICIPIO

NOMBRE DEL PROYECTO

- DESTINO
- ESTADO
- APLAZADO
- NÚMERO DE REFORMULACIÓN
- RESPONSABLE

Información comité

- No. COMITÉ
- FECHA COMITÉ
- RADICADO

Información financiera

- VALOR DEL PROYECTO
- RECURSOS NACIÓN
- CONTRA PARTIDA
- PORCENTAJE
- FUENTES DE FINANCIACIÓN

POBLACIÓN BENEFICIADA

Frecuencia de recolección

Mensual

Cobertura

Nacional

Registros con potencial estadístico:



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Actividades realizadas en el proceso de fortalecimiento del registro administrativo

- Autodiagnóstico**
- Identificación y documentación** de las características técnicas
- Verificación de la **calidad de los datos** recolectados
- Difusión de las **bases de datos** que se produce.
- Revisión del informe final del fortalecimiento
- Definición del plan de acción para el fortalecimiento



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Conclusiones y entregables del fortalecimiento del RRAA

- Diseñar un Plan de Acción para su fortalecimiento
- Marco técnico y normativo sólido, con necesidad de mayor estandarización (p. ej., DIVIPOLA).
- Operación definida, pero requiere formalizar protocolos de acceso y seguridad.
- Buena calidad y trazabilidad, aunque se deben fortalecer validaciones y dominios.
- Alto potencial estadístico, con necesidad de consolidar metadatos en un manual único.



Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN (SICODE)

Formulario de caracterización de Sistemas de Información Estadística (F4)

Diciembre de 2025



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Contenido

- 1 Marco legal
- 2 Generalidades del formulario F4



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Marco legal





DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional Colombia

¿Qué es el SICODE?

Sistema informático que contiene los metadatos de las operaciones estadísticas (OOEE) y de los registros administrativos (RRAA) para aprovechamiento estadístico de las entidades de orden nacional y territorial integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Las entidades reportan la **creación**, **actualización** y cualquier **otra novedad** de las operaciones estadísticas y registros administrativos. Así mismo, la información de identificación y contacto de cada entidad.

Marco legal vigente

Creación del sistema

Artículo 13 de la Ley 2335 de 2023

"Reportar de forma oportuna la creación, actualización y cualquier otra novedad en la producción y difusión de información estadística o registro administrativo, relacionada con los metadatos y variables de caracterización de la operación estadística de acuerdo con la regulación expedida por el DANE y de acuerdo con la periodicidad establecida en el Plan Estadístico Nacional – PEN. Este sistema informático contendrá los metadatos de las operaciones estadísticas y de los registros administrativos para aprovechamiento estadístico."

Implementación del sistema

Resolución 2425 de 2023, *"Por la cual se crea e implementa el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema Estadístico Nacional (SEN)"*

Acción 13. Identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en las entidades del orden nacional y territorial en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Meta 32 Implementar una metodología para la identificación y caracterización de los sistemas de información en el marco del SEN existentes en las entidades del orden nacional y territorial.

Meta 33 Consolidar el inventario de sistemas de información existentes en las entidades del orden nacional y territorial en el marco del SEN."

- **Componente:** 5. Datos

- **Temática:** Datos Estadísticos

- **Actividad 2. Validar y actualizar en SICODE los metadatos de los sistemas de información con potencial aprovechamiento estadístico.**

- **Líder Temático:** DANE

Objetivo: Poner a disposición del país un catálogo de metadatos actualizado de operaciones estadísticas, registros administrativos y **sistemas de información** que facilite el uso y reúso de los datos, así como la interoperabilidad entre sistemas de información.

Relevancia: En el marco de la gobernanza de datos, el país necesita contar con un inventario de los datos y de los sistemas de información existentes con potencial aprovechamiento secundario, tanto para fines estadísticos como para la focalización de políticas públicas.

Producto por entidad. Las entidades deben ingresar al SICODE y reportar sus sistemas de información.

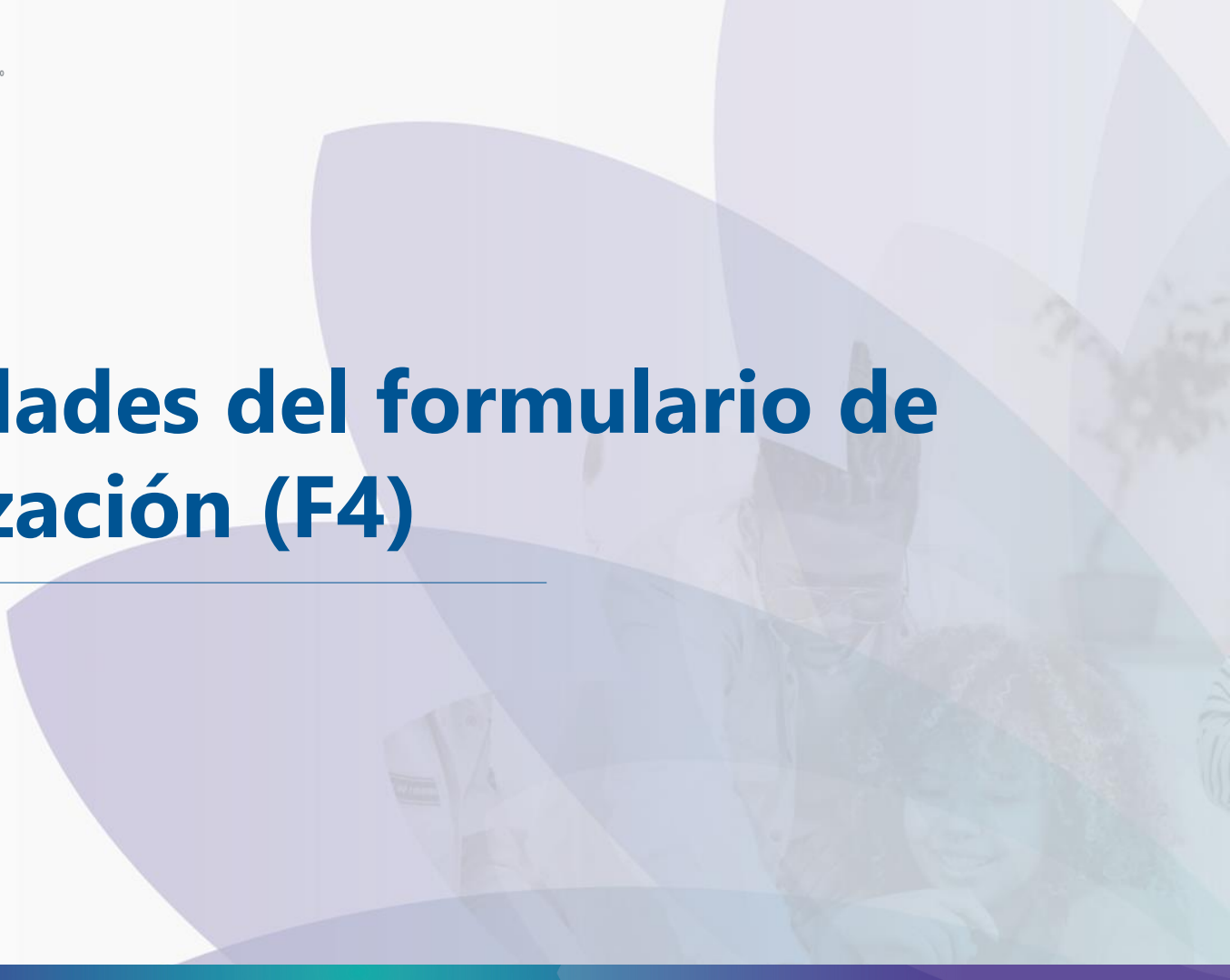
Fecha: 15/12/2025



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Generalidades del formulario de caracterización (F4)



Ingreso



**Survey
Solutions**

Hola, sea bienvenido a la Encuesta Web
de Survey Solutions

Usted ha sido invitado a participar en la siguiente encuesta:
"SICODE"

**Este enlace está protegido con contraseña, que se distribuyó
con el enlace. Por favor ingrésalo aquí**

Mostrar contraseña

INICIAR NUEVA ENTREVISTA

REANUDAR ENTREVISTA



32-33-11-08

SICODE 2025 V4

Progress:0/1

0% <

PORTADA

DEFINICIONES

A. IDENTIFICACIÓN - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Completar

PORTADA

**Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta
y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema
Estadístico Nacional (SEN)**

Formulario de caracterización de Sistemas de Información Estadística

* **El Sistema Estadístico Nacional (SEN)** avanza hacia un modelo colaborativo sustentado en la integración de datos y el uso de plataformas tecnológicas seguras. En coherencia con el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2027, el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) incorpora un módulo orientado a identificar y caracterizar los sistemas de información con potencial estadístico, fortaleciendo la articulación del SEN, promoviendo la cultura estadística e incentivando el uso estratégico de los datos para la formulación de políticas públicas y el desarrollo del país. Esta información será un insumo para la consolidación de un inventario público de sistemas de información que facilite el aprovechamiento estadístico por parte del ecosistema de datos del SEN.

* **El objetivo del formulario es:** Identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en los sectores y entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y que soportan los procesos misionales, estratégicos y de evaluación, con el propósito de fortalecer la producción, el uso y el aprovechamiento de la información estadística para la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Asimismo, busca facilitar la gestión integral del ciclo de vida de los datos y promover la interoperabilidad.

DEFINICIONES



32-33-11-08

SICODE 2025 V4

Progress:0/1

0% <

PORTADA

DEFINICIONES

A. IDENTIFICACIÓN - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Completar

DEFINICIONES

Para diligenciar el cuestionario tenga en cuenta los siguientes conceptos básicos:

* **Sistema de información:** Conjunto de componentes que, de acuerdo con sus capacidades, permite recopilar, almacenar, procesar, disponer y difundir datos e información para su aprovechamiento. Estos componentes pueden incluir personas, procesos, datos, normatividad, gestión del conocimiento, software e infraestructura tecnológica, además de los que determine el administrador del sistema.

Adaptado de Guía de Dominio de Gestión de Sistemas de Información – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2023); Galindo Vilchis, M. R. (2017); CESUMA (2025).

* **Sistema de información estadística:** Tipo de sistema de información que recolecta o acopia, procesa y analiza datos provenientes de diversas fuentes, con el fin de difundir información estadística que respalde la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. Asimismo, promueve la interoperabilidad y fortalece los procesos de seguimiento y gestión de las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN). Equipo técnico SEN 2025.

* **Procesos Estratégicos:** incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.
DAFP (2020). Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Versión 1).

* **Procesos Misionales:** incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
DAFP (2020). Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Versión 1).

* **Procesos de Evaluación:** necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.
DAFP (2020). Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) (Versión 1).



DANE

SEN^{v2.0}
Sistema Estadístico
Nacional-Colombia

Módulos



13-25-27-95

SICODE 2025 V4



Progress:6/7



86%

PORTADA

DEFINICIONES

A. IDENTIFICACIÓN - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Completar

Por favor presione el botón [Grabar la hora actual] para dar inicio con el diligenciamiento del formulario.

2025-11-24 09:10:15



Grabar la hora actual

A1. Nombre de la entidad responsable del sistema de información:

Por favor presione en la caja de texto y luego busque el nombre de la entidad. En caso que no la encuentre en la lista, escriba el Nombre de la Entidad.

109 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística



A5.1 Nombre de la dependencia responsable del sistema:

Dirección de Cuentas Nacionales



A5.2 Funcionario responsable:

José Luis Jiménez Ramírez



A5.3 Cargo:

Profesional



A5.4 Correo electrónico institucional:

jjjimenezr@dane.gov.coj





Progress: 15/16  94% <

PORTADA

DEFINICIONES

A. IDENTIFICACIÓN - DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

— REPORTE SISTEMA: SIPSA

B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

C. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (Aplicativo, desarrollo de software)

D. ADMINISTRACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

E. ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE DATOS

F. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

G. DIFUSIÓN (RESULTADOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

Completar

REPORTE SISTEMA: SIPSA /

B. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Las preguntas incluidas a partir de este módulo están orientadas a recolectar información sobre los sistemas de información con potencial de aprovechamiento estadístico. Cada apartado debe diligenciarse de manera individual por cada sistema identificado en la entidad. Este bloque aborda las características generales del sistema de información, incluyendo su objetivo, nivel de madurez, normatividad aplicable, principales usos, tipo de usuarios y otros aspectos relevantes.

B1. Indique el nombre completo del sistema de información:

Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario colombiano

B1.1 Indique la sigla del sistema de información:

SIPSA

B2. Objetivo general del sistema de información SIPSA:

El SIPSA es el encargado de informar los precios mayoristas de los productos agroalimentarios que se comercializan en el país, así como la información de insumos y factores asociados a la producción agrícola y el nivel de abastecimiento de alimentos en las ciudades.

B3. Indique la fecha a partir de la cual, el sistema de información SIPSA administra datos:

2025-11-03



**Survey
Solutions**

Encuesta Web de Survey Solutions

Esta entrevista ha sido finalizada

Encuesta: "SICODE 2025 V4"

Fecha de inicio de la entrevista: 2025-11-24 09:10:15

Fecha de finalización de la entrevista: 2025-11-24 10:11:11

[DESCARGAR LA TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA](#)

Transcripción de la entrevista



Soluciones para encuestas
Transcripción de la entrevista
Cuestionario
SICODE 2025 V4
versión 4

Generado por <https://mysurvey.dane.gov.co/sicode>
en 2025-11-24 15:11 +00:00

Llave de entrevista

13-25-27-95

Entrevista iniciada

2025-11-24 09:10 -05:00

Entrevista completada

2025-11-24 10:11 -05:00

Volumen de la entrevista

4 secciones

57 preguntas respondidas

0 preguntas sin respuesta

0 advertencias

0 errores

0 preguntas con comentarios

PORTADA



**Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta
y Demanda Estadística (SICODE) del Sistema
Estadístico Nacional (SEN)**

..... Formulario de caracterización de Sistemas de Información Estadística

* El Sistema Estadístico Nacional (SEN) avanza hacia un modelo colaborativo sustentado en la integración de datos y el uso de plataformas tecnológicas seguras. En coherencia con el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027, el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística (SICODE) incorpora un módulo orientado a identificar y caracterizar los sistemas de información con potencial estadístico, fortaleciendo la articulación del SEN, promoviendo la cultura estadística e incentivando el uso estratégico de los datos para la formulación de políticas públicas y el desarrollo del país. Esta información será un insumo para la consolidación de un inventario público de sistemas de información que facilite el aprovechamiento estadístico por parte del ecosistema de datos del SEN.

* El objetivo del formulario es: Identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en los sectores y entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y que soportan los procesos misionales, estratégicos y de evaluación, con el propósito de fortalecer la producción, el uso y el aprovechamiento de la información estadística para la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Asimismo, busca facilitar la gestión integral del ciclo de vida de los datos y promover la interoperabilidad.



F4. CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

CÓDIGO
VERSIÓN

Objetivo: Identificar y caracterizar los sistemas de información existentes en los sectores y entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y que soportan los procesos misionales, estratégicos y de evaluación, con el propósito de fortalecer la producción, el uso y el aprovechamiento de la información estadística para la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Asimismo, busca facilitar la gestión integral del ciclo de vida de los datos y promover la interoperabilidad.

<https://www.sen.gov.co/oferta-estadistica/sistema-oferta-demanda-estad%C3%ADstica>

Contactos	Correo
José Luis Jiménez Ramírez	Jljimenezr@dane.gov.co
Oscar Mauricio Reyes Peña	omreyesp@dane.gov.co
Germán Andrés Vargas Ramos	gavargasr@dane.gov.co



El SIGEVAS: Es una herramienta diseñada para la planeación, consolidación y monitoreo de proyectos vinculados a esquemas de acueducto, alcantarillado y aseo en todo el país.

Es empleado por los profesionales técnicos del Viceministerio de agua y Saneamiento Básico del Ministerio para:

- **Registrar y reportar** información de proyectos financiados, incluyendo aquellos por recursos del Sistema General de Regalías
- **Controlar la trazabilidad** De los conceptos técnicos emitidos en el contexto de proyectos del subsector Agua Potable y Saneamiento Básico.



Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico **SiGeVAS**



Registro Evaluación Seguimiento Convenios Reformulación Consultas Maestras

Documentos Reglamentarios Construyendo País



Departamentos↓

Municipios... ▾

Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bogotá D.C.
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
Cundinamarca
Córdoba
Guainía
Guajira
Guaviare
Huila
Magdalena
Meta
Nariño
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés
Santander
Sucre
Tolima
Valle del Cauca
Vaupés
Vichada



VAUPES

Municipio... ▾

Municipio...

>VAUPES<

Caruru

Mitu

Pacoa

Papunaua

Taraira

Yavaraté

Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bogotá D.C.
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
Cundinamarca
Córdoba
Guainía
Guajira
Guaviare
Huila
Magdalena
Meta
Nariño
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés
Santander
Sucre
Tolima
Valle del Cauca
Vaupés
Vichada





Sistema de Información para la Gestión y Control de Programas de Agua y Saneamiento Básico SIGeVAS

Registro Evaluación Seguimiento Convenios Reformulación Consultas Maestras

Documentos Reglamentarios Construyendo País

Departamento: VAUPES

Municipio: Mitú

Centro Poblado: Seleccione...

Consulta Básica de Proyectos

Origen: Seleccione... Estado Ejecución: Seleccione... Estado Evaluación: Seleccione...

Código	Origen	Fuentes	Sector	Municipio(s)	Nombre	Solicitado	Aportes Nación	Contrapartida	Valor Total	Rf#	Estado Eval.	Estado Segul.	Doc	F.Ev	F.Se
99999902466	Sin Recursos	Sin Fuente Definida	Acueducto/Rural	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ACUEDUCTO PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE GUAMAL, VALENCIA CANO, 13 DE JUNIO, CUBAY, EL RECUERDO Y LA LIBERTAD, "EL PAUJIL"	0	0	0	0	0	En Revisión Documental				
99999901900	Sin Recursos	Sin Fuente Definida	Acueducto/Urbana, Alcantarillado/Urbana	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MITÚ	372.430.995.592	0	0	372.430.995.592	0	Sin Codificación				
99999901745	PDA	Sin Fuente Definida	Acueducto/Rural	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA CONSUMO HUMANO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MANDI, WASAY, YURUPARY Y PUERTO VAUPÉS, EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	14.554.966.294	0	0	14.554.966.294	0	En Revisión Documental				
99999901740	Sin Recursos	Sin Fuente Definida	Acueducto/Rural	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN DE AGUAS LLUVIAS PARA CONSUMO HUMANO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE WACARA Y VIRABAZU, EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	9.394.826.413	0	0	9.394.826.413	0	En Revisión Documental				
99999901001	Sin Recursos	Sin Fuente Definida	Acueducto/Urbana	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE MITÚ	261.632.175.020	0	0	261.632.175.020	0	Sin Codificación				
1-2023-195	PGN	Contrapartida-SGP- Departamento, Aportes Nación-PGN	Acueducto/Rural	Mitú(VAU)	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO - TIPO SCALL, CON FUENTE DE ABASTECIMIENTO ALTERNIA PARA LAS COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS DE CEIMA SAN PABLO, SANTA MARTA, TRUBÓN Y PIRACÉMO EN MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	0	3.993.584.917	597.408.439	4.590.993.356	1	Viable	Suspendido			
2-2023-105	PGN	Aportes Nación-PGN	Aseo/Urbana	Mitú(VAU)	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL NUEVO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL, CIERRE Y CLAUSURA DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	0	1.765.669.949	0	1.765.669.949	0	Viable	En Contratación			

1-2023-195

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DEABASTECIMIENTO DE AGUA PARA



- Actas de Reunión
- Documentos Contractuales
- Informes de Interventoría
- Informes de Comision
- Reformulaciones
- Otros Documentos Legales
- Oficios Recibidos
- Lista de Chequeo
- Presentación Proyectos Comite
- Oficios Enviados
- Ficha de Evaluación
- Acta de Comité
- Proyecto con Concepto - Viabilidad
- Informes de Supervision Seguimiento
- Informe Supervision Consultoria
- Registro Fotográfico

Resumen:

- Documentos Contractuales (31)
- Informe Supervisión Consultoria (21)
- Informes de Interventoría (6)
- Informes de Supervision Seguimiento (16)
- Oficios Enviados (4)
- Oficios Recibidos (2)
- Presentación Proyectos Comite (2)



- Actas de Reunión
- Documentos Contractuales
- Informes de Interventoría
- Informes de Comision
- Reformulaciones
- Otros Documentos Legales
- Oficios Recibidos
- Lista de Chequeo
- Presentación Proyectos Comite
- Oficios Enviados
- Ficha de Evaluación
- Acta de Comité
- Proyecto con Concepto - Viabilidad
- Informes de Supervision Seguimiento**
- Informe Supervision Consultoria
- Registro Fotográfico

+ Informes de Supervision

Nombre
Informe supervisión Mitú No. 16 Octubre - 25
Informe supervisión Mitú No. 15 Septiembre - 25
Informe supervisión Mitú No. 14 Agosto - 25
Informe supervisión Mitú No. 13 Julio - 25
Informe supervisión Mitú No. 12 Junio - 25
Informe supervisión Mitú No. 11 Mayo - 25
Informe supervisión Mitú No. 10 Abril - 25
Informe supervisión Mitú No. 9 Marzo - 25
Informe supervisión Mitú No. 8 Febrero - 25
Informe supervisión Mitú No. 7 Enero - 25
Informe supervisión Mitú No. 6 Diciembre - 24
Informe supervisión Mitú



Conclusiones y compromisos



Compromisos y conclusiones

Compromiso	Responsables	Fecha
Diligenciamiento del formulario F4 por parte de las entidades antes del 15 de diciembre de 2025, garantizando la caracterización completa de los sistemas de información estadística	Entidades	15/12/2025
Diligenciamiento del formulario de indicadores estratégicos hasta el 31 de diciembre de 2025	Entidades	31/12/2025
Enviar necesidades de información estadística identificadas en la mesa, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025. Formulario F2	Entidades	31/12/2025
El DANE revisara el alcance del formulario F4 y enviara a la Superintendencia las aclaraciones pertinentes una vez se resuelvan estas inquietudes.	DANE	28/02/2026
Enviar formulario de percepción para presentar temas de interés por parte de las entidades	DANE	31/12/2025



MESA ESTADÍSTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

4 de Diciembre de 2025

